

MEMORANDO

PARA **JOHANNA ALEJANDRA SANCHEZ MUÑOZ**
1.3.2. Gerencia Contratación

DE **GERENCIA DE ARQUITECTURA E INGENIERIA DE SOFTWARE**

ASUNTO **REMISIÓN A EXPEDIENTE CUENTA 01 - CTO 129 DE 2025 - TOPAZ COLOMBIA**

FECHA **06/02/2026**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de vigilancia administrativa, técnica, financiera, contable y jurídica previstas en el Anexo 2 – Reglas para la supervisión contractual del Manual de Contratación, versión 5, remitimos la siguiente relación de documentos correspondiente al Contrato 129 de 2025, con el fin de que se proceda a su archivo en el expediente contractual electrónico correspondiente.

ITEM	# Informe	# Factura Original	# Documento de Pago (Orden de Pago)	Total, imágenes
1	01	FEV866	5300686626	182

Cordialmente,


JEISSON ALEJANDRO MAHECHA BOLAÑOS
Profesional Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL		Código: GLC-CONT-FO-016				
	PROCESO DE CONTRATACIÓN		Versión: 1				
INFORME No 1		FACTURA No FEV866		FECHA			
No. DE ACEPTACIÓN:		1000058732		11	12	2025	
				dd	mm	aaaa	
1. GENERALIDADES DEL CONTRATO							
CONTRATO No 129		DE 2025		TIPO DE CONTRATO Prestación de Servicios			
(Número de Contrato)		(Año de suscripción)		(Prestación de servicios, interventoría, consultoría, Convenio)			
ORDENADOR DEL GASTO		SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN		SECRETARIA GENERAL			
		(Nombre del ordenador del Gasto)		(Cargo del ordenador del Gasto)			
CONTRATISTA		TOPAZ COLOMBIA S.A					
		(Escriba el nombre o razón social del contratista)					
TIPO DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN:		INDIVIDUAL ☒		COLEGIADA ☐			
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR		Cristian Camilo Garcia Parra		N/A			
		(Escriba nombre del supervisor o interventor del contrato)		(Escriba nombre del supervisor o interventor del contrato)			
APOYO SUPERVISIÓN		Jorge Enrique Salinas Castro		N/A			
		(Nombre de la persona delegada para apoyar la supervisión del contrato)		(Nombre de la persona delegada para apoyar la supervisión del contrato)			
OBJETO DEL CONTRATO							
CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE POR DEMANDA SOBRE LOS APLICATIVOS COBIS Y SUS INTEGRACIONES.							
DEPENDENCIA EJECUCIÓN CONTRATO		GERENCIA DE ARQUITECTURA E INGENIERIA DE SOFTWARE					
		(Indique el nombre de la dependencia responsable del contrato)					
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		6 MESES					
		(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)					
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO		10	DE	10	DE	2025	
		(Día)		(Mes)		(Año)	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		9	DE	4	DE	2026	
		(Día)		(Mes)		(Año)	
REGISTRO PRESUPUESTAL No.		5400002101					
VALOR DEL CONTRATO							
VEINTIÚN MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$21.039.544.588,00), incluye IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.							
(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)							
PRÓRROGAS		ADICIONES			SUSPENSIONES		
No.	PLAZO	No.	VALOR	RP	No	DESDE	HASTA
N/A		N/A			N/A		

2. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Valor Inicial del Contrato	\$ 21.039.544.588	100,0%
Adiciones	\$ -	0,0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 21.039.544.588	100,0%
Valor ejecutado antes del presente pago	\$ -	0,00%
Valor del pago aprobado con el presente informe	\$ 2.405.829.631	11,43%
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 2.405.829.631	11,43%
Porcentaje de ejecución presupuestal programado a la fecha		11,43%
DIFERENCIA EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		0,00%

OBSERVACIONES

Por soporte y mantenimiento de componentes cerrados,soporte a producción, procesos Batch y REC-D, Soporte y mantenimiento de aplicación, servicio de pruebas para control de calidad, servicio de construcción de software por demanda, servicio transversal, suministro de ambientes preproductivos y proyecto infraestructura durante el periodo comprendido entre el 10 al 31 de octubre de 2025.

(En caso de presentarse diferencias en la ejecución presupuestal del contrato, indique brevemente la justificación de las mismas)

3. DESCRIPCION ACTIVIDADES

Porcentaje de ejecución de actividades proyectado a la fecha	16,66%
Porcentaje de ejecución de actividades realizado a la fecha	16,66%
DIFERENCIA EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	0,0%

*Nota: Esta información es diligenciada unicamente para Desarrollos o mantenimientos de Aplicaciones Tecnológicas

*La fase de ejecución corresponde a desarrollo de Software de propiedad del FNA

SI ☐ NO ☒

*Si corresponde a Software del FNA marque la fase correspondiente

Investigación ☐ Desarrollo ☐

OBSERVACIONES

El servicio se presta de forma centralizada en la ciudad de Bogotá.

(En caso de presentarse diferencias en el porcentaje de ejecución de actividades del contrato, indique brevemente la justificación de las mismas)

4. CONCEPTO SUPERVISOR O INTERVENTOR

Como resultado de la gestion del periodo actual, se evidencia que el proveedor ha cumplido con las actividades propias contratadas durante el periodo correspondiente.

5. EVALUACIÓN CONTRATISTA (Escala de 0 - 5)

EVALUACION PARCIAL	
Cumplimiento del contrato	4
Plazos	4
Aspectos administrativos	4

6. CERTIFICACIÓN PARA PAGO

EL SUSCRITO GERENTE DE ARQUITECTURA E INGENIERIA DE SOFTWARE, EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 129 de 2025

CERTIFICA:

Que TOPAZ COLOMBIA S.A, identificado con NIT. No. 830.114.969-2, entregó un informe de las actividades desarrolladas en el período correspondiente, dando de esta manera cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Contrato No. 129 de 2025.

ANEXOS PRESENTE INFORME

ANEXO	No FOLIOS	DESCRIPCION
Certificado pago Seguridad Social ☒	PDF	Parafiscales y planillas
Actas ☒	PDF	Actas de ANS
Informes ☒	PDF	Informe de supervisión Informe de gestión
OTROS ☒	PDF	Prefectura Certificación bancaria RUT Resolución facturación DIAN Certificado cumplimiento Acta de inicio Minuta contrato

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en el mismo en Bogotá D.C., a los

ONCE

(día en letras)

(11)

(día en números)

días del mes de

DICIEMBRE

(mes en letras)

de

2025

(Año)

CRISTIAN
CAMILO

GARCIA PARRA

(Nombre) CRISTIAN CAMILO GARCIA PARRA
Gerente de Arquitectura e Ingeniería de Software
Supervisor CTO 129-2025

Firmado
digitalmente por
CRISTIAN CAMILO
GARCIA PARRA

Jorge Enrique
Salinas Castro

(Nombre) JORGE ENRIQUE SALINAS CASTRO
Profesional Gerencia Arquitectura e Ingeniería de Software
Apoyo a la supervisión Cto 129 de 2025

Firmado digitalmente por
Jorge Enrique Salinas
Castro

Vo. Bo. Carlos Andres Bautista Valencia - Profesional universitario 2

Estadística de datos	Cantidad
Registros transferidos	21

Cl.doc. : RE (Factura bruto) Documento normal					
Reg.prelim.por	NTUIRAN	Contab.por	MRINCONZ		
Nº doc.	5100002418	Sociedad	1000	Ejercicio	2025
Fe.docum.	12.12.2025	Fecha contab.	12.12.2025	Periodo	12
Calc.impuestos	☒				
Referen.	866				
Moneda doc.	COP				
Txt.cab.doc.	02-2303-202512171351024				

Pos	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Asignación	II	Importe
1	31	1000000220	TOPAZ COLOMBIA S.A		W0	2,243,284,503-
2	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	1,490,909,551
3	81	5130950201	SOP MANT CORE		W0	0
4	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	79,118,689
5	81	5130950201	SOP MANT CORE		W0	0
6	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	106,290,877
7	81	5130950201	SOP MANT CORE		W0	0
8	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	396,492,650
9	81	5130950201	SOP MANT CORE		W0	0
10	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	137,578,672
11	81	5130950201	SOP MANT CORE		W0	0
12	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	10,629,091
13	81	5130950201	SOP MANT CORE		W0	0
14	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	147,908,030
15	81	5130950201	SOP MANT CORE		W0	0
16	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	36,902,071
17	81	5130950201	SOP MANT CORE		W0	0
18	50	2519051101	SERVICIO 3.5%			70,759,695-
19	50	2519053801	RTE IVA TARIFA GENER			57,618,609-
20	50	2503200102	RTE TIMBRE 1% AUT.			20,217,056-
21	50	2519054406	SERVICIOS 302 BOGOTA			13,949,768-



Nº Resolución: 18764097385490 Prefijo: FEV Consecutivo: 501 hasta 1000 Fecha: 2025-08-22 hasta 2027-08-22

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: TOPAZ COLOMBIA S. A NIT: 830114969-2 Actividad Económica: 6202 Responsabilidad: Agente de retención en el impuesto sobre las ventas - No aplica - Otros - Dirección: CR 13 93 35 P2 - BOGOTÁ, D.C. - - Bogotá - CO Teléfonos: 6017432333 Contacto: TOPAZ COLOMBIA S. A E-mail: finanzas.cobcol@cobistopaz.com	Razón social/Nombre: FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A NIT: 899999284-4 Actividad Económica: 6202 Dirección: Cr 65 11 83 - BOGOTÁ - - BOGOTÁ D.C. - CO E-mail: facturacionelectronica@fna.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Iva	Valor Unitario	Valor Total
1	1102	1.00	94	Servicios Profesionales según Contrato 129-2025, periodo comprendido de 10 de Octubre al 31 de Octubre 2025. Soporte y mantenimiento de componentes cerrados COBIS TM	13,499,715.27	71,051,133.00 COP	71,051,133.00
2	1106	1.00	94	Gestión del soporte a la producción, procesos Batch y REC-D	38,549,599.70	202,892,630.00 COP	202,892,630.00
3	1105	1.00	94	Soporte aplicativo COBIS TM	67,034,707.88	352,814,252.00 COP	352,814,252.00
4	1107	1.00	94	Ambientes no productivos	21,648,650.73	113,940,267.00 COP	113,940,267.00
5	1105	1.00	94	Pruebas para Control de Calidad	57,879,222.15	304,627,485.00 COP	304,627,485.00
6	1105	1.00	94	Construcción de Software Aplicativos COBIS TM	123,730,480.83	651,213,057.00 COP	651,213,057.00
7	1105	1.00	94	Servicio Transversal	46,265,015.77	243,500,083.00 COP	243,500,083.00
8	1106	1.00	94	Proyecto Infraestructura 1000058732	15,516,666.35	81,666,665.00 COP	81,666,665.00
Total Items		8					

Totales	
SUBTOTAL:	2,021,705,572.00
Rete. Renta:	70,759,695.04
Rete. ICA:	13,949,768.45
Rete. IVA:	57,618,608.79
IVA	384,124,058.68
TOTAL:	2,405,829,630.68
TOTAL A PAGAR en letras: DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS COLOMBIANOS Y SESENTA Y OCHO CENTAVOS	

Información adicional
POR INSTRUCCIÓN IRREVOCABLE DE PAGO, EL VALOR DE LA FACTURA DEBERA SER DEPOSITADA O ACREDITADA EN LA CTA CTE NO 037559341 A NOMBRE DE COBISCORP COLOMBIA S.A., IDENTIFICADO CON NIT.830114969-2, EN EL BANCO CORPBANCA ITAU

Medios de Pago									
Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Otro	2026-01-10	01						

Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2025

La Suscrita Revisora Fiscal de:
TOPAZ COLOMBIA S.A.
NIT: 830.114.969

Certifica Que:

De acuerdo con los soportes suministrados por **Topaz Colombia S.A.**, y la planilla de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del mes de noviembre de 2025, presentados por la compañía y revisados de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información, la compañía ha cumplido oportunamente con la presentación y pago de aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, en cumplimiento con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 del año 2003.

La presente certificación se expide a solicitud de la administración de la compañía **Fondo Nacional de Ahorro.**, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.



YULY ANDREA HERRERA PEÑA

Revisora Fiscal

Tarjeta profesional No. 141.785-T

Designada por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

2025 - 8290

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830114969	2	TOPAZ COLOMBIA S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTÁ	CARRERA 7 26 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7432333	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1984438107	9496073785	E	2025/12/16	2025/12/05	BANCO ITAU	0	\$666,327,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				455	\$416,313,500	\$0	\$0	\$416,313,500	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	65	\$72,013,900	\$0	\$0	\$72,013,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	131	\$140,932,800	\$0	\$0	\$140,932,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	153	\$108,049,400	\$0	\$0	\$108,049,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	90	\$76,906,600	\$0	\$0	\$76,906,600	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	16	\$18,410,800	\$0	\$0	\$18,410,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				458	\$12,064,000	\$0	\$0	\$12,064,000	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	458	\$12,064,000	\$0	\$0	\$12,064,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 13)				458	\$101,079,500	\$0	\$0	\$101,079,500	
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	\$246,300	\$0	\$0	\$246,300	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	\$772,300	\$0	\$0	\$772,300	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	\$246,400	\$0	\$0	\$246,400	
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	\$224,000	\$0	\$0	\$224,000	
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	5	\$788,600	\$0	\$0	\$788,600	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	4	\$890,200	\$0	\$0	\$890,200	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	10	\$2,924,300	\$0	\$0	\$2,924,300	
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	5	\$973,200	\$0	\$0	\$973,200	
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	11	\$3,004,500	\$0	\$0	\$3,004,500	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	6	\$1,441,100	\$0	\$0	\$1,441,100	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	6	\$1,391,300	\$0	\$0	\$1,391,300	
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	\$198,700	\$0	\$0	\$198,700	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	403	\$87,978,600	\$0	\$0	\$87,978,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 17)				458	\$124,031,700	\$0	\$0	\$124,031,700	
ALIANSSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	19	\$7,753,700	\$0	\$0	\$7,753,700	
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$134,400	\$0	\$0	\$134,400	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	7	\$631,100	\$0	\$0	\$631,100	
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	\$220,400	\$0	\$0	\$220,400	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$262,900	\$0	\$0	\$262,900	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	78	\$17,313,200	\$0	\$0	\$17,313,200	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	\$310,700	\$0	\$0	\$310,700	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$224,000	\$0	\$0	\$224,000	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$246,300	\$0	\$0	\$246,300	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	37	\$8,719,100	\$0	\$0	\$8,719,100	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	49	\$12,574,900	\$0	\$0	\$12,574,900	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$163,900	\$0	\$0	\$163,900	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	\$277,900	\$0	\$0	\$277,900	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	26	\$4,690,800	\$0	\$0	\$4,690,800	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	\$774,400	\$0	\$0	\$774,400	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	28	\$4,972,400	\$0	\$0	\$4,972,400	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	198	\$64,761,600	\$0	\$0	\$64,761,600	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$7,702,900	\$0	\$0	\$7,702,900	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	19	\$7,702,900	\$0	\$0	\$7,702,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830114969	2	TOPAZ COLOMBIA S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTÁ	CARRERA 7 26 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7432333	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1984438107	9496073785	E	2025/12/16	2025/12/05	BANCO ITAU	0	\$666,327,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$5,135,600	\$0	\$0	\$5,135,600	
SENA	PASENA	899,999,034	1	19	\$5,135,600	\$0	\$0	\$5,135,600	
TOTAL				458	\$666,327,200	\$0	\$0	\$666,327,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 830114969	2	TOPAZ COLOMBIA S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTÁ	CARRERA 7 26 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7432333	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1984454588	9496074268	E	2025/12/16	2025/12/05	BANCO ITAU	0	\$55,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$55,500	\$0	\$0	\$55,500	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$55,500	\$0	\$0	\$55,500	
TOTAL				0	\$55,500	\$0	\$0	\$55,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 830114969	2	TOPAZ COLOMBIA S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTÁ	CARRERA 7 26 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7432333	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1984466523	9496074577	K	2025/12/16	2025/12/05	BANCO ITAU	0	\$15,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$15,000	\$0	\$0	\$15,000	
COLMENA		14-25	800,226,175	3	2	\$15,000	\$0	\$15,000	
TOTAL				2	\$15,000	\$0	\$0	\$15,000	

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código GE-GPFO-001
	GESTION DE PROCESOS Y CALIDAD	Versión: 0

Acta N°	01	Tema:	Verificación Niveles de Servicio CTO 129 de 2025	
Fecha:	18/11/2025	Ubicación:	Virtual- Teams.	
Hora inicio:	8:30 Am	Hora fin:	09:30 Am	
Objetivo		Realizar la medición de ANS definidos en el CTO 129 de 2025 para el período comprendido entre el 10 de octubre y el 31 de octubre de 2025		
PARTICIPANTES CONVOCADOS A LA REUNIÓN				
Nombre completo		Dependencia	Cargo	¿Asistió?
Alexandra Correa Rodríguez		TOPAZ COLOMBIA	Gerente CTO 129 de 2025	SI
Edna Clavijo		FNA	Líder técnica	NO
Diana Pinto Restrepo		TOPAZ COLOMBIA	Agile Facilitador	SI
Elkin Vergara Díaz		TOPAZ COLOMBIA	Lider de soporte y Mantenimiento	SI
Claudia Rodriguez Torres		TOPAZ COLOMBIA	Líder de Construcción de Software	SI
Luz Helera Rincón Manrique		TOPAZ COLOMBIA	Líder de Control de Calidad	SI
Edgar Linares Romero		TOPAZ COLOMBIA	Líder Soporte a Producción y Procesos Batch	SI
Cristian Garcia Parra		Gerencia de arquitectura e ingeniería de software	Gerente de arquitectura e ingeniería de software	NO
Jorge Salinas Castro		Gerencia de arquitectura e ingeniería de software	Apoyo Supervisión CTO 129 de 2025	SI

1. TEMAS TRATADOS

Se realiza la revisión de ANS para el respectivo período, validando el detalle en las herramientas de gestión del FNA y arrojando los siguientes resultados, los cuales se encuentran detallados en el archivo Medición ANS periodo 10 de octubre – 31 de octubre del Contrato 129 de 2025.

2. RESUMEN DE LOS ACUERDOS

Para el periodo no se presenta incumplimiento en los ANS, por lo anterior se autorizar avanzar con el trámite de facturación.

ITEM	NS	Definición	Medición	Observación
1	Documentación	Garantizar cumplimiento de todas las solicitudes realizadas por el FNA o por la Supervisión / Interventoría.	- La ausencia de respuesta a cada una de las solicitudes formales del FNA o la Supervisión / Interventoría o la no entrega de la documentación exigida contractualmente en los tiempos establecidos, será contabilizada como un retraso por cada día hábil de mora en la entrega de este. - No habrá retrasos cuando existan acuerdos formales entre FNA y el Proveedor que permitan cualquier retraso. - El tiempo de respuesta a comunicaciones empieza a contar a partir del recibo de la comunicación por parte del TERCERO y termina en el momento de recibo por parte del FNA o la SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA, de lo solicitado en el comunicado.	CUMPLE
2	Sistema de Gestión de Calidad del FNA	Asegurar el cumplimiento de los procedimientos, políticas, normas y directrices establecidas por el FNA.	- La falta sobre un procedimiento o una política, norma o directriz establecida y formalmente comunicada al Contratista por el FNA será contabilizada como una falta. - Si se presentan de cuatro (4) a diez (10) faltas a un único procedimiento, para las penalizaciones se tomarán como tres (3) faltas y se irá incrementando, es decir, si se presentan de once (11) a veinte (20) faltas se tomará como seis (6) faltas para las penalizaciones. No habrá faltas cuando existan acuerdos formales entre FNA y el Proveedor que permitan cualquier cambio en la documentación.	CUMPLE
3	Cumplimiento Capacidad Línea Base	Garantizar el cumplimiento de las líneas base de personal ofrecidas en el contrato para cada uno de los servicios.	Número de faltas para el cubrimiento del recurso humano	CUMPLE.
4	Resolución de Incidencias	Resolver oportunamente las incidencias escaladas a Segundo Nivel sobre aplicaciones COBIS	Porcentaje de fallas de tiempos de atención	CUMPLE.
5	Cumplimiento de Fecha de Finalización de Peticiones	Garantizar la atención de las Peticiones, en los tiempos acordados	Porcentaje de cumplimiento de tiempos de atención según la fecha acordada entre las partes de acuerdo con la capacidad del equipo. Se entiende por petición, una solicitud de soporte realizada por Service Manager y que no corresponda a incidencias, correctivos, optimizaciones o mejoras.	CUMPLE

ITEM	NS	Definición	Medición	Observación
6	Cumplimiento cronogramas o planes	Oportunidad en el cumplimiento cronogramas o planes entregados al FNA, de actividades formalizados con el FNA	Cumplimiento del cronograma o plan establecido con el FNA	CUMPLE
7	Calidad en la entrega de línea base	Garantizar la calidad en la entrega de la línea base a la Fábrica de Calidad del FNA.	Porcentaje de cumplimiento de entregas de línea base	CUMPLE
8	Errores en el Despliegue en Producción	Impacto en la operación del FNA, cuando se realicen despliegues de soluciones en producción	Numero de errores generados cuando se realizan despliegues en producción	CUMPLE
9	Errores o demoras en la ejecución de los procesos Batch	Medir el tiempo de ejecución del cierre para habilitar línea y operación FNA.	Asegurar que la hora para habilitar línea sea antes de las 6:00 AM.	CUMPLE
10	Atención solicitudes infraestructura	Atender y resolver oportunamente la atención de solicitudes al equipo infraestructura COBIS en ambientes productivos y preproductivos.	Porcentaje de cumplimiento de tiempos de atención	CUMPLE

3. COMPROMISOS PACTADOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (s)	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO

VALIDÓ	APROBÓ
<i>Alexandra Ma. Correa R.</i> 21/11/2025 ALEXANDRA CORREA RODRIGUEZ Gerente CTO 129-2025 TOPAZ COLOMBIA S. A	Jorge Enrique Salinas Castro  Firmado digitalmente por Jorge Enrique Salinas Castro JORGE ENRIQUE SALINAS CASTRO Apoyo supervisión CTO 129-2025 Gerencia de arquitectura e ingeniería de software

	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	



INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. 129 de 2025

PERÍODO:
10 DE OCTUBRE DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

BOGOTÁ D.C. DICIEMBRE DE 2025

	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe, relaciona las actividades desarrolladas por el Contratista TOPAZ COLOMBIA S.A., en cumplimiento del Contrato No. 129 de 2025 cuyo objeto es: **“CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE POR DEMANDA SOBRE LOS APLICATIVOS COBIS Y SUS INTEGRACIONES.”**, para el periodo comprendido entre el 10 de octubre y el 31 de octubre de 2025.

2. OBJETIVOS DEL INFORME

- Informar sobre el estado y avance general de la ejecución del Contrato No. 129 de 2025 para el período en mención.
- Informar sobre el estado de las verificaciones realizadas para la entrega de bienes, servicios y/o productos, nivel de ejecución presupuestal, y los atrasos con respecto al cronograma de actividades del contrato.
- Revisar el informe del contratista y las actividades desarrolladas dentro del período, con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el contrato, otrosíes y anexos

3. INFORME DE AVANCE

durante el periodo, el contratista suministró los servicios definidos contractualmente:

- Soporte y Mantenimiento de Componentes cerrados COBISTM
- Gestión del soporte a la producción, procesos Batch y REC-D
- Soporte aplicativo COBISTM
- Construcción de Software Aplicativos COBISTM
- Ambientes no productivos
- Pruebas para Control de Calidad

A continuación, avance del contrato y las actividades ejecutadas a nivel general

3.1. CRONOGRAMA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN CONTRATO – 129	VALOR
1	Duración del contrato	7
2	Mes de ejecución	1
3	Porcentaje de ejecución de actividades proyectado a la fecha de corte del período	11,6%
4	Porcentaje de ejecución de actividades realizado a la fecha de corte del período	11,6%

	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

3.2. FINANCIERO

DESCRIPCIÓN CONTRATO – 129				
ÍTEM	SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL	VALORES SIN IVA	VALORES CON IVA	%
1	Valor total del contrato	\$ 17.680.289.570	\$ 21.039.544.588	100%
2	Total ejecutado antes del presente pago	\$ -	\$ -	0%
3	Descuentos por ANS aplicables al período	\$ -		0%
4	Valor a pagar en el período	\$ 2.021.705.572	\$ 2.405.829.631	11%
5	Total ejecutado	\$ 2.021.705.572	\$ 2.405.829.631	11%
6	Valor pendiente por ejecutar	\$ 15.658.583.998	\$ 18.633.714.958	89%

3.3 GERENCIA

Los temas trabajados por cada uno de los frentes fueron:

- Depuración de usuarios de bases de datos en ambientes No productivos de usuarios de TOPAZ que ya no prestan servicio al FNA: Con corte al periodo de este informe continua pendiente la desactivación de los usuarios en ambiente Flash Copy y la entrega por parte del FNA de la lista de usuarios en ambiente ENTES sin tener respuesta a la fecha. Esta gestión se viene adelantando desde el mes de enero de 2025 de acuerdo con el cumplimiento de las políticas de Seguridad de Información del FNA por lo que solicitamos realizar por parte de la entidad las gestiones correspondientes a la entidad con el fin de regularizar este compromiso.
- Para la actualización de ambientes provistos por TOPAZ, continua pendiente la definición e implementación del flujo en la herramienta para gestión de la autorización de las áreas usuarias para la extracción de la información. Se mantiene el acuerdo para que mientras se implementa el flujo, las solicitudes se enviarán a la persona delegada por la Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software para que realice la respectiva gestión.
- Proyecto de Crédito Educativo: A corte del presente informe continúa suspendido el avance de esta iniciativa de acuerdo con la solicitud de la Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software.
- Propiedad Intelectual: El contrato firmado con el FNA incluye disposiciones específicas respecto a los derechos de propiedad intelectual que ambas partes han acordado respetar y proteger. Por lo tanto, reiteramos la solicitud al FNA para que se tomen las medidas necesarias para resolver las situaciones presentadas a la mayor brevedad posible, garantizando así el respeto a los derechos de propiedad intelectual y el cumplimiento de los términos acordados.

Se identificaron casos en los que otro proveedor realizó desarrollos que utilizan consumos directos de estructuras y/o stored procedures en las bases de datos del

	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

CORE, sin hacer uso de los canales de integración definidos en la arquitectura. Estas acciones constituyen un posible incumplimiento de los derechos de propiedad intelectual.

Se solicita realizar una revisión exhaustiva de estos desarrollos y establecer medidas preventivas, incluyendo capacitaciones sobre los lineamientos de integración y protocolos arquitectónicos.

Es importante resaltar que los mecanismos establecidos actualmente para la entrega de información al FNA son los siguientes frentes:

Consultas en línea

- Reportes en línea / Batch
- Servicios
- Microservicios
- Vistas encriptadas

Estos deben ser provistos por Topaz.

En caso de requerir una interfase que no exista o la modificación a alguna existente, esta debe solicitarse a través del proceso establecido dentro del servicio de construcción de software.

- Se solicita que cualquier inclusión o modificación de componente en la arquitectura de aplicaciones del FNA que tenga relación con el funcionamiento o monitoreo de COBISTM, sea previamente informado y validado con TOPAZ ya que esto puede generar impacto en el rendimiento del aplicativo
- Autenticación Pendiente en el Módulo COBISTM Seguridades
Los funcionarios de gestión de accesos del FNA continúan autenticándose al módulo COBISTM Seguridades a través de los usuarios de aplicativo y no vía LDAP. Esto se debe a que aún está pendiente el desarrollo en CYBERARK.

Es importante recordar que el módulo COBISTM Seguridades es esencial para otorgar los permisos transaccionales a los funcionarios que requieren conectarse a los diferentes módulos de COBISTM para realizar la operación.

Por lo tanto, solicitamos su atención inmediata para resolver este asunto pendiente y garantizar que la autenticación se realice correctamente a través de LDAP con el fin de cerrar esta brecha que puede redundar en un riesgo de seguridad.

- Conciliación evento de tasas: Continuamos a la espera de la respuesta a la propuesta presentada por Topaz con el fin de avanzar en el proceso de conciliación y cierre del contrato 013-2023 el cual finalizó su ejecución en septiembre de 2024 y tenía un plazo para su liquidación de 4 meses.

	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

- Cambio en la estructura de la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación digital: De acuerdo con la notificación del cambio en la estructura en esta vicepresidencia, se solicita nuevamente, la socialización detallada de los cambios en la estructura de la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital con el objetivo realizar los ajustes que corresponden a la prestación de los servicios establecidos contractualmente.
- Continuamos a la espera de la liquidación de los contratos 114-2024, 032-2025 y 013-2023
- Durante el periodo de este contrato se gestionaron y ejecutaron los proyectos estratégicos como lo es LTV90% y Habilidad en los cuales se adoptaron planes de trabajo con el equipo asignado para dar cumplimiento a las fechas establecidas por el Fondo Nacional del Ahorro SA

3.4 ARQUITECTURA Y GESTIÓN DE PRODUCTO

Por parte del equipo de Arquitectura Topaz se viene trabajando en el análisis de aquellas solicitudes y/o requerimientos generados por FNA, en donde se verifica el impacto sobre el Core COBISTM de los cambios solicitados y las integraciones con terceros que sean necesarias, de esta verificación se derivan mesas de trabajo con los diferentes actores involucrados con el fin de aclarar el alcance y determinar la mejor solución.

De igual forma se realiza la especificación técnica de servicios web para integración, la atención de soportes relacionados con la arquitectura y la integración entre aplicaciones COBIS y No COBIS. También se participa en la consecución de proyectos estratégicos para el FNA, velando por el cumplimiento de los lineamientos de arquitectura definidos.

A continuación, se relacionan los colaboradores asignados a este servicio durante el período del informe:

No.	Nombre	Perfil	Asignación
1	Mario Moreno	Arquitecto	Arquitectura
2	Ivan Linares	Arquitecto	Arquitectura
3	Jhovany Ortiz	Técnicos de Integración	Arquitectura
4	Oscar Amezquita	Técnicos de Integración	Arquitectura
5	Jorge Jaramillo	Técnicos de Integración	Arquitectura
6	Jhoel Acosta	Product Manager	Levantamiento
7	Claudia Palacios	Product Manager	Levantamiento
8	Luis Iizarazo	Product Manager	Levantamiento
9	Nathaly Torres	Product Manager	Levantamiento

	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

Las necesidades de negocio radicadas con solicitudes (asociadas a un WI), se revisan técnicamente desde arquitectura y de integración, para validar y definir el diseño técnico de la solución.

El siguiente listado corresponde a las solicitudes sobre las cuales el FNA realiza priorización para realizar la viabilidad técnica y que se trabajaron en este periodo.

WI	Descripción
221466	Ethical Hacking
221490	Cambio de clave
221491	Cambio de clave
221495	Cambio de clave
220087	Retiro de Cesantías sin formulario
220032	Envío de notificaciones
220034	Envío de notificaciones
204609	156900 - Ajustes en procesos masivo AVC para facturación electrónica - Flujo Básico
222183	SD1292458 -IM165982 - convenios tengan la marcación en el campo Extracto automático en SI
222263	OPTIMIZACION PROCESO 4592
221139	Fase 1 - Creación funcionalidad Planillas AVC en Fondo Empresas e Integración
204608	156900 - Funcionalidad en FELP que permita la consulta del extracto de AVC
221763	155792 - Radicación en el sistema CORE Cobis Cesantias
221489	IM165344- 08092025 control Creditos fecha ultimo proceso Atrasada
222638	Ajuste al servicio AS080 - CreacionSolicitudRetiroCesantia
	Insolvencia

El siguiente es el listado de servicios especificados:

WI	Servicio
215926	AS117
220201	AS117
220087	AS085
220087	AS080
221139	RS064
221139	RS071
221139	RS070

Fueron atendidos los siguientes soportes por medio de las herramientas Jazz y Service manager:

	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

SD	Descripción
	Soporte técnico mejora 154668
	Soporte técnico mejora 186038
	LTV 90%
	Cambio de Línea
	Habitad
	Vulnerabilidades
	Flujos Arquitectura CRM, Afiliaciones
	Monitoreo Infraestructura
	Usuarios de Aplicación BD
	Uso de Sp dentro de script - BD

Migración SQL Server

Los siguientes son aspectos para considerar los cuales fueron explicados a FNA, como parte de la opción planteada por TOPAZ para realizar la migración de SQLServer 2008 a SAP – ASE, de igual forma se realiza viabilidad técnica identificando el impacto de la migración de SQLServer a SAP ASE:

- Realizar centralización de data del Core COBISTM en un único Motor de BDD
- Es posible el trabajo en alguno de los ambientes del FNA disponibles.
- Funcionalidades impactadas: Autenticación, asignación y cambio de clave FELp
 - Autenticación, asignación y cambio de clave Kioscos
 - Autenticación, asignación y cambio de clave FELe.
 - Cargue de Menú FELp
 - Cargue de Menú FELe
 - Gestión multiusuario FELe.
 - Gestión usuario autorizado FELe
 - Impresión Formulario Retiro Cesantías (Interno y Externo)
 - Validación Políticas FELp
 - Servicios Autenticación CF
 - Servicios Autenticación Entidad
 - Servicio Formulario Retiro Cesantías
 - Cargue de Catálogos FELp
- No se contempla migración de SP's de las siguientes aplicaciones y/o funcionalidades:
 - Banca Virtual (Apagado en curso)
 - Notification Server (Migrado a SAP-ASE - Finalizado)
 - Admin Banca Virtual (Apagado en curso)

	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

- Servicios COBIS impactados, implementación uso de CTS y migración de SOAP a tecnología Rest:
 - AS156-AutenticacionConsumidorFinanciero
 - AS157-AutenticacionEntidad
 - AS158-AsignacionClaveEntidad
 - AS159-CambioClaveEntidad
 - AS191-CreacionUsuarioCoordinador
 - AS162-ConsultaUsuarioCoordinador
 - AS163-ModificaciónUsuarioCoordinador
 - AS165-AsignacionClaveConsumidorFinanciero
 - AS166-CambioClaveConsumidorFinanciero
 - AS194-ConsultaMenuConsumidorFinanciero
 - AS195-ConsultaMenuEntidad
 - AS199-GestionPoliticaConsumidorFinanciero
- Se entregan especificaciones de los servicios Rest del proyecto
 - rs001 – autenticarCF
 - rs002 – asignarClaveCF
 - rs003 – cambiarClaveCF
 - rs004 – autenticarENT
 - rs005 – asignarClaveENT
 - rs006 – cambiarClaveENT
 - rs007 – recuClaveENT
 - rs008 – consMenuCF
 - rs009 – consMenuENT
 - rs012 – creaUsuarioCord
 - rs013 – consUsuariosCord
 - rs014 – modUsuarioCord
 - rs015 – creaUsuarioAut
 - rs016 – consUsuariosAut
 - rs017 – modUsuarioAut
 - rs018 – elimUsuarioAut
- Habilita de desinstalación futura de los siguientes componentes COBIS: Gateway Distribuidor.

El proceso de migración de SQL Server ha sido completado y entregado en la herramienta RTC, lo cual es un paso fundamental para avanzar en el proceso y obtener la certificación necesaria en conjunto con la migración de FELE (Fondo en Línea Empresas) ya finalizada. Esta entrega se ha realizado en el marco de la Mejora WI208708.

	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

Además, las mejoras WI 211323 para atender la migración de FELE, WI 211328 para la autenticación de FELP y WI 211325 para Kioskos se encuentran registradas en la herramienta RTC.

El Fondo Nacional del Ahorro (FNA) ha definido un plan de trabajo que se viene ejecutando en colaboración con todos los proveedores involucrados. Como primer paso, se llevó a cabo el despliegue del proyecto Cambio de Línea, considerado una condición previa para las siguientes fases.

Actualmente, se está a la espera de finalizar la etapa de certificación de este cambio. Una vez completada, se iniciará la instalación correspondiente al proceso de migración de SQL a Sybase. Aunque se han registrado avances importantes conforme al plan establecido, el proyecto aún no se ha cerrado oficialmente.

Apagado Banca Virtual

A continuación, se listan los temas que presentan dependencia para poder realizar el apagado de los servidores en donde se encuentra el motor de base de datos SQL Server 2008.

Por parte de FNA se tiene pendiente la entrega de los casos de prueba, Este ítem quedó pactado en el acta de inicio del proyecto.

○ Mejoras en curso

Mejoras con desarrollos en pruebas las cuales requieren pruebas de integración, por lo cual es necesario contar con las características necesarias en el ambiente que el FNA asigne:

Responsable: FNA – AND – Transformación Digital – COBIS

Mejora	Descripción	Estado	Equipo	Observación
154668	Cobis Tramites - Parametrización y validación de usuarios autorizados en cambio de línea	En UAT	COBIS	Se realiza revisión de CM y se suben fuentes a RTC, se actualiza F022 (durquijo)
167965	AS179 - Adicionar Monto y Plazo	Sincronización	COBIS	Sincronización

	INFORME CTO 129 de 2025		
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025		

186038	AS179-Creación nueva operación simulación cambio de línea	Sincronización	COBIS	Sincronización
166427	Atención al Cliente - Consultas Información crédito	Solución entregada a AC	AND	Novedad: Avance Descripción: Se cambia a estado para continuar con el proceso
168795	Atención al Cliente - Rechazo y Ruteo de trámites	Cancelado	Transformación Digital	Added: attachment 384639 (RE_ Revisión WI's Pendientes y suspendidos - Usuaría Líder Isabel Cristina Muñoz.msg) Nota 19 en Jazz

- **Gestión con áreas FNA**

- Se requiere confirmación por parte de las áreas de crédito y comercial que todos los usuarios están haciendo uso de las funcionalidades migradas a aplicaciones COBISTM y No COBIS, una vez sean puestas en producción las mejoras antes relacionadas.

Responsable: FNA – CREDITO.

- Inhabilitación de opciones de menú de Banca Virtual por parte de Gestión de accesos del FNA, una vez se tenga confirmación del no uso de las funcionalidades existentes en la aplicación BVI por parte de las áreas de crédito y comercial del FNA.

Responsable: FNA – GESTION DE ACCESOS.

- o Migración SQL Server 2008 a SAP ASE **Responsable:** FNA – COBIS

Una vez realizadas estas actividades se puede proceder con el apagado de:

- Motor base de datos SQL Server 2008
- Servidor Tomcat donde se encuentra desplegado Banca Virtual
- Gateway instalado en el servidor de Banca Virtual – Componente COBISTM para comunicación entre SAP-ASE y SQL Server
- Modulo COBIS Admin BVI

El proceso de certificación del proyecto está en curso. Durante las pruebas de integración, se han identificado diversos problemas relacionados con desarrollos incompletos por parte de los proveedores que consumen los servicios expuestos por COBIS.

Kioscos

Continua pendiente el redesplicue en producción la mejora 209424, mediante la cual se implementa el uso de Recaptcha en los Kioscos. Como es de conocimiento de la Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software, esta mejora tuvo rollback ocasionado por los

	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

incidentes reportados al momento de su despliegue productivo y que fueron originados porque el FNA no otorgó los permisos de salida de los Kioscos hacia Internet, específicamente a la URL del captcha de Google de acuerdo con lo incluido en la especificación de la mejora.

Esta situación se registró detalladamente en la herramienta RTC, señalando que no fue un error en el desarrollo del software.

Aunque la mejora se encuentra cerrada en la herramienta Jazz, esta no salió a producción por la falta de los permisos necesarios a nivel de redes.

Sarlaft

Se refuerza la recomendación de rediseñar la arquitectura de la solución la consulta de las listas inhibitorias de Sarlaft. Actualmente el proceso fuera de los aplicativos COBISTM está tomando más de 30 segundos, causando lentitud en los puntos desde donde se consulta e intermitencia en las ejecuciones.

En este sentido, se realizó una sesión conjunta con los proveedores involucrados y se redefinió la arquitectura del consumo hacia las listas inhibitorias.

Ley de Insolvencia

Durante el período reportado se realizaron tres presentaciones de propuestas de solución relacionadas con el Proyecto Ley de Insolvencia. Cada semana se presentó una alternativa diferente, dado que el área usuaria no aprobó ninguna de las soluciones previamente expuestas.

Para la atención de estas solicitudes fue necesario destinar a tres integrantes del equipo de trabajo, quienes se encargaron de preparar las propuestas, realizar estimaciones de alto nivel y efectuar las presentaciones correspondientes.

En diversas oportunidades se manifestó a la Gerencia de Arquitectura la importancia de definir y aprobar una de las alternativas planteadas, considerando que los plazos para el cumplimiento normativo se encuentran próximos a vencer. Sin embargo, no fue posible obtener la aprobación de ninguna de las opciones presentadas durante el período.

En la última semana del mes se llevó a cabo una nueva presentación del tema, quedando pendiente la decisión final por parte del FNA sobre la solución a implementar.

Acciones:

- Continuar con el seguimiento ante el área usuaria y la Gerencia de Arquitectura para lograr la aprobación de una de las propuestas.
- Ajustar el plan de trabajo en función de la decisión que adopte el FNA.

	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

- Preparar escenarios alternativos que permitan reducir los tiempos de implementación una vez se obtenga la aprobación.
- Mantener comunicación constante con las áreas involucradas para asegurar alineación y cumplimiento normativo.

Riesgos:

- Riesgo de incumplimiento normativo, debido a la falta de definición y aprobación de la solución.
- Afectación al cronograma del proyecto, por la extensión del tiempo destinado a revisiones y presentaciones.
- Incremento en la carga operativa del equipo, al requerir recursos adicionales para atender las reiteradas solicitudes.
- Posible impacto en proyectos dependientes, en caso de que la decisión final se retrase más allá del plazo establecido.

MURIC

Durante el período reportado no se logró la priorización de las mejoras normativas asociadas al proyecto MURIC, el cual cuenta con fecha de cumplimiento establecida por los entes de control. Actualmente se encuentra pendiente por parte del FNA la priorización de la atención, el levantamiento y aceptación de las especificaciones, así como la actualización de los estados necesarios para continuar con el proceso de trabajo.

Se recomendó focalizar los esfuerzos en las actividades estrictamente necesarias para dar cumplimiento a la normativa; sin embargo, no ha sido posible.

definir los mínimos productos viables (MVP), dado que las áreas usuarias solicitan rediseños completos de aplicaciones, flujos y componentes funcionales, lo cual amplía significativamente el alcance del proyecto.

Adicionalmente, la integración con terceros no ha podido concretarse, ya que estos han manifestado su negativa a integrarse con el Core bajo los lineamientos técnicos definidos por nuestro equipo.

Considerando que el proyecto tiene una fecha de cumplimiento comprometida, resulta imperativo contar con aprobaciones, definiciones claras y avances concretos, a fin de mitigar los riesgos de incumplimiento ante los entes de control. Los retrasos actuales están directamente relacionados con la falta de definiciones y decisiones oportunas por parte de la entidad.

Siguientes pasos:

- Realizar seguimiento con el FNA para lograr la priorización formal y aprobación de las especificaciones pendientes.

	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

- Definir el alcance mínimo viable (MVP) que permita cumplir con la normativa dentro del plazo establecido.
- Coordinar con los terceros involucrados para alcanzar un acuerdo técnico de integración acorde con los lineamientos del Core.
- Presentar a la Gerencia de Arquitectura un plan de acción ajustado al nuevo escenario, con tiempos y responsabilidades claras.

Riesgos:

- Incumplimiento normativo, debido a la falta de definición y aprobación de los entregables requeridos.
- Retrasos en el cronograma, por ausencia de priorización y decisiones oportunas.
- Incremento en los costos y carga operativa, ante la necesidad de replantear diseños o ampliar el alcance.
- Dependencia de terceros externos, quienes aún no han confirmado su disposición técnica para la integración.

3.5 SOPORTE Y MANTENIMIENTO COMPONENTES CERRADOS

Este servicio garantiza la continuidad de la operación que se efectúa a través de los componentes cerrados de COBIS usados por el FNA.

Soporte y Mantenimiento De Componentes Cerrados

Durante el periodo no se presentaron solicitudes sobre estos componentes y no se realizaron liberación de boletines.

Procedimiento de solicitud de soporte a componentes cerrados

Este servicio es gestionado por la Gerencia Servicios de TI e Infraestructura de la Vicepresidencia de tecnología y transformación digital del FNA.

Para la solicitud de soporte a casa matriz puede canalizarse a través del equipo de Infraestructura de TOPAZ contratado para el Servicio de Soporte a la Producción.

<i>Colaborador</i>	<i>Vía correo electrónico (8/5)</i>	<i>Vía telefónica (7/24)</i>
Cristian Mahecha	Cristian.mahecha@cobistopaz.com	313 888 6921
Rene Osorio	Rene.osorio@cobistopaz.com	320 275 4062
Argemiro Guerrero	Argemiro.guerrero@cobistopaz.com	312 475 2484
Edgar Linares	Edgar.linares@cobistopaz.com	350 617 3897

	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

3.6. GESTION A PRODUCCIÓN Y PROCESOS BATCH

3.6.1 SOPORTE A PRODUCCION

Durante el período se realizó monitoreo del ambiente de producción, enviando informes y/o evidencias a la Gerencia Infraestructura y Operaciones TI del Fondo Nacional del Ahorro. Diariamente se realiza checklist del funcionamiento de aplicaciones en el inicio de día, COBIS (FELP, FELE, MONOLITICOS, BANCA VIRTUAL, FORMULARIO DE CESANTIAS Y SENSORES DE WEB SERVICES, así como cantidad de sp's ejecutados por nodo, transaccionalidad y lectura de log's, esta información se envía hacia las 7:30 AM vía correo electrónico indicando el estado de la infraestructura al iniciar y al finalizar la jornada a las 7:00 PM. (lunes a viernes), también se envían estadísticas de ingresos a las aplicaciones Felp, Fele; Monolíticos y Banca Virtual.

La información se envía por correo electrónico, de igual forma queda en la siguiente ruta a la cual tiene Ingreso el coordinador de Infraestructura de FNA:

Maquina: 172.16.125.232

Directorio: /D:/InstWeb/Monitoreo_Diario_Produccion

Disponibilidad de la plataforma

▪ Disponibilidad diaria

Se relaciona el comportamiento de disponibilidad, comprendido en el período del 10 de octubre al 31 de octubre, de cada uno de los aplicativos COBISTM:

FECHA	FELP	FELE	BANCA VIRTUAL	CTS	WebServices1	WebServices2
10-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
11-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
12-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
13-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
14-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
15-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
16-Oct-25	100,00%	100,00%	80,56%	100,00%	100,00%	100,00%
17-Oct-25	100,00%	100,00%	80,56%	100,00%	100,00%	100,00%
18-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
19-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
20-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
21-Oct-25	100,00%	99,72%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
22-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
23-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
24-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
25-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
26-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
27-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
28-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
29-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
30-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
31-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL	100,000%	99,987%	98,232%	100,000%	100,000%	100,000%
	FELP	FELE	BANCA VIRTUAL	CTS	WebServices1	WebServices2

	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

▪ Disponibilidad mensual

Los indicadores de disponibilidad acordados con el equipo de producción de FNA son los siguientes: entre el 1 y el 30 o 31 de cada mes, el informe actual corresponde al periodo del 10 de octubre al 31 de octubre, la meta acordada de disponibilidad es del 99.9%. Durante el periodo del informe presentado, el porcentaje de disponibilidad alcanzado fue del 99,70%.

NOTA: estos indicadores se envían a la Gerencia Infraestructura y Operaciones TI de FNA (Lina Jaramillo – Líder Operación y Monitoreo) dentro de los 4 primeros días del mes siguiente.

Se relaciona el comportamiento de disponibilidad, comprendido en el período del 10 de octubre al 31 de octubre, de cada uno de los aplicativos COBISTM:

2025				
Mes	AGO	SEP	OCT	
CTS	● 100,00%	● 99,97%	● 100,00%	
Felempresarial	● 100,00%	● 99,96%	● 99,99%	
CWC FELP	● 99,80%	● 99,96%	● 100,00%	
Banca Virtual	● 100,00%	● 100,00%	● 98,23%	

Disponibilidad Aplicaciones COBIS™

Durante el período del 10 de octubre al 31 de octubre, el indicador de disponibilidad promedio fue del 99,70%.

Compromiso mensual es de **99.9 %** de disponibilidad mensual

Porcentaje de disponibilidad corte del informe
99,70%

Entre el 16 y 17 de octubre se presentó indisponibilidad en Banca Virtual por cambio en el orden de las URL en el F5. El equipo de F5 realizó un cambio en el orden de las URL sin previo aviso ni coordinación con el equipo de infraestructura Topaz. Este ajuste afectó el consumo únicamente a través del balanceador; sin embargo, al acceder directamente al nodo, el servicio funcionó correctamente.

Es importante aclarar que nuestros servicios cobis mantuvieron 100% de disponibilidad durante todo el tiempo. 21 10 2025 SOLICITUD REINICIO FELEMPRESARIAL EN AMBIENTE PRODUCCION Se requiere reiniciar el siguiente WAR felempresarial_war en el ambiente Producción debido errores al momento de realizar login.

La información de métricas se toma de la herramienta de monitoreo PRTG para las aplicaciones:

	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

- CWC FELP, FELE
- Banca Virtual
- Conectividad CTS
- Conectividad Base de Datos
- Webservices.
- **Soporte sobre plataforma COBISTM producción.**

Se suministró apoyo de los servicios de la plataforma COBISTM para las siguientes ventanas programadas:

- **Apoyo Ventana de Mantenimiento SYBASE**

No hubo ventanas de mantenimiento programadas.

- **Soporte a pruebas de ambiente de contingencia CAPE**

No hubo actividad de pruebas técnicas de CAPE.

- **Monitoreo de plataforma COBISTM**

Se realizó el monitoreo sobre la plataforma en ambiente productivo analizando el comportamiento transaccional y validando si se presentaron sp's con tiempos altos y sean candidatos para optimizar por el frente de soporte aplicativo.

Se presenta el desempeño y monitoreo de componentes de infraestructura que soportan la plataforma COBIS. A continuación, se relaciona el top 10 de la ejecución de los servicios expuestos en la plataforma teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cantidad de ejecuciones con tiempo promedio en segundos.
- Transacciones más ejecutadas durante el periodo las cuales no superaron el segundo en su ejecución.

Top 10 de transacciones con mayor cantidad de ejecuciones durante el periodo

No.	Operacion	Cantidad	PROM(milisegundos)
1	consultarProductosGeneralPorIdentificacion	2.806.899	144
2	consultarConsumidorFinancieroPorIdentificacion	1.656.939	78
3	consultarFlujoTramiteCredito	940.123	88
4	consultarInformacionFinancieraConsumidorFinanciero	574.144	47
5	consultarConsumidorFinancieroPorCodigo	541.631	72
6	autenticarUsuarioCliente	463.788	168
7	consultarCuentaAVC	407.133	161
8	validarExistenciaClientePorIdentificacion	334.584	89
9	WSConsultarFuncionariosPorLogin	301.676	33
10	modificarOrdenPago	296.802	59

	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

Top 10 de ejecución de transacciones mayores a 1 segundo en promedio.

No.	Operacion	Cantidad	PROM(milisegundos)
1	eliminaTramiRepoCesArchCod	86	6710
2	modificarSolicitudRetiroAVC	745	4076
3	generarCartaAprobacion	30.328	2988
4	generarExtractoDetalladoCuentaEmpresarialCesantias	118	2828
5	modificarInformacionBasicaConsumidorFinanciero	47.620	2774
6	generarRepSolRetCesPorEntidad	610	2725
7	eliminarDesembolsoObligacionCarteraPorOrdenPago	17	2129
8	generarReporteInconsistencias	19	1974
9	generarFormularioAfiliacionAVC	53	1947
10	eliminarDevolucionSobranteCarteraPorOrdenPago	5	1699

Comportamiento Transaccional de COBIS durante el periodo

Estadísticas del comportamiento total de transaccional de COBISTM

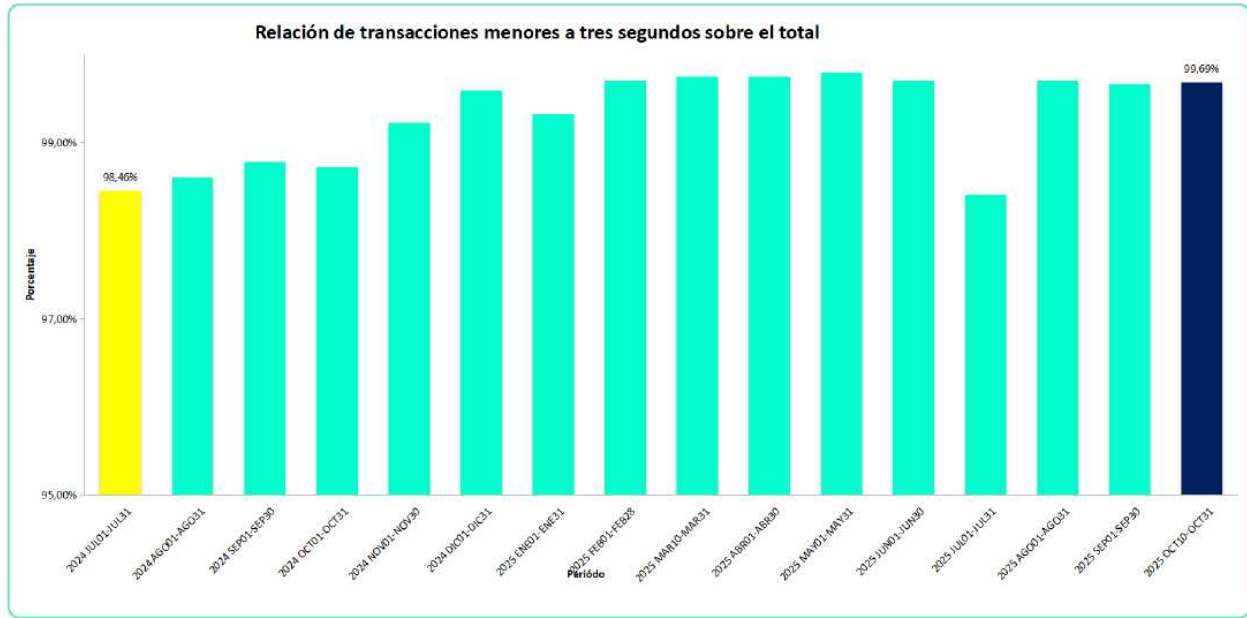
FECHA	< 1 seg.	1 - 2 seg.	2 - 3 seg.	3 - 5 seg.	5 - 10 seg.	10 - 30 seg.	30 - 60 seg.	> 60 seg.	TOTAL
10/10/2025	1.723.294	16.307	5.117	3.143	621	500	239	22	1.749.243
10/11/2025	611.285	4.166	671	233	57	163	28	26	616.629
10/12/2025	213.527	1.009	360	483	173	32	15	1	215.600
10/13/2025	343.737	1.799	296	101	30	52	12	0	346.027
10/14/2025	1.896.032	15.627	6.615	4.565	800	434	227	52	1.924.352
10/15/2025	2.062.281	18.004	7.300	6.172	1.253	620	278	148	2.096.056
10/16/2025	1.897.185	16.649	5.045	3.072	736	363	240	10	1.923.300
10/17/2025	1.642.579	15.046	4.770	4.262	671	339	328	38	1.668.033
10/18/2025	803.796	5.970	1.042	988	522	161	23	2	812.504
10/19/2025	461.258	3.770	654	452	411	96	42	24	466.707
10/20/2025	1.754.948	16.061	6.435	5.311	1.101	802	548	472	1.785.678
10/21/2025	1.838.118	17.159	5.595	4.466	837	331	311	51	1.866.868
10/22/2025	1.729.120	16.231	5.222	4.704	947	434	465	69	1.757.192
10/23/2025	1.750.174	15.322	5.632	4.896	1.289	991	487	199	1.778.990
10/24/2025	1.603.077	15.787	5.004	3.856	1.056	372	271	202	1.629.625
10/25/2025	590.596	3.393	780	305	48	71	31	8	595.232
10/26/2025	259.085	1.031	408	473	155	31	23	120	261.326
10/27/2025	1.845.492	16.637	5.635	2.830	639	342	232	24	1.871.831
10/28/2025	1.880.315	17.679	5.892	3.253	729	415	242	12	1.908.537
10/29/2025	1.746.482	15.166	5.785	5.209	900	330	210	29	1.774.111
10/30/2025	1.875.961	13.577	5.789	4.442	837	517	295	45	1.901.463
10/31/2025	1.426.511	9.321	4.172	3.031	460	195	121	16	1.443.827
Total Trx	29.954.853	255.711	88.219	66.247	14.272	7.591	4.668	1.570	30.393.131
% Trx	98,558	0,841	0,290	0,218	0,047	0,025	0,015	0,005	100,000

El total de las transacciones CTS durante el periodo del 10 al 31 de octubre 2025 fue de 30.393.131.

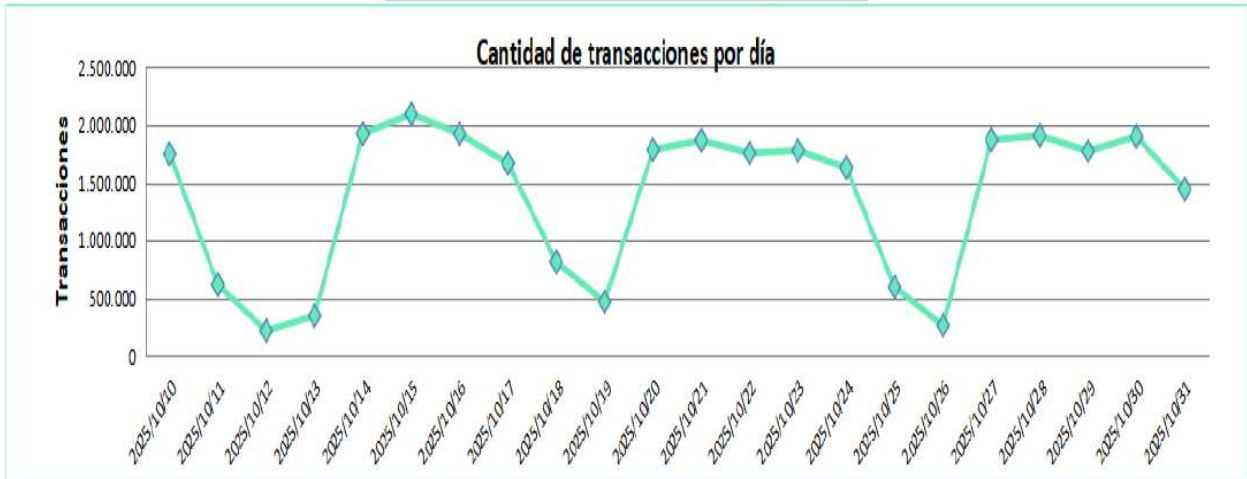
✓ El 99,69% están en el rango de 0 a 3 segundos de un total de 30.298.783

✓ El 0,31% corresponde a transacciones mayores a 3 seg. 94.348

Cantidad de transacciones menores a tres segundos sobre el total de ejecuciones.



Cantidad de transacciones por día



Conclusiones estado de la plataforma

Las transacciones que superan los 3 segundos en su ejecución de sp's son analizadas para determinar si son candidatas a optimización por parte del equipo, Este equipo presentará un plan de acción de optimizaciones de sp's que sean recurrentes mes a mes y superen el umbral. Para estos 9 días del informe, se medirán he informarán en el informe de octubre.

Para el corte del periodo del informe del mes de octubre el porcentaje de transacciones menores a un segundo subió respecto al mes de octubre del año 2024, debido a optimización realizadas de sp's que presentaron tiempos altos.

	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

Es importante tener en cuenta que, además del informe mensual que se entrega, se envían diariamente monitoreos de la cantidad de transacciones para su validación y estadísticas por la Gerencia Infraestructura y Operaciones TI FNA.

▪ **Administración de plataforma COBISTM**

Soportes en ambiente Productivo y pre- productivo

En ejecución de las funciones para la administración y operación de los componentes COBISTM se prestó soporte para ambientes productivo y pre – productivo en las siguientes actividades programadas.

Ambiente	Descripción	Fecha	Hora Inicio	Hora Final	Tiempo
Produccion	Monitoreo produccion	11/10/2025	7:00:00	8:00:00	1:00:00
Produccion	Monitoreo Sabado	10/18/2025	7:00:00	8:00:00	1:00:00
Produccion	Afectacion Banca Virtual	10/17/2025	5:00:00	7:00:00	2:00:00
Produccion	Revision Alerta Core Bancario	10/19/2025	23:00:00	0:00:00	1:00:00

Casuísticas generales de los casos escalados por FNA y proveedores

- Acompañamiento ventanas programadas por FNA
- Validación de alertas generadas desde monitoreo 7x24 en producción.
- Despliegue componentes Cobishome.
- Acompañamiento y apoyo en mesas técnicas para validar logs y solución de errores.
- Errores presentados sobre la plataforma en los ambientes productivos y pre productivos
- Parametrizaciones ambientes después de restauración

Administración de componentes COBIS en Ambientes previos

Dentro de las tareas de atención de requerimientos a infraestructura se ejecutaron las siguientes actividades:

- Reconfiguración del servicio de distribución después de restauración de bases de datos SQL.
- Despliegue de elementos Cobishome en ambiente pre-productivos
- Verificación de errores presentados a nivel de infraestructura.
- Mantenimiento y depuración de Filesystem administrados por Infraestructura COBIS.
- Actualización de documentación correspondiente a los ambientes y procesos nuevos.

	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

Actividades de restauración sobre ambientes Pre - productivos:

<i>Fecha</i>	<i>Ambiente</i>	<i>Descripción</i>
14/10/2025	ENTES DE CONTROL	Por actividades de restauración de Bases de Datos, se realiza parametrización del ambiente.
16/10/2025	ENTES DE CONTROL	Por actividades de restauración de Bases de Datos, se realiza parametrización del ambiente.

▪ Gestión de infraestructura Cobis REC-D

El objetivo del presente informe es ofrecer los detalles correspondientes a la administración y funcionamiento de la plataforma propiedad del Fondo Nacional del Ahorro que ha sido entregada a Cobis Topaz para la instalación del aplicativo REC (Reportes a Entes de Control) con los siguientes formatos:

Formato	Detalle de formato
1022	INFORMACIÓN DE CUENTAS DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN(AFC)
2274	INFORMACIÓN DE FONDOS DE CESANTIAS
1008	SALDO DE CUENTAS POR COBRAR
1026	PRÉSTAMOS BANCARIOS OTORGADOS
1009	SALDO DE CUENTAS POR PAGAR
1007	INGRESOS RECIBIDOS

Esto incluye el servicio de administración y administración del sistema operativo del servidor, base de datos y software de los aplicativos COBISTM necesarios para el servicio REC. Para tal fin Topaz solicitó como condición la entrega de los usuarios con asignación de permisos de administración total sobre todos los componentes mencionados para ofrecer el servicio contratado.

Proyecto de implementación REC-D:

El proyecto de implementación del aplicativo REC-D fue contratado durante la ejecución del contrato C-087 de 2021 el cual fue liquidado en agosto de 2023 sin que a la fecha se hubiesen finalizado las actividades del proyecto.

De acuerdo con el compromiso de TOPAZ, se continuaron realizando las gestiones para poder dar cierre al proyecto sin que a la fecha esto haya sido posible.

El estado actual del proyecto es el siguiente:

Certificación e implementación de los formatos comprometidos:

	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

Formato	Detalle	Estado	Fecha PAP
1008	SALDO DE CUENTAS POR COBRAR	Productivo	12-oct-2023
2274	INFORMACIÓN DE FONDOS DE CESANTIAS	Productivo	15-jun-2023
1022	INFORMACIÓN DE CUENTAS DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN(AFC)	Productivo	17-ago-2023
1026	PRÉSTAMOS BANCARIOS OTORGADOS	Productivo	27-oct-2023
1007	INGRESOS RECIBIDOS	Productivo	26-ago-2024
1009	SALDO DE CUENTAS POR PAGAR	Certificado	P/D

3.6.2. PROYECTO INFRAESTRUCTURA.

Actualización Sistemas Operativo AIX 7.3

Considerando el riesgo existente, a nivel de soporte el cual ya no se tiene sobre la versión del sistema operativo que se encuentra instalado actualmente sobre IBM Power 10, se tiene planificada la actualización en producción a la versión AIX 7.3, esta actividad conlleva a la actualización de los componentes de capa media WAS Y MQ y por ende la aplicación COBISTM.

Por lo anterior, TOPAZ realizará las pruebas que permitan validar que el aprovisionamiento de las máquinas provisto por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A cuenta con las capacidades requeridas para el adecuado funcionamiento del CORE, con el apoyo de los especialistas administradores del sistema operativo del proveedor que le presta este servicio a FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Avance Actualización Sistemas Operativo AIX 7.3

Dentro del avance de instalación y aprovisionamiento del del ambiente con todo el circuito completo (WAS/MQ Y BASE DE DATOS), se tiene en un 100%, se debe tener en cuenta que las capacidades en Memoria, Procesador y almacenamiento son las mismas con las que cuenta el ambiente de desarrollo 1 (pruebas1), razón por la cual no se pueden medir tiempos comparativos con producción si no con simulación de tiempos de acuerdo a la capacidad del ambiente.

Actualización WAS 9.0.5 MQ 9.4

Teniendo en cuenta la actualización del sistema operativo a AIX 7.3 es necesario instalar las versiones de WAS Y MQ para que sean compatibles con el sistema operativo AIX que será actualizado. Por lo anterior, TOPAZ realizará las pruebas que permitan validar que el aprovisionamiento de las máquinas provisto por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A cuenta con las capacidades requeridas para el adecuado funcionamiento del CORE, con el apoyo de los especialistas administradores del sistema operativo del proveedor que le presta este servicio a FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

Avance Actualización WAS 9.0.5 MQ 9.4

Dentro del avance del ambiente se tiene instalado el servidor de aplicaciones WAS/MQ sobre sistema operativo AIX 7.3, con los afinamientos respectivos para instalar las aplicaciones COBIS, de esta parte del entorno para WAS se tiene pendiente las instalaciones de las aplicaciones en el BUS y los apuntamientos requeridos para las pruebas de integración, se debe considerar que a medida que avanzan las pruebas se puede requerir más capacidad a nivel de memoria, la cual debe ser aprovisionada por FNA.

Actualización CTS 4.6.33

Este proyecto comprende la actualización requerida del componente COBIS a su última versión teniendo en cuenta que FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A tiene proyectado actualizar WAS MQ sobre AIX 7.3, así como la versión del parche de base de datos. Este cambio puede tener un impacto significativo en el procesamiento y el comportamiento de la aplicación en su última versión y en las versiones actualizadas de los componentes base de terceros y la base de datos. Se deben realizar pruebas de las funcionalidades que sean recurrentes en el sistema y que requieran una mayor ejecución en cuanto a la validación de stored procedures y tablas en la base de datos, así como pruebas de transacciones y consumo de integraciones masivas, y procesamiento por lotes considerando cierres completos (diario, semanal, mensual y trimestral).

Como pre-requisito estas instalaciones deben ser ejecutadas en un ambiente con características y capacidades similares de producción.

Avance Actualización CTS 4.6.33.

Hasta el corte del informe se encuentra en proceso de afinamiento la capa de aplicación COBIS (CWC FELP, CWC FELP, CWC REST y servicios y pruebas de conexión hacia la base de datos y demás componentes, considerar que la capacidad del ambiente no es similar a producción, las pruebas se van a realizar sobre un ambiente con capacidades de ambientes previos.

Actualización SP4 PL06 HF1 Motor de base de datos ASE 16

Dentro de este proyecto se llevará a cabo la actualización del parche de ASE 16 sobre la versión del sistema operativo AIX 7.3. En el alcance de este proyecto se incluye la realización de pruebas funcionales que pongan a prueba el sistema COBISTM con transacciones de mayor ejecución, así como pruebas de carga y procesamiento de un cierre diario, semanal o mensual para verificar el rendimiento en la operación de la plataforma.

Avance SP4 PL06 HF1 Motor de base de datos ASE 16

Al corte del informe se están haciendo pruebas de conexión desde los Datasource de CTS hacia la base de datos, considerar que las capacidades son las de un ambiente de pruebas y los tiempos de ejecución de procesos son altos respecto a producción.

	INFORME CTO 129 de 2025		
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025		

Desacoplamiento componentes satélites de la máquina de base de datos

Dentro de las iniciativas de TOPAZ, se tiene planificado separar los componentes satélites de la máquina del motor de base de datos y configurarlos en una máquina exclusiva para ellos, esto con el objetivo de reducir la carga de procesamiento al motor base de datos.

Ejecución de pruebas de conectividad de la máquina con el entorno completo COBISTM y procesos de cierre.

Avance Desacoplamiento componentes satélites de la máquina de base de datos.

Al corte del informe se encuentran en proceso de instalación de los componentes satélites COBISTM.

3.6.3. SERVICIO AMBIENTES DESARROLLO Y PRUEBAS EN IBM CLOUD

Provisión de dos (2) ambientes (uno (1) para desarrollo y uno (1) para pruebas QA), los cuales se habilitarán sobre la infraestructura ofrecida en IBM Cloud en arrendamiento al FNA, y serán administrados por TOPAZ en:

- Administración del sistema operativo
- Administración de la Base de datos

TOPAZ no será responsable de la administración de la base de datos, sin embargo, para la autonomía requerida es necesario que el responsable de esta función entregue a TOPAZ los permisos necesarios para:

- Realizar actividades sobre el motor de base de datos como reinicios, log de actividades sobre el motor, entre otros.
- Realizar ejecución de procesos sobre la base de datos
- Contar con usuarios con permisos de creación y modificación sobre todas las tablas y bases de datos COBIS.
- Permisos para crear y modificar usuarios en la base de datos
- Administración de capa media WAS y MQ
- Administración de las aplicaciones COBIS (CTS, CWC y Servicio)
- Administración de la funcionalidad y operación de los ambientes

Los ambientes son de uso exclusivo de TOPAZ para realizar desarrollos y pruebas QA, para FNA.

El 30 de marzo de 2024 quedaron implementados 100% los dos ambientes en IBM Cloud. Los ambientes se encuentran operativos desde el 01 de abril de 2024 para desarrollo y pruebas QA, ejecutando despliegues sobre ellos por requerimiento de los equipos de desarrollo y pruebas QA.

Responsabilidades del FNA.

- Suministrar el licenciamiento de SAP-ASE.

	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

- Se disponen por FNA las licencias para los dos ambientes.
- Proveer la conectividad a los componentes de la arquitectura que no son COBISTM (IQ, Bus de integración, conexiones a componentes externos como centrales de riesgo) entre otros. ▪ Estos componentes se han consumido hasta la fecha del informe sin problemas.
- Hasta tanto no se finalice la migración de SQL Server 2008 el FNA deberá proveer el servidor de SQL Server 2008 - Banca Virtual ▪ Este consumo se ejecuta hacia los SQL Server de Pruebas PAU y desarrollo 2.
- Autorizar la extracción de información, así como de estructuras y programas con el fin de realizar las actualizaciones de los ambientes provistos por TOPAZ
- Establecer los tiempos de respuesta por parte del FNA y/o quien la Entidad defina, a las solicitudes escaladas por parte de TOPAZ; para evitar la afectación en el cumplimiento de los planes de trabajo acordados.
- Se han realizado extracciones con solicitud formal al equipo de base de datos, seguridad de la información y Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software para ejecutar las shell's de extracción desde entornos de pruebas restaurados y ofuscados. se envía correo electrónico formal con la solicitud de extracción de estructuras, programas y parámetros, así como la información con los datos necesarios para los desarrollos y las pruebas de QA, solicitadas por FNA.
- Los tiempos acordados en comunicaciones y servicios que se consumen desde los ambientes IBM son los mismos que se tienen para los ambientes on premise entre 1 y 6 horas de solución.

Comportamiento y disponibilidad

Para la actualización de los ambientes IBM Cloud provistos por Topaz se ejecuta por medio de extracción de estructuras, programas, parametría y data de clientes requeridos para los desarrollos y pruebas QA según las casuísticas requeridas.

Estas extracciones se deben hacer desde el ambiente on premise más actualizado a la fecha. Para estas solicitudes de extracción se realiza mediante un ticket a la mesa de servicios para el trámite y las autorizaciones respectivas por el ingeniero Wilson Rafael Morales, Duvar Fraile o Diego Pachón, de la Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software.

Uso de ambientes IBM Cloud.

AMBIENTE DESARROLLO y QA IBM Cloud.

Se encuentran en ejecución desarrollos y pruebas de QA por el equipo de construcción de software.

3.6.4. SOPORTE A LA OPERACIÓN BATCH PROCESOS

Durante este período se realizaron los siguientes tipos de cierres:

- Ejecución cierre diario
- Ejecución cierre semanal.
- Ejecución cierre mensual.

Las bitácoras de los cierres se encuentran disponibles en godrive para los entes de control, en caso de requerirse se debe tramitar con el gerente de Soporte de TI e Infraestructura del FNA.

Las bitácoras de los cierres correspondientes al período del informe están disponibles para los entes de control. En caso de requerir acceso, por favor, tramitar la solicitud con el Gerente de Producción del FNA.

Ejecución de procesos

Durante el período comprendido entre el 10 y el 31 de octubre de 2025 se ejecutaron 22 cierres así:

TIPO DE CIERRE	NÚMERO
Cierres diarios	11
Cierres semanales	3
Cierre Mensual	1

Cierres diarios

Los tiempos de ejecución de los cierres diarios para el presente periodo fueron los siguientes:

Tiempo expresado en minutos

	14-oct	15-oct	16-oct	20-oct	21-oct	22-oct	23-oct	27-oct	28-oct	29-oct	30-oct
Tiempo	120	112	121	111	115	116	111	130	110	120	113



	Anterior	Presente	var	%
Tiempo	115	116	1	0.9%

	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

La ejecución de los cierres diarios durante el período presenta un tiempo promedio de 115 minutos, lo que representa una disminución de 3 minutos en comparación con el período anterior.

Para los cierres del 22 al 30 de octubre, la Legalizadora solicitó tiempo adicional para transaccionar hasta las 10:00 p.m., lo que influyó en el inicio de las actividades de cierre más tarde de lo habitual.

Cierre semanal.

Los tiempos presentados corresponden a la ejecución de los cierres semanales del período. Para estos cierres, además de los procesos diarios, se realiza una evaluación de cartera que incluye provisiones y contabilidad.

Tiempo expresado en minutos

		10-oct	17-oct	24-oct	
Tiempo		174	154	156	



	Anterior	Presente	var	%
Tiempo	163	161	-2	-1.2%

La realización de los cierres durante el período presenta un tiempo promedio de 161 minutos, lo que representa una disminución de 2 minutos en comparación con el período anterior.

Se lleva a cabo un monitoreo durante la ejecución del cierre, reportando cualquier evento que pueda presentarse al líder de Soportes e Incidentes para su atención y solución, y comunicando de inmediato al gerente de GSTII.

De acuerdo con el procedimiento establecido, en caso de que se presente un evento, se crea un soporte o una incidencia a través de la herramienta Jazz. Si el evento está relacionado con un contratista o bases de datos, se genera un ticket a través de la mesa de servicio.

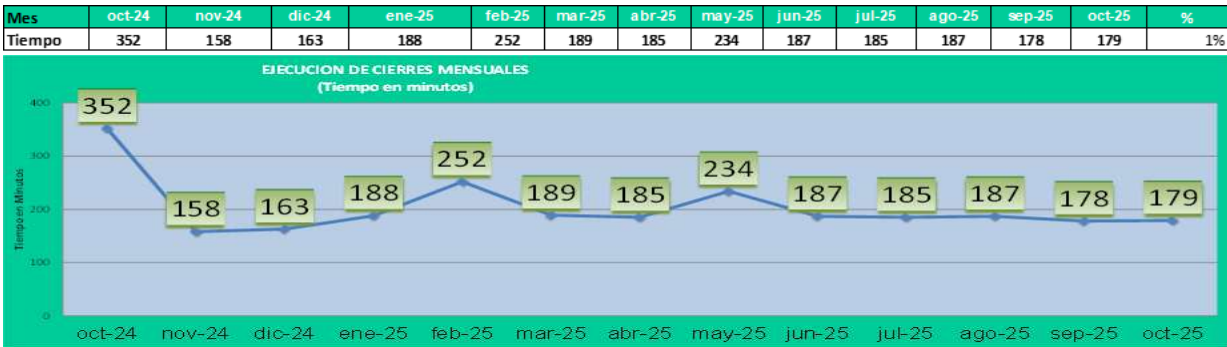
Como medida preventiva para eventos de indisponibilidad durante las catalogaciones no se realiza ejecución de procesos Batch.

Tiempos cierre mensual.

Las actividades programadas para el cierre mensual se acordaron con las áreas del fondo en una reunión celebrada el 29 de octubre de 2025.

El cierre se inició el 1 de octubre a las 6:21 p.m. y finalizó a la 9:20 p.m., con una duración efectiva de procesamiento de 3 horas y 59 minutos.

Tiempo expresado en minutos.



Mes	sep-25	oct-25	var	%
Tiempo	178	179	1	1%

Frente al cierre anterior se presentó una disminución de 1 minuto.

Hora en la que se habilita la línea después del cierre.

Una vez se terminan cada cierre según su periodicidad, se habilitan los productos. En la gráfica se indica la hora en que los módulos están disponibles para realizar las labores propias del FNA.

Período comprendido entre el 10 y el 31 de octubre de 2025



	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

Tras terminar cada cierre según su periodicidad, se habilitan los productos. En la gráfica se indica la hora en que los módulos están disponibles para realizar las labores propias del FNA.

La fluctuación depende de la hora que iniciamos y del tipo de cierre que se realiza, en el cierre diario generalmente se depende de las actividades de catalogación y en el semanal de las actividades de mantenimiento programadas por la Gerencia de infraestructura del FNA. Por los días 22 al 30 de octubre se dio inicio al cierre diario a las 10:00 p.m. por solicitud de la Legalizadora para transaccionar y alcanzar las metas del periodo.

Tickets atendidos en el mes.

Durante el mes se recibieron y atendieron solicitudes de los usuarios registradas a través de la mesa de servicio del fondo, así:

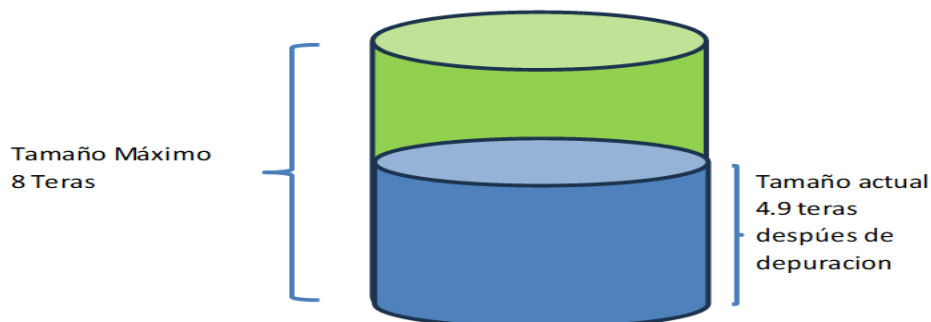
Octubre de 2025	
TICKET ATENDIDOS Y CERRADOS	252
TICKET PENDIENTES	0
TOTAL	252

Optimizaciones

Durante el periodo se colocaron a producción los siguientes temas de depuración de tablas tendientes a disminuir el tamaño de la base de datos de cartera que en este momento llega a 4,9 teras.

ACTIVIDAD	Inicio	Fin	Avance
34002 APLICACIÓN AUTOMÁTICA CONSIGNACIONES INCONSISTENTES Ejecucion diaria ACC WI 222066			
Crear indices	11-a go	11-a go	100%
Cambiar sistema de Bloqueo de allpages a datarows	11-a go	11-a go	100%
Gestionar Backup para trabajar los fines de semana del mes de septiembre	01-sep	05-sep	100%
Modificar proceso batch	13-sep	28-sep	100%
Realizar pruebas en ambientes disponibles	20-sep	29-sep	100%
Puesta en producción	06-oct	06-oct	100%
Creacion de proceso batch para la reiniciacion de secuenciales para la tabla ca_transaccion - WI221529 WC	09-sep	10-sep	100%
Elaboracion de documentos de especificacion	11-sep	12-sep	100%
Desarrollo	15-sep	30-sep	100%
Pruebas unitarias	01-oct	06-oct	100%
Puesta en producción	07-oct	07-oct	100%

Tamaño Base de Datos cartera en SAP-ASE



	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

Se ejecuta diariamente el proceso de depuración de créditos activos/inactivos transición REV e His. Y semanalmente el proceso de depuración de cesantías.

La gerencia STII designó un file Server donde se colocan la información de cierre quedando consignado los últimos 15 días de cierres.

Es de aclarar que los archivos quedan en el servidor de acuerdo con las políticas de retención que tiene el fondo aplicadas para archivos txt y lis. En caso de que el usuario requiera la información anterior que no haya guardado en su equipo, deberá solicitar la restauración desde tsm, herramienta que fue destinada por el fondo para estos Backup.

Por trabajo remoto de las gerencias de cartera, cuentas personas y ahorros, el FNA activo la herramienta transfer del proveedor Redsis; en la cual se ubica la información de cierre adicional al file Server, para que los funcionarios que están en casa puedan acceder a la información de cierre.

Las copias de seguridad de las bases de datos de SAP-ASE se realizan a TSM para los cierres diarios, semanales y anuales con tiempo promedio de 3 horas 30 minutos. El tamaño de las bases de datos es de 13 teras aproximadamente.

Colaboradores asignados al servicio

A continuación, se relacionan los colaboradores asignados a este servicio durante el período del informe:

No.	Nombre	Perfil	Asignación
1	Edgar Linares	Líder de Infraestructura	Grupo de Producción
2	Jonathan Ochoa	Ingeniero de Soporte Infraestructura	Grupo de Producción
3	Cristian Mahecha	Ingeniero de Soporte Infraestructura	Grupo de Producción
4	Argemiro Guerrero	Ingeniero de Soporte Infraestructura	Grupo de Producción
5	Guillermo Gonzalez	Coordinador operadores	Centro de Computo
6	German Ortiz	Operador	Centro de Computo
7	Jaime Cruz	Operador	Centro de Computo
8	Jeison Castro	Operador	Centro de Computo
9	Brayan Herrera	Operador	Centro de Computo
10	Jhon Triana	Operador	Centro de Computo

Novedades del período.

○ Ingresos

No se presentaron novedades en este periodo.

Vacaciones

No se presentaron novedades en este periodo.

- **Retiros**

No se presentaron novedades en este periodo.

3.7. SERVICIO SOPORTE APLICATIVO COBIS

Para garantizar la calidad de nuestro servicio de TI, contamos con un equipo especializado compuesto por diecinueve (19) colaboradores.

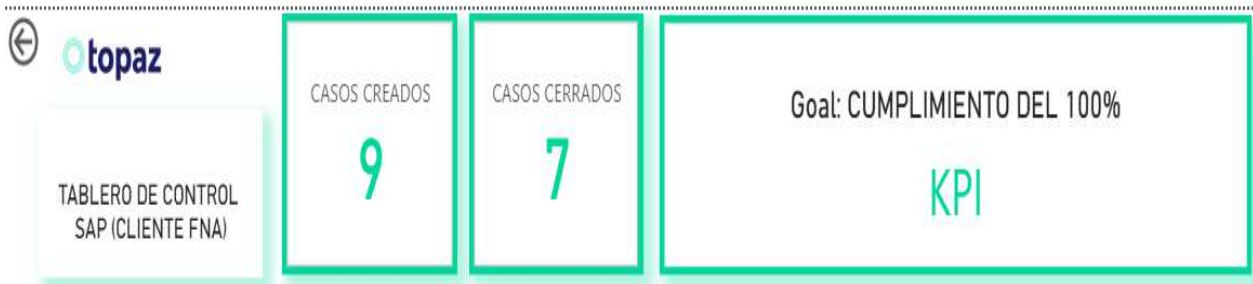
Atención de incidencias

Para la prestación de este servicio hay un equipo especializado, para resolver de la manera más rápida y eficaz posible cualquier incidencia en la plataforma productiva asociado a la Solución COBISTM, que afecte la normal operación del servicio.

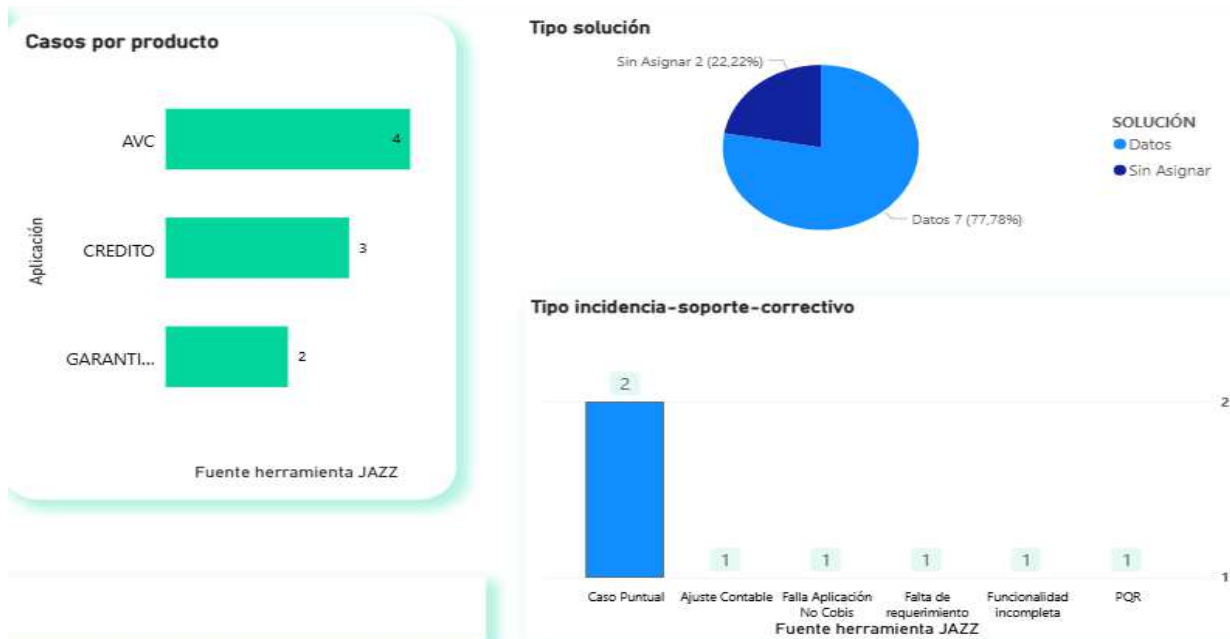
A Continuación, actualizaciones importantes sobre nuestro servicio, comprendido entre el 10 al 31 de octubre de 2025.

Incidencias creadas por gerencia y estatus

Estatus del servicio al 31 de octubre



Incidencias creadas por gerencia			
Aplicación	Cerrado	En Diagnóstico	Total
AVC	4		4
CREDITO	1	2	3
GARANTIAS	2		2
Total	7	2	9



Si consideramos todo el mes de octubre, el estatus fue el siguiente:



Consideraciones:

Tasa Solución Incidencia Σ (Cerrado + Liberado + Listo para Liberar) / Días Calendario.
 Casos Cerrados: 7 / 15

Tasa Solución Incidente x Dia
 0,5

El análisis previo muestra que, del 10 al 31 de octubre, se resolvieron siete (7) incidencias de los nueve (9) casos creados en un período de 15 días hábiles. Esto indica que la tasa de resolución está determinada por el número de incidencias creadas durante ese lapso. Como se mencionó anteriormente, la estabilidad del CORE se refleja en un nivel de servicio que cumple con altos estándares de excelencia.

A continuación, tendencia creación **Versus** resolución por día.



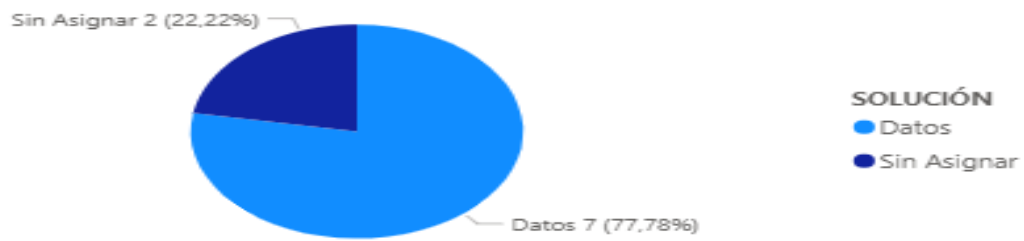
Las mediciones obtenidas del gráfico anterior nos permiten concluir lo siguiente:

- Se crearon nueve (9) incidencias y hasta el día de hoy, 31 de octubre, se han cerrado siete (7).
- El promedio diario de creación de incidencias es de 0,6.
- El promedio diario de resolución de incidencias es de 0,5.
- La diferencia entre lo creado y lo resuelto nos deja un backlog diario de 0,1 incidente.

Causa raíz de los incidentes trabajados y tipo de solución



Tipo solución



Causa raíz de los rechazos

No lograron alcanzar el segundo nivel y fueron atendidos por el equipo de Topaz como primer nivel.

En total, se atendieron 16 casos como primer nivel.

Incidencias creadas por gerencia

Aplicación	Cerrado	Total
CARTERA	9	9
FELE	3	3
CREDITO	2	2
AVC	1	1
VISUAL BATCH	1	1
Total	16	16

Incidencias de periodo

En el actual periodo, de las 9 incidencias creadas, por responsable.

TOPAZ

Estado	Cantidad
En Desarrollo	2
En Pruebas	

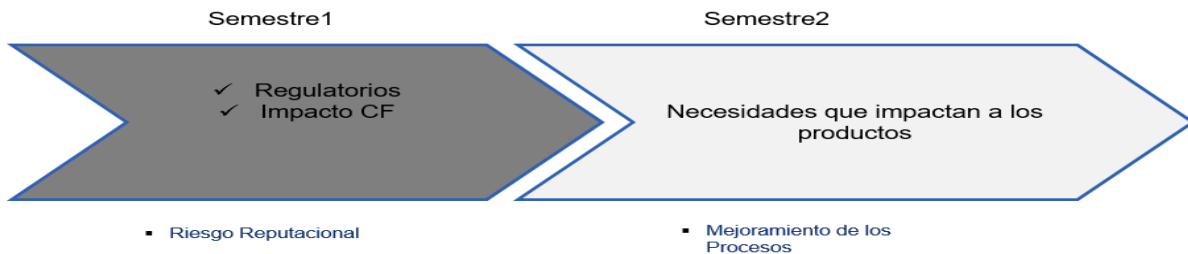
Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software

Estado	Cantidad
Cerrado/Liberado	7
Pendiente	0
Evaluación	0
Rechazo	0
Listo para Liberar	0

Atención de correctivos

Para la prestación de este servicio hay un equipo especializado para generar soluciones definitivas.

A continuación, la prioridad para la atención de los correctivos



A continuación, se relacionan los correctivos atendidos durante el periodo comprendido entre el 10 al 31 de octubre de 2025.



Tipo solución



Estatus de los correctivos

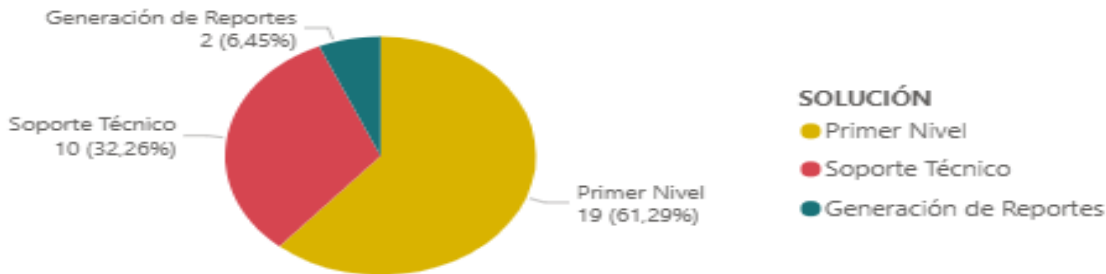
Aplicación	Cerrado	Desarrollo	En Especificación	Por Aprobar Especificación	Reportado	Total
CESANTIAS	2		1	1	2	6
AVC	2	1				3
CREDITO		1			1	2
GARANTIAS	2					2
VISUAL BATCH			1		1	2
CARTERA	1					1
Total	7	2	2	1	4	16

Atención de soportes (Atención funcional, reuniones, capacitación y soporte técnico)

A continuación, se relacionan los soportes atendidos durante el periodo comprendido entre el 10 al 31 de octubre de 2025. Para el período llegaron 22 solicitudes atención de la siguiente forma:



Tipo solución



Aplicación	Cerrado	Reportado	Total
CARTERA	19	1	20
CESANTIAS	10		10
CREDITO	7	2	9
AVC	7		7
CLIENTES	6		6
FELP	4		4
SEGURIDAD	4		4
FELE	3		3
ENTIDADES	2		2
APP NO TOPAZ	1		1
KIOSCOS	1		1
REC	1		1
SERVICIOS	1		1
VISUAL BATCH	1		1
Total	67	3	70

Estado General

Fuente herramienta JAZZ



Colaboradores asignados al servicio

Novedades del período.

Retiros:

No se presentaron novedades en este periodo

Ingresos:

No se presentaron novedades en este periodo

Vacaciones:

No se presentaron novedades en este periodo

	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

3.8. SERVICIO CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE

Los desarrollos efectuados por Topaz se ejecutaron bajo el PAC (Proceso Ágil Cobis) cumpliendo todas las disciplinas del ciclo de desarrollo, no obstante, la trazabilidad de las solicitudes se realiza en la herramienta de gestión definida por el FNA (Jazz).

La capacidad del equipo durante el periodo del informe fue calculada para dos sprint, de la siguiente forma:

Sprint	Inicio	Fin
SPR021	10-oct-25	17-oct-25
SPR021	20-oct-25	31-oct-25

RoI	SQUAD 1 Activas	SQUAD 2 Pasivas	SQUAD 3 Integración	SQUAD 4 Adicional	TOAL
DEV	4	3	3	4	14
TEST	2	1	1	1	5
SA	0,5	0,5	1		2
PO	1	1	1		3
Story Point SPR021	24	14	16		
Story Point SPR022	37	32	32		
RTE					1
SM					1
LT					1

Desarrollo iterativo

Las siguientes mejoras se mantuvieron en ejecución con los equipos de desarrollo del servicio de construcción de software de acuerdo con las prioridades definidas por la Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software del FNA, para el periodo comprendido dos Sprint correspondientes al periodo del informe.

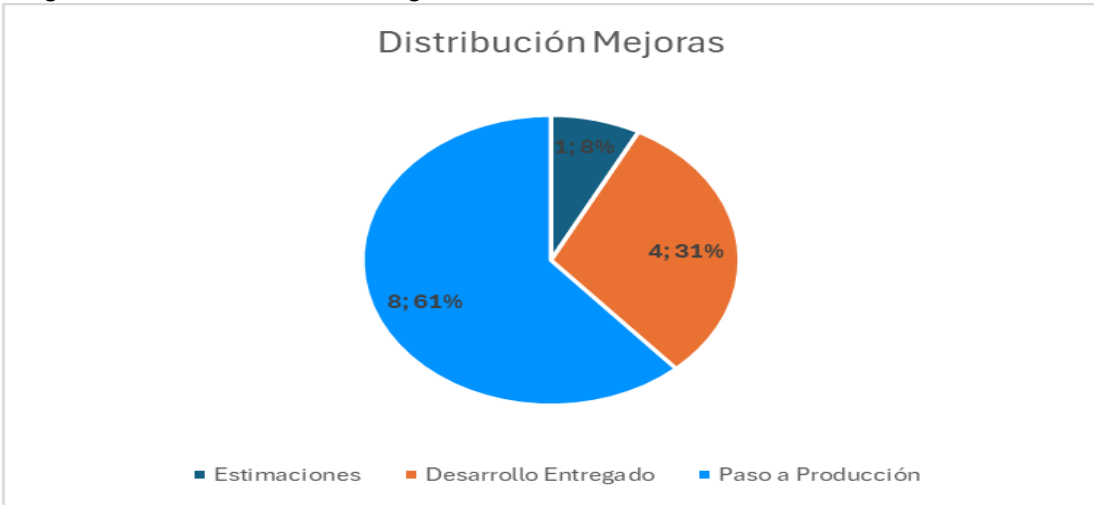
Mejora	Descripción	Actividad
203212	Adicionar validación reportes de cesantías	Soporte a Pruebas Cert.
218656	Facturación E. Cesantías Extractos	Soporte a Pruebas Cert.
204604	Facturación E. Cesantías Extractos Consulta	Soporte a Pruebas Cert.
216331	CC Orden Administrativa	Soporte Post Producción
220032	Notificación en Actualización de Datos del CF	Soporte Post Producción
220034	Notificación en Vinculación del CF	Soporte Post Producción
220561	Notificaciones - Destinos Económicos - Abonos	Soporte Post Producción
215966	Habitat	Apoyo y Soporte Pruebas Cert.
167965	Cambio de Línea	Apoyo y Soporte Pruebas Cert.
154668	Cambio de Línea	Apoyo y Soporte Pruebas Cert.
186038	Cambio de Línea	Apoyo y Soporte Pruebas Cert.
210835	Cambio de Línea	Apoyo y Soporte Pruebas Cert.
217816	LTV 90% Parte III	Apoyo y Soporte Pruebas Cert.
204609	Facturación Electrónica AVC	Soporte Post Producción
123783	Intereses AVC	Soporte a Pruebas Cert.
216487	Proceso masivo pagos cesant	Desarrollo y Pruebas Internas
209388	Orden Administrativa	Soporte Post Producción
215238	Consumo Servicio AND to CRM	Soporte Post Producción
218774	Ley de Insolvencia	Diseño Técnico
220752	Control de Cambio WI 217816	Desarrollo y Pruebas Internas
205553	Homologación Centro de Costos	Estimación y Diseño Desarrollo
	Mejoras de MURIC	Validación estado actual
221139	Esquema Descuento por Nómina AVC	Diseño Servicios
220087	Ajuste servicios AS085, AS080	Pruebas Internas
221474	Ajuste Certificados Tributarios	Pruebas Internas
221596	REC-D Extracción Certificados Tributarios	Estimación, Desarrollo y Pruebas Internas
221466	Ethical Hacking	Diagramas Flujos FELP
216487	Modificación Procesos Masivos Cesantías	Desarrollo y Pruebas Internas

Sincronización y Paso a Producción

Mejora	Descripción	Actividad
175787	Formato 1009	Sincronización, PaP, PostProd
209388	Orden administrativa 2023088642-000-000 - FASEII	Sincronización, PaP, PostProd
212558	AJUSTE FORMATO 1009	Sincronización, PaP, PostProd
214377	Generación de vistas cumplimiento orden administrativa	Sincronización, PaP, PostProd
215238	Consumir servicio integración pers Jurídica COBIS - CRM	Sincronización, PaP, PostProd
217800	Extracción inf productiva de RL y accionistas para CRM	Sincronización, PaP, PostProd
220032	Notificación en Actualización de Datos del CF	Sincronización, PaP, PostProd
220034	Notificación en Vinculación del CF	Sincronización, PaP, PostProd
220561	Notificaciones - Destinos Económicos - Abonos	Sincronización, PaP, PostProd

Estado Mejoras e Indicadores

La gráfica muestra el resumen general al cierre del informe, de WI's en curso



Trabajo en progreso

Los siguientes son los WI's que se encuentran en Working in Progress en estado: Estimación FD, En Desarrollo y pruebas internas.

Con el siguiente detalle:

WI	Descripción	Estado
221082	Centro Costos Cartera	Por Aprobar Esfuerzo
205553	Homologación centros de costos	Por Aprobar Esfuerzo
220752	Control Cambio LTV 90%	Por Aprobar Estimación
218774	156898 - Ley de insolvencia - FASE III	Por Aprobar Esfuerzo

Actividades del equipo

SPR 21

PLANEACION EQUIPO DESARROLLO SPRINT 21										topaz							
Equipo	Mejor	Etapa	Avance	Inicio	Fin	PR-[2025]-[21]	PR-[2025]-[22]	PR-[2025]-[23]	PR-[2025]-[24]								
1. Bonecrusher	215966	Habitat	1	25-ago-25	31-oct-25												
1. Bonecrusher	215966	Habitat	2	25-ago-25	31-oct-25												
1. Bonecrusher	186038	Cambio de Línea	3	25-ago-25	17-oct-25												
1. Bonecrusher	186038	Cambio de Línea	4	25-ago-25	17-oct-25												
1. Bonecrusher	217816	LTV 90% Fase III	1	25-ago-25	31-oct-25												
1. Bonecrusher	217816	LTV 90% Fase III	2	25-ago-25	31-oct-25												
1. Bonecrusher	Varios	MURIC	1	6-oct-25	10-oct-25												
1. Bonecrusher	218774	Ley Insolvencia	2	6-oct-25	10-oct-25												
2. Titanes	204609	Facturación Electrónica AVC	1	2-oct-25	17-oct-25												
2. Titanes	209388	Orden Administrativa	4	6-oct-25	17-oct-25												
2. Titanes	216487	Abono Traslado Privado Cesanías	3	22-sep-25	10-oct-25												
2. Titanes	216487	Abono Traslado Privado Cesanías	4	6-oct-25	22-oct-25												
2. Titanes	220034	Notificaciones Vinculación CF	3	6-oct-25	17-oct-25												
2. Titanes	220032	Notificaciones Actualización CF	1	6-oct-25	17-oct-25												
2. Titanes	221139	Esquema Descuento AVC	1	6-oct-25	17-oct-25												
2. Titanes	123783	Intereses AVC	3	8-sep-25	17-oct-25												
2. Titanes	205553	Homologación Centro Costos	2	6-oct-25	10-oct-25												
3. X-Men	220561	Notificaciones Retiro Cesantías	4	6-oct-25	17-oct-25												
3. X-Men	220087	Ajuste servicios AS085, AS080	3	6-oct-25	17-oct-25												
3. X-Men	221474	Certificados Tributarios	2	6-oct-25	17-oct-25												
3. X-Men	221596	Extraer Info Certif Tributarios	1	6-oct-25	17-oct-25												
3. X-Men	221466	Ethical Hacking	2	6-oct-25	17-oct-25												

SPR 22

PLANEACION EQUIPO DESARROLLO SPRINT 22										topaz							
Equipo	Mejor	Etapa	Avance	Inicio	Fin	PR-[2025]-[21]	PR-[2025]-[22]	PR-[2025]-[23]	PR-[2025]-[24]								
1. Bonecrusher	215966	Habitat	1	25-ago-25	31-oct-25												
1. Bonecrusher	215966	Habitat	2	25-ago-25	31-oct-25												
1. Bonecrusher	186038	Cambio de Línea	3	25-ago-25	7-nov-25												
1. Bonecrusher	186038	Cambio de Línea	4	25-ago-25	7-nov-25												
1. Bonecrusher	217816	LTV 90% Fase III	1	25-ago-25	31-oct-25												
1. Bonecrusher	217816	LTV 90% Fase III	2	25-ago-25	31-oct-25												
1. Bonecrusher	Varios	MURIC	1	6-oct-25	24-oct-25												
1. Bonecrusher	218774	Ley Insolvencia	2	6-oct-25	24-oct-25												
2. Titanes	204609	Facturación Electrónica AVC	1	2-oct-25	24-oct-25												
2. Titanes	209388	Orden Administrativa	4	6-oct-25	24-oct-25												
2. Titanes	216487	Abono Traslado Privado Cesanías	4	6-oct-25	22-oct-25												
2. Titanes	220034	Notificaciones Vinculación CF	3	6-oct-25	24-oct-25												
2. Titanes	220032	Notificaciones Actualización CF	1	6-oct-25	24-oct-25												
2. Titanes	123783	Intereses AVC	3	8-sep-25	24-oct-25												
2. Titanes	205553	Homologación Centro Costos	2	20-oct-25	7-nov-25												
3. X-Men	220561	Notificaciones Retiro Cesantías	4	6-oct-25	24-oct-25												
3. X-Men	220087	Ajuste servicios AS085, AS080	3	6-oct-25	25-oct-25												
3. X-Men	221474	Certificados Tributarios	2	20-oct-25	31-oct-25												
3. X-Men	221596	Extraer Info Certif Tributarios	1	20-oct-25	31-oct-25												
3. X-Men	221466	Ethical Hacking	2	6-oct-25	31-oct-25												

Novedades del periodo

o Ingresos

No se presentaron novedades en este periodo

o Vacaciones

Claudia Rodríguez: 10 al 17 de octubre de 2025

Wilson Leal: 10 al 22 de octubre de 2025

Clara Rojas: 10 al 16 de octubre de 2025

	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

Connie Rojas: 10 al 14 de octubre de 2025

Rodrigo Gómez: 10 al 20 de octubre de 2025

Alexander Chávez: 14 al 31 de octubre de 2025

Henry Cárdenas: 20 al 31 de octubre de 2025

Francisco Rendón: 22 al 24 de octubre de 2025

Edwin Díaz: 29 al 31 de octubre de 2025

Wilson Leal: 29 al 31 de octubre de 2025

- **Incapacidades**

No se presentaron novedades en este periodo

- **Retiros**

No se presentaron novedades en este periodo

- **Compensatorios**

No se presentaron novedades en este periodo

3.9. SERVICIO PRUEBAS PARA CONTROL DE CALIDAD

Las mejoras de orden administrativo 209388, 216331, 214377, 215238 y 217800 han sido implementadas exitosamente en producción.

Se está avanzando en el ciclo de pruebas UAT para las mejoras de cambios de línea con los identificadores 167965, 154668, 186038 y 210835. A medida que se desarrollan estas pruebas, se monitorean los resultados para asegurar que cualquier inconveniente sea identificado y resuelto de manera inmediata.

Una vez completada la construcción de los datos necesarios para la maduración de la data solicitada por el usuario en el entorno de Americas3, correspondiente a la mejora 215966 Habitat, se procede con las pruebas de certificación con el usuario, habiendo alcanzado un progreso del 65% hasta la fecha.

En relación con la mejora 217816 LTV 90% - Fase III, se ha continuado con las pruebas internas en el entorno de Americas1. Además, se ha iniciado el ciclo de pruebas de aceptación por parte del usuario (UAT).

A continuación, se detallan las mejoras que fueron instaladas en producción, postulaciones, certificaciones de pruebas UAT, así como la entrega de estimaciones realizados por el equipo de control de calidad.

Entregables Septiembre 2025		
Descripción	Mejora	Fecha
Paso a produccion	209388	14/10/2025
Paso a produccion	216331	14/10/2025
Paso a produccion	214377	14/10/2025
Paso a produccion	215238	14/10/2025
Paso a producción	217800	14/10/2025
Paso a producción	220032	22/10/2025
Paso a producción	220034	22/10/2025
Paso a produccion	220561	22/10/2025
Certificación pruebas UAT	215926	16/10/2025
Certificación pruebas UAT	203213	03/10/2025
Certificación pruebas UAT	205399	01/10/2025
Entrega Estimación Pruebas UAT	221082	08/10/2025
Entrega Estimación Pruebas UAT	220087	08/10/2025
Entrega Estimación Pruebas UAT	221596	09/10/2025
Entrega Estimación Pruebas UAT	221474	09/10/2025

A la fecha del presente informe se muestra el back log de mejoras con su respectivo estado:

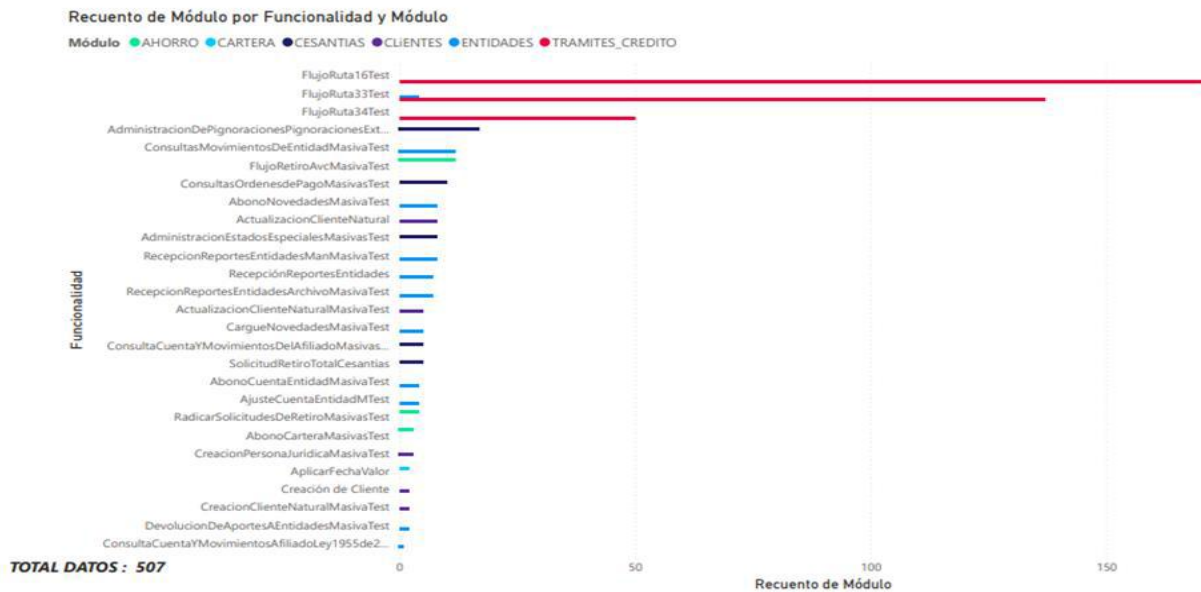


Así mismo se relacionan las actividades ejecutadas por los ingenieros de automatización y el analista QA encargada de validar y certificar las automatizaciones durante este corte.

Colaborador	Mejora/Incidencia/Correctivo	Descripción	Actividad
Diana Varon	WI214191	Certificación flujo certificados cesantías Felp y Kioscos error en las paginas	Automatización
Diana Varon	WI209388	Certificación mejora flujo Creación persona Jurídica (smock test)	Automatización
Victor Caro	Automatización WI 214377	Automatización WI 214377	Automatización
Victor Caro	Análisis Automatización	Análisis de automatización 214377,215238,217800,220847,292751,216331	Automatización
Victor Caro	Estimación Proyecto infra	Estimación de pruebas de ambiente	Automatización
Victor Caro	Actualización de manuales	Actualización de manuales	Automatización
Ronald Marin	Ajustes Ejecutable CM	Se hacen algunas revisiones y pruebas del .exe de automatización equipo CM	Automatización
Ronald Marin	Desarrollo del Backend del AS069	Se realiza el desarrollo correspondiente del AS069 Servicio SOAP	Automatización
Ronald Marin	Desarrollo del Frontend del AS069	Se realiza el desarrollo correspondiente del AS069 Servicio SOAP	Automatización

Cobertura de Pruebas Automatizadas

Hasta la fecha, se han automatizado un total de 78 funcionalidades y 38 servicios rest, al corte del presente informe se han realizado actualizaciones sobre funcionalidades ya automatizadas sobre las que se han realizado cambios en producción.



	INFORME CTO 129 de 2025		
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025		

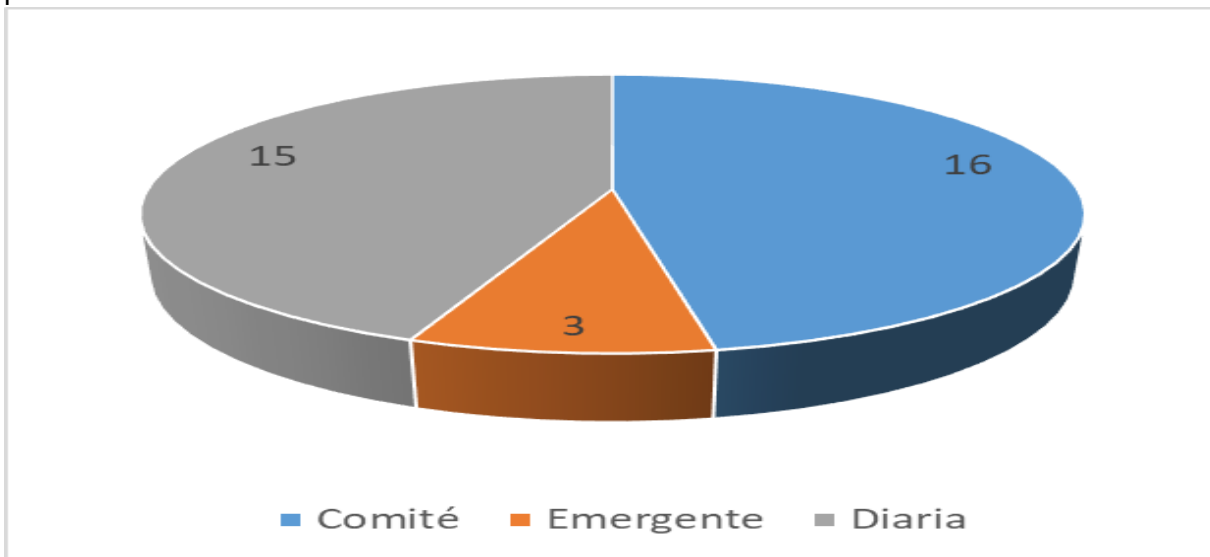
Tiempo de Ejecución de Pruebas:

Se ha llevado a cabo la validación de la diferencia de tiempos entre el proceso manual y el proceso automatizado en las funcionalidades seleccionadas. Este análisis demuestra una reducción en el tiempo de la ejecución.

No	Script	Estado	Duración Automático	Duración Manual	Ganancia	%
1	Actualización de clientes	Ejecutado	00:05:14	00:13:41	00:08:27	38,25%
2	Administración de formularios	Ejecutado	00:00:30	00:03:10	00:02:40	15,79%
3	Administración de pignoraciones	Ejecutado	00:03:21	00:10:53	00:07:32	30,78%
4	Consulta de ordenes de pago	Ejecutado	00:00:31	00:02:41	00:01:10	19,25%
5	Fecha&Valor	Ejecutado	00:01:58	00:03:40	00:01:42	53,64%
6	Cargue de reportes por archivo entidades	Ejecutado	00:01:51	00:08:40	00:06:49	21,35%
7	Cargue de reportes manual entidades	Ejecutado	00:01:32	00:06:40	00:05:08	23,00%
8	Abono de reportes de cesantias Entidades	Ejecutado	00:03:05	00:03:45	00:00:40	82,22%
9	Notas debito credito Ahorros	Ejecutado	00:00:24	00:01:10	00:00:46	34,29%
10	Creación de clientes	Ejecutado	00:03:29	00:08:05	00:04:36	43,09%
11	Flujo de reintegro de cesantias	Ejecutado	00:00:35	00:04:15	00:03:40	13,73%
12	Solicitud retiro total	Ejecutado	00:02:31	00:11:20	00:08:49	22,21%
13	Consultas del afiliado Ley 1955	Ejecutado	00:00:42	00:01:30	00:00:48	46,67%
14	Administración de estados especiales	Ejecutado	00:00:19	00:01:20	00:01:01	23,75%
15	Abono de novedades masiva	Ejecutado	00:01:55	00:03:45	00:01:50	51,11%
16	Cargue de novedades masiva	Ejecutado	00:01:45	00:06:58	00:05:13	25,12%
17	Novedades	Ejecutado	00:01:55	00:03:45	00:01:50	51,11%
18	Manejo de cuentas por pagar	Ejecutado	00:01:36	00:02:10	00:00:34	73,85%
19	Ruta 16, 33, 34 Individual	Ejecutado	00:38:12	01:15:00	00:36:48	50,93%
20	Ruta 16, 33, 34 Conjunta/Conyuge	Ejecutado	00:45:31	01:15:00	00:29:29	60,69%
PROMEDIO						39,04%

CM

Durante el periodo del presente informe el equipo de CM realizó las respectivas validaciones y entrega de las mejoras certificadas con el área usuaria al equipo de aseguramiento de calidad definido por el FNA, adicional se realizó la postulación de 34 casos que se implementaron en producción.



	INFORME CTO 129 de 2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025	

Modelo Entidad Relación en La Herramienta RTC

Durante este período no se modificaron modelos entidad-relación.

Novedades del periodo

- **Ingresos**
No se presentaron novedades en este periodo
- **Vacaciones**
No se presentaron novedades en este periodo
- **Incapacidades**
No se presentaron novedades en este periodo
- **Retiros**
No se presentaron novedades en este periodo

4. VERIFICACION ACUERDOS NIVELES DE SERVICIO

Para el periodo en mención, se validaron los ANS de acuerdo con lo establecido en el anexo del contrato, concluyendo que no se aplicarán ANS para el periodo comprendido entre el 10 de octubre al 31 de octubre de 2025.

Esto se formalizó en el acta No.01 del 18 de noviembre de 2025.

6. CONCEPTO COSUPERVISOR, APOYO A LA SUPERVISIÓN O INTERVENTOR

Con base en la verificación de los servicios relacionados en el Contrato No. 129 de 2025, se presenta el porcentaje de cumplimiento de la ejecución de las actividades propuestas del contrato y sus anexos:

Porcentaje de ejecución de actividades proyectado a la fecha	<u>16,66%</u>
Porcentaje de ejecución de actividades realizado a la fecha	<u>16,66%</u>
DIFERENCIA EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO/ ORDEN DE SERVICIO U COMPRA	<u>0%</u>

Adicionalmente, para el periodo en mención, el apoyo a la supervisión evaluó la gestión realizada por el Contratista, así:

EVALUACIÓN	
Calidad del bien o servicio	4
Oportunidad Entrega	4
Tiempos de respuesta	4

	INFORME CTO 129 de 2025		
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2025		

5. CONCLUSIÓN

Con base en la verificación de la prestación de los servicios relacionados dentro del contrato en mención, el Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos para el pago de la factura de venta anexa la cual corresponde al periodo del 10 de octubre al 31 de octubre de 2025.

Por lo anterior, se recomienda efectuar el procedimiento correspondiente con el fin de realizar su cancelación.

CRISTIAN CAMILO GARCIA PARRA CRISTIAN CAMILO GARCIA PARRA Gerente Arquitectura e ingeniería de software Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital - FNA Supervisión CTO 129 de 2025	Firmado digitalmente por CRISTIAN CAMILO GARCIA PARRA Jorge Enrique Salinas Castro Firmado digitalmente por Jorge Enrique Salinas Castro JORGE ENRIQUE SALINAS CASTRO Profesional Arquitectura e ingeniería de software Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital - FNA Apoyo a la supervisión CTO 129 de 2025
--	--

Vo. Bo Carlos Andres Bautista Valencia – Profesional universitario 2 - GSI





OBJETO DEL CONTRATO

Servicios especializados de soporte, mantenimiento y construcción de software por demanda sobre los aplicativos COBIS™ y sus integraciones.

INFORME DE GESTIÓN CONTRATO No. 129 DE 2025

**PERÍODO
10 DE OCTUBRE A 31 DE OCTUBRE DE 2025**

BOGOTÁ D.C. OCTUBRE 2025

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVO DEL CONTRATO	6
3. ESTADO GENERAL DE AVANCE.....	7
3.1. CRONOGRAMA	7
3.2. FINANCIERO	7
4. RESUMEN GENERAL DE ACTIVIDADES.....	8
4.1 GERENCIA	8
4.2 ARQUITECTURA Y GESTIÓN DE PRODUCTO	14
4.2.1 Colaboradores asignados al servicio	14
4.2.2 Verificar diseño de la solución	15
4.2.3 Decisiones y excepciones de arquitectura	15
4.2.4 Especificación de servicios SOA.....	15
4.2.5 Soporte arquitectura.....	16
4.2.6 Migración SQL Server	17
4.2.7 Apagado Banca Virtual	19
4.2.8 Kioscos	21
4.2.9 Sarlaft.....	21
4.2.10 Propiedad Intelectual	21
4.2.11. Ley de Insolvencia	22
4.2.12. MURIC	23
4.2.13. Consideraciones	25
4.3. SERVICIO SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE COMPONENTES CERRADOS	28
4.3.1. Soporte y Mantenimiento De Componentes Cerrados.....	28
4.3.1.1. Procedimiento de solicitud de soporte a componentes cerrados	28
4.4. GESTION A PRODUCCIÓN Y PROCESOS BATCH	29
4.4.1 GESTION A PRODUCCIÓN	29
4.4.1.1 Disponibilidad de la plataforma	29
4.4.1.1.1 Disponibilidad diaria	29
4.4.1.1.2 Disponibilidad mensual	30
4.4.1.2 Soporte sobre plataforma COBISTM producción.....	31
4.4.1.3 Usuarios COBIS integrados con LDAP FNA.....	36
4.4.1.4. Actualización componentes base AIX. WAS/MQ, CTS, ambiente ENTES	37
4.4.1.5. Riesgos.....	38
4.4.1.6. Gestión de infraestructura Cobis REC-D	38

4.4.2. PROYECTO INFRAESTRUCTURA.	42
Actualización Sistemas Operativo AIX 7.3	42
Avance Actualización Sistemas Operativo AIX 7.3	42
Actualización WAS 9.0.5 MQ 9.4	43
Avance Actualización WAS 9.0.5 MQ 9.4	43
Actualización CTS 4.6.33.....	43
Avance Actualización CTS 4.6.33.....	44
Actualización SP4 PL06 HF1 Motor de base de datos ASE 16	44
Avance SP4 PL06 HF1 Motor de base de datos ASE 16.....	44
Desacoplamiento componentes satélites de la máquina de base de datos	44
Avance Desacoplamiento componentes satélites de la máquina de base de datos.	44
4.4.3. SERVICIO AMBIENTES DESARROLLO Y PRUEBAS EN IBM CLOUD	45
4.4.3.1 Comportamiento y disponibilidad	46
4.3.3.2. Uso de ambientes IBM Cloud.....	47
4.4.4. SOPORTE A LA OPERACIÓN BATCH PROCESOS	47
4.4.4.1. Actividades desarrolladas	47
4.4.4.2. Procedimientos ejecutados	47
4.4.4.3. Ejecución de procesos	48
4.4.4.4. Tiempos de ejecución de cierres.....	48
4.4.4.5. Cierres diarios	48
4.4.4.6. Cierre semanal.....	49
4.4.4.7. Hora en la que se habilita la línea después del cierre.....	51
4.4.4.8. Hojas de vida procesos Batch.....	52
4.4.4.9. Procesos que fallaron en el periodo.....	52
4.4.4.10. Reporte de eventos físicos y ambientales.....	52
4.4.4.11. Ticket atendidos en el mes.....	52
4.4.4.13 Colaboradores asignados al servicio	54
4.5. SERVICIO SOPORTE APLICATIVO COBIS	60
4.5.1. Atención de incidencias	60
4.5.1.1. Priorización de incidentes de TI	64
4.5.1.2. Causa raíz de los incidentes trabajados y tipo de solución	65
4.5.1.3. Causa raíz de los rechazos.....	65
4.5.1.4. Incidencias de periodo	66
4.5.1.5. Atención de correctivos	67
4.5.1.6. Atención de soportes (Atención funcional, reuniones, capacitación y soporte técnico)	69
4.5.1.7. Colaboradores asignados al servicio	71
4.5.1.8. Actividades del Equipo	71

4.6. SERVICIO CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE_____	74
4.6.1. Desarrollo iterativo	74
4.6.3 Sincronización y Paso a Producción	75
4.6.4 Cumplimiento de metodología	76
4.6.5. Estado Mejoras e Indicadores.....	76
4.6.5.1. Work In Progress	77
4.6.6. Riesgos	77
4.5.7. Actividades del equipo	78
4.6.7. Novedades del periodo	80
4.7. SERVICIO PRUEBAS PARA CONTROL DE CALIDAD _____	81
4.7.1. Cobertura de Pruebas Automatizadas	85
4.7.2. Tiempo de Ejecución de Pruebas:	86
4.7.3. CM	87
4.7.3.1 Modelo Entidad Relación en La Herramienta RTC	88
4.7.3.2. Novedades del periodo	88
4.7.3.3. Versionamiento y despliegue QA	88
4.7.3.4. Frecuencia de despliegue	89
4.7.3.5. Tasa éxito despliegue	89
4.7.3.6. Tiempo promedio despliegue	89
5. RELACIÓN DE ANEXOS.....	90

 CO-CREATOR WITH stefanini	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

1. INTRODUCCIÓN

El FONDO NACIONAL DEL AHORRO, bajo el Contrato 129 de 2025, dio continuidad con los servicios especializados que le permiten garantizar la normal operación del Sistema de Información CORE del FONDO denominado COBIS™.

A continuación, se describen los detalles de la atención de cada servicio.

 CO-CREATOR WITH stefanini	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

2. OBJETIVO DEL CONTRATO

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., requiere servicios especializados para soporte y mantenimiento, desarrollo de nuevos requerimientos funcionales y regulatorios, con el fin de garantizar la operación continua y eficiente del sistema de información COBIS™

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

3. ESTADO GENERAL DE AVANCE

3.1. CRONOGRAMA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN CONTRATO – 129	VALOR
1	Duración del contrato	7
2	Mes de ejecución	1
3	Porcentaje de ejecución de actividades proyectado a la fecha de corte del período	11,6%
4	Porcentaje de ejecución de actividades realizado a la fecha de corte del período	11,6%

3.2. FINANCIERO

DESCRIPCIÓN CONTRATO – 129				
ÍTEM	SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL	VALORES SIN IVA	VALORES CON IVA	%
1	Valor total del contrato	\$ 17.680.289.570	\$ 21.039.544.588	100%
2	Total ejecutado antes del presente pago	\$ -	\$ -	0%
3	Descuentos por ANS aplicables al período	\$ -		0%
4	Valor a pagar en el período	\$ 2.021.705.572	\$ 2.405.829.631	11%
5	Total ejecutado	\$ 2.021.705.572	\$ 2.405.829.631	11%
6	Valor pendiente por ejecutar	\$ 15.658.583.998	\$ 18.633.714.958	89%

Nota: La tabla anterior relaciona valores tentativos a facturar, sin tener en cuenta el resultado de la reunión de ANS.

 CO-CREATOR WITH stefanini	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

4. RESUMEN GENERAL DE ACTIVIDADES

4.1 GERENCIA

Durante el período, la gerencia del proyecto realizó la gestión y seguimiento a las actividades propias de la administración del proyecto con el fin de garantizar el desarrollo y la ejecución de los servicios contratados.

1. **Planeación:** Se revisaron los temas de acuerdo con la priorización realizada por la Entidad.
2. **Ejecución:** Durante el periodo se ejecutaron los comités operativos con los representantes de la Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software en donde se presentaron los resultados de los planes de acción en reducción de incidencias, planeación de correctivos y resultados de los frentes de Construcción de Software y Pruebas de Control de Calidad.

Se reitera la importancia de seguir el procedimiento establecido por el FNA para la atención de solicitudes debido a que la mayoría de las necesidades no están cumpliendo el procedimiento para el ciclo de desarrollo.

Así mismo, es necesario dar continuidad a los comités operativos con la Gerencia de TI e Infraestructura con el fin de mantener alineados los objetivos de la entidad con las actividades realizadas en los diferentes frentes del servicio.

Se reitera la solicitud de establecer un mecanismo efectivo de comunicación entre las diferentes áreas del FNA que establecer un plan unificado tanto para las actividades sobre la plataforma productiva como en la orientación de los equipos hacia las iniciativas estratégicas de la entidad y así evitar pérdidas de esfuerzo e incumplimiento de los diferentes compromisos de puesta en producción.

3. **Seguimiento:** Durante el período de reporte se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y monitoreo con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones definidas:
 - En las reuniones se presenta el seguimiento a cada plan de trabajo establecido, que se revisan con el cliente para evaluar su avance, impacto e incluir puntos de control y mejoras.

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

- Comités primarios con el equipo de trabajo con el seguimiento integral de los servicios prestados
- Reuniones relevantes con gerentes de FNA
- Atención a reuniones de la supervisión.
- Reunión de seguimiento servicio construcción de software por demanda con los gestores de FNA.
- Seguimiento a los requerimientos que no se encuentran actualizados en la herramienta.

Los temas trabajados por cada uno de los frentes fueron:

- **Gerencia:**

- Depuración de usuarios de bases de datos en ambientes No productivos de usuarios de TOPAZ que ya no prestan servicio al FNA: Con corte al periodo de este informe continua pendiente la desactivación de los usuarios en ambiente Flash Copy y la entrega por parte del FNA de la lista de usuarios en ambiente ENTES sin tener respuesta a la fecha. Esta gestión se viene adelantando desde el mes de enero de 2025 de acuerdo con el cumplimiento de las políticas de Seguridad de Información del FNA por lo que solicitamos realizar por parte de la entidad las gestiones correspondientes a la entidad con el fin de regularizar este compromiso.
- Para la actualización de ambientes provistos por TOPAZ, continua pendiente la definición e implementación del flujo en la herramienta para gestión de la autorización de las áreas usuarias para la extracción de la información. Se mantiene el acuerdo para que mientras se implementa el flujo, las solicitudes se enviarán a la persona delegada por la Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software para que realice la respectiva gestión.
- Proyecto de Crédito Educativo: A corte del presente informe continúa suspendido el avance de esta iniciativa de acuerdo con la solicitud de la Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software.
- Propiedad Intelectual: El contrato firmado con el FNA incluye disposiciones específicas respecto a los derechos de propiedad intelectual que ambas partes han acordado respetar y proteger. Por lo tanto, reiteramos la solicitud al FNA para que se tomen las medidas necesarias para resolver las situaciones presentadas a la mayor brevedad posible, garantizando así el

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

respeto a los derechos de propiedad intelectual y el cumplimiento de los términos acordados.

Se identificaron casos en los que otro proveedor realizó desarrollos que utilizan consumos directos de estructuras y/o stored procedures en las bases de datos del CORE, sin hacer uso de los canales de integración definidos en la arquitectura. Estas acciones constituyen un posible incumplimiento de los derechos de propiedad intelectual.

Se solicita realizar una revisión exhaustiva de estos desarrollos y establecer medidas preventivas, incluyendo capacitaciones sobre los lineamientos de integración y protocolos arquitectónicos.

Es importante resaltar que los mecanismos establecidos actualmente para la entrega de información al FNA son los siguientes frentes:

1. Consultas en línea
2. Reportes en línea / batch
3. Servicios
4. Microservicios
5. Vistas encriptadas

Estos deben ser provistos por Topaz.

En caso de requerir una interfase que no exista o la modificación a alguna existente, esta debe solicitarse a través del proceso establecido dentro del servicio de construcción de software.

- Se solicita que cualquier inclusión o modificación de componente en la arquitectura de aplicaciones del FNA que tenga relación con el funcionamiento o monitoreo de COBIS™, sea previamente informado y validado con TOPAZ ya que esto puede generar impacto en el rendimiento del aplicativo
- Autenticación Pendiente en el Módulo COBIS™ Seguridades

Los funcionarios de gestión de accesos del FNA continúan autenticándose al módulo COBIS™ Seguridades a través de los usuarios de aplicativo y no vía LDAP. Esto se debe a que aún está pendiente el desarrollo en CYBERARK.

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

Es importante recordar que el módulo COBIS™ Seguridades es esencial para otorgar los permisos transaccionales a los funcionarios que requieren conectarse a los diferentes módulos de COBIS™ para realizar la operación.

Por lo tanto, solicitamos su atención inmediata para resolver este asunto pendiente y garantizar que la autenticación se realice correctamente a través de LDAP con el fin de cerrar esta brecha que puede redundar en un riesgo de seguridad.

- Conciliación evento de tasas: Continuamos a la espera de la respuesta a la propuesta presentada por Topaz con el fin de avanzar en el proceso de conciliación y cierre del contrato 013-2023 el cual finalizó su ejecución en septiembre de 2024 y tenía un plazo para su liquidación de 4 meses.
- Cambio en la estructura de la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación digital: De acuerdo con la notificación del cambio en la estructura en esta vicepresidencia, se solicita nuevamente, la socialización detallada de los cambios en la estructura de la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital con el objetivo realizar los ajustes que corresponden a la prestación de los servicios establecidos contractualmente.
- Continuamos a la espera de la liquidación de los contratos 114-2024, 032-2025 y 013-2023
- Durante el periodo de este contrato se gestionaron y ejecutaron los proyectos estratégicos como lo es LTV90% y Habilidad en los cuales se adoptaron planes de trabajo con el equipo asignado para dar cumplimiento a las fechas establecidas por el fna

- **Soporte al aplicativo COBIS™:**

- Gestión semanal del servicio
- Seguimiento al plan de choque para atención de incidencias y correctivos

- **Construcción de Software por demanda:**

- **Gestión de producto:**
 - Revisar con el líder del servicio plan de capacidad del equipo.

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

- Análisis de backlog de requerimientos gestionados por la Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software con su correspondiente priorización.
- Durante la ejecución del periodo se identifica que la priorización establecida tiene cambios en periodos de tiempo que impiden la dedicación focalizada en los temas, ya que requieren desviar la atención a nuevas prioridades.
- Es importante indicar que los cambios de procedimiento junto con sus formatos requieren una estabilización en su uso y en el tiempo de re-proceso para las diferentes áreas.
- Continua sin cumplirse la entrega de la documentación de necesidad de acuerdo con los procedimientos definidos por el FNA. Esta situación implica que la capacidad del equipo de Gestión de Producto se está invirtiendo en la etapa responsabilidad del FNA lo que está generando impacto en las etapas posteriores. Es esencial que todos comprendamos y sigamos este procedimiento para garantizar que nuestras operaciones se realicen de manera eficiente y efectiva.

- **Arquitectura Y Gestión de Producto:**

- Seguimiento y gestión para la atención de vulnerabilidades de FELe reportadas. Estas están siendo trabajadas en el proyecto de migración de FELe a la versión 7.5 de designer.
- Las vulnerabilidades de FELp reportadas se atenderán una vez finalizado el proyecto del punto anterior.
- Se presentaron tres propuestas distintas para el proyecto de ley de insolvencia; sin embargo, no se obtuvo la aprobación del área correspondiente para definir un alcance definitivo.
- En el proyecto MURIC, se evaluaron todas las mejoras requeridas para atender los requerimientos establecidos; no obstante, no se logró la aprobación ni la actualización de los estados de las mejoras, lo que impidió continuar con el proceso y dar inicio a los desarrollos previstos.
-

- **Control de Calidad y Desarrollo Iterativo:**

- Seguimiento y gestión de la estrategia de atención para backlog de mejoras entregadas no liberadas
- Actividades de priorización conjunta con la Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software, planeación y seguimiento de las solicitudes y mejoras en curso.

 CO-CREATOR WITH stefanini	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

- Seguimiento semanal al cumplimiento en la ejecución de los planes de trabajo acordados.
- Seguimiento y control a los proyectos definidos por la Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software para este contrato
- Gestión y seguimiento de entregables de los proyectos COBIS™ REC-D.
- Se siguen presentando inconvenientes de rendimiento en los ambientes de integración y certificación, lo que incide en el avance de las pruebas realizadas en estos ambientes que se están supliendo con tiempos de trabajo adicionales de los equipos de TOPAZ. Esta situación puede dar lugar a problemas inesperados y a la necesidad de afectación en la capacidad y en las planeaciones vigentes. Es importante revisar esta situación para futuras mejoras.

- **Producción:**

- Revisión con el área de infraestructura sobre los incidentes del período
- Dentro del proyecto de modernización - ruta de transformación sigue pendiente por parte de FNA la definición de los usuarios que van a operar la vista consolidada, estos usuarios deben contar con permisos desde sus equipos hacia la URL expuesta en el balanceador F5, así como la instalación del componente device server en sus máquinas, estos permisos deben ser gestionados por FNA. Sin esta información no es posible realizar la capacitación correspondiente y los usuarios no tendrán la posibilidad de usar la funcionalidad liberada.

- **Procesos Batch.**

- Seguimiento al plan de optimización a procesos críticos de la ventana de cierre. De acuerdo con las responsabilidades definidas en el contrato 032-2025, el plan de optimización se presenta en el frente de Gestión a Producción y Procesos Batch. La ejecución de este plan se realizará con capacidad técnica del equipo de Soporte al Aplicativo

- **Control:**

A continuación, se describen las actividades realizadas en cuanto al control del proyecto:

- Se realizó seguimiento al equipo de trabajo del proyecto, mediante comités primarios y reuniones con la gerencia para evaluar las

necesidades de este y comunicar las novedades que impactan al proyecto y sobre las que se deben encaminar los esfuerzos, que se dejan en la ruta del proyecto.

- Se atendieron las reuniones convocadas por el cliente para conocer sus necesidades, con el fin de enfocar la planeación y ejecución del proyecto a la satisfacción de estas.
- Revisión de los planes de trabajo definidos por el proyecto con el fin de garantizar su ejecución y controlar posibles riesgos.
- Reuniones con la gerencia y supervisión técnica del contrato.
- Atención a las solicitudes realizadas por la Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software.

4.2 ARQUITECTURA Y GESTIÓN DE PRODUCTO

Por parte del equipo de Arquitectura Topaz se viene trabajando en el análisis de aquellas solicitudes y/o requerimientos generados por FNA, en donde se verifica el impacto sobre el Core COBIS™ de los cambios solicitados y las integraciones con terceros que sean necesarias, de esta verificación se derivan mesas de trabajo con los diferentes actores involucrados con el fin de aclarar el alcance y determinar la mejor solución.

De igual forma se realiza la especificación técnica de servicios web para integración, la atención de soportes relacionados con la arquitectura y la integración entre aplicaciones COBIS y No COBIS. También se participa en la consecución de proyectos estratégicos para el FNA, velando por el cumplimiento de los lineamientos de arquitectura definidos.

4.2.1 Colaboradores asignados al servicio

A continuación, se relacionan los colaboradores asignados a este servicio durante el período del informe:

No.	Nombre	Perfil	Asignación
1	Mario Moreno	Arquitecto	Arquitectura
2	Ivan Linares	Arquitecto	Arquitectura
3	Jhovany Ortiz	Técnicos de Integración	Arquitectura
4	Oscar Amezcuita	Técnicos de Integración	Arquitectura
5	Jorge Jaramillo	Técnicos de Integración	Arquitectura
6	Jhoel Acosta	Product Manager	Levantamiento
7	Claudia Palacios	Product Manager	Levantamiento
8	Luis Iizarazo	Product Manager	Levantamiento

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

9	Nathaly Torres	Product Manager	Levantamiento
---	----------------	-----------------	---------------

4.2.2 Verificar diseño de la solución

Las necesidades de negocio radicadas con solicitudes (asociadas a un WI), se revisan técnicamente desde arquitectura y de integración, para validar y definir el diseño técnico de la solución.

El siguiente listado corresponde a las solicitudes sobre las cuales el FNA realiza priorización para realizar la viabilidad técnica y que se trabajaron en este periodo.

WI	Descripción
221466	Ethical Hacking
221490	Cambio de clave
221491	Cambio de clave
221495	Cambio de clave
220087	Retiro de Cesantías sin formulario
220032	Envío de notificaciones
220034	Envío de notificaciones
204609	156900 - Ajustes en procesos masivo AVC para facturación electrónica - Flujo Básico
222183	SD1292458 -IM165982 - convenios tengan la marcación en el campo Extracto automático en SI
222263	OPTIMIZACION PROCESO 4592
221139	Fase 1 - Creación funcionalidad Planillas AVC en Fondo Empresas e Integración
204608	156900 - Funcionalidad en FELP que permita la consulta del extracto de AVC
221763	155792 - Radicación en el sistema CORE Cobis Cesantias
221489	IM165344- 08092025 control Creditos fecha ultimo proceso Atrasada
222638	Ajuste al servicio AS080 - CreacionSolicitudRetiroCesantia
	Insolvencia

4.2.3 Decisiones y excepciones de arquitectura

Con la arquitectura de referencia de FNA, cuyo eje principal es una arquitectura orientada a servicios (SOA), con base en lineamientos y buenas prácticas de industria, se toman las decisiones de arquitectura, presentadas al FNA para su aprobación o rechazo.

4.2.4 Especificación de servicios SOA

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

A partir de las solicitudes generadas por el FNA, teniendo en cuenta la validación técnica de arquitectura realizada, si aplica el caso, se crean las mejoras asociadas para la planeación y especificación de los servicios SOA identificados para la integración entre aplicaciones, ya sea para modificación de servicios o creación de nuevos servicios. En la especificación de los servicios SOA en las mejoras se contempla la realización de las siguientes actividades:

1. Especificación técnica en documentos con formato F-012 para cada servicio.
2. Contrato WSDL para cada servicio SOAP cumpliendo con lo especificado en los documentos F-012.
3. Revisión y aprobación técnica del servicio con el contrato WSDL para los servicios en tecnología SOAP.

El siguiente es el listado de servicios especificados:

WI	Servicio
215926	AS117
220201	AS117
220087	AS085
220087	AS080
221139	RS064
221139	RS071
221139	RS070

4.2.5 Soporte arquitectura

El equipo de arquitectura como parte de sus tareas, brinda soporte a proyectos y/o temas presentados en los ambientes pre productivos y productivos del FNA, que tengan relación con la arquitectura de las aplicaciones y servicios COBIS y/o mejoras de servicios especificadas.

Fueron atendidos los siguientes soportes por medio de las herramientas Jazz y Service manager:

SD	Descripción
	Soporte técnico mejora 154668
	Soporte técnico mejora 186038
	LTV 90%
	Cambio de Línea

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

	Habitad
	Vulnerabilidades
	Flujos Arquitectura CRM, Afiliaciones
	Monitoreo Infraestructura
	Usuarios de Aplicación BD
	Uso de Sp dentro de script - BD

4.2.6 Migración SQL Server

Los siguientes son aspectos para considerar los cuales fueron explicados a FNA, como parte de la opción planteada por TOPAZ para realizar la migración de SQLServer 2008 a SAP – ASE, de igual forma se realiza viabilidad técnica identificando el impacto de la migración de SQLServer a SAP ASE:

- ✓ Realizar centralización de data del Core COBIS™ en un único Motor de BDD
- ✓ Es posible el trabajo en alguno de los ambientes del FNA disponibles.
- ✓ Funcionalidades impactadas:
 - Autenticación, asignación y cambio de clave FELp
 - Autenticación, asignación y cambio de clave Kioscos
 - Autenticación, asignación y cambio de clave FELe.
 - Cargue de Menú FELp
 - Cargue de Menú FELe
 - Gestión multiusuario FELe.
 - Gestión usuario autorizado FELe
 - Impresión Formulario Retiro Cesantías (Interno y Externo)
 - Validación Políticas FELp
 - Servicios Autenticación CF
 - Servicios Autenticación Entidad
 - Servicio Formulario Retiro Cesantías
 - Cargue de Catálogos FELp
- ✓ No se contempla migración de SP's de las siguientes aplicaciones y/o funcionalidades:
 - Banca Virtual (Apagado en curso)
 - Notification Server (Migrado a SAP-ASE - Finalizado)
 - Admin Banca Virtual (Apagado en curso)
- ✓ Servicios COBIS impactados, implementación uso de CTS y migración de SOAP a tecnología Rest:
 - AS156-AutenticacionConsumidorFinanciero

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025 PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	
---	--	---

- AS157-AutenticacionEntidad
 - AS158-AsignacionClaveEntidad
 - AS159-CambioClaveEntidad
 - AS191-CreacionUsuarioCoordinador
 - AS162-ConsultaUsuarioCoordinador
 - AS163-ModificaciónUsuarioCoordinador
 - AS165-AsignacionClaveConsumidorFinanciero
 - AS166-CambioClaveConsumidorFinanciero
 - AS194-ConsultaMenuConsumidorFinanciero
 - AS195-ConsultaMenuEntidad
 - AS199-GestionPoliticaConsumidorFinanciero
- ✓ Se entregan especificaciones de los servicios Rest del proyecto
- rs001 – autenticarCF
 - rs002 – asignarClaveCF
 - rs003 – cambiarClaveCF
 - rs004 – autenticarENT
 - rs005 – asignarClaveENT
 - rs006 – cambiarClaveENT
 - rs007 – recuClaveENT
 - rs008 – consMenuCF
 - rs009 – consMenuENT
 - rs012 – creaUsuarioCord
 - rs013 – consUsuariosCord
 - rs014 – modUsuarioCord
 - rs015 – creaUsuarioAut
 - rs016 – consUsuariosAut
 - rs017 – modUsuarioAut
 - rs018 – elimUsuarioAut
- ✓ Habilita de desinstalación futura de los siguientes componentes COBIS:
- Gateway
 - Distribuidor

El proceso de migración de SQL Server ha sido completado y entregado en la herramienta RTC, lo cual es un paso fundamental para avanzar en el proceso y obtener la certificación necesaria en conjunto con la migración de FELe (Fondo en Línea Empresas) ya finalizada. Esta entrega se ha realizado en el marco de la Mejora WI208708.

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

Además, las mejoras WI 211323 para atender la migración de FELe, WI 211328 para la autenticación de FELp y WI 211325 para Kioskos se encuentran registradas en la herramienta RTC.

El Fondo Nacional del Ahorro (FNA) ha definido un plan de trabajo que se viene ejecutando en colaboración con todos los proveedores involucrados. Como primer paso, se llevó a cabo el despliegue del proyecto Cambio de Línea, considerado una condición previa para las siguientes fases.

Actualmente, se está a la espera de finalizar la etapa de certificación de este cambio. Una vez completada, se iniciará la instalación correspondiente al proceso de migración de SQL a Sybase. Aunque se han registrado avances importantes conforme al plan establecido, el proyecto aún no se ha cerrado oficialmente.

4.2.7 Apagado Banca Virtual

A continuación, se listan los temas que presentan dependencia para poder realizar el apagado de los servidores en donde se encuentra el motor de base de datos SQLServer 2008.

Por parte de FNA se tiene pendiente la entrega de los casos de prueba, Este ítem quedó pactado en el acta de inicio del proyecto.

- Mejoras en curso

Mejoras con desarrollos en pruebas las cuales requieren pruebas de integración, por lo cual es necesario contar con las características necesarias en el ambiente que el FNA asigne:

Responsable: FNA – AND – Transformación Digital – COBIS

Mejora	Descripción	Estado	Equipo	Observación
154668	Cobis Trámites - Parametrización y validación de usuarios autorizados en cambio de línea	En UAT	COBIS	Se realiza revisión de CM y se suben fuentes a RTC, se actualiza F022 (durquijo)
167965	AS179 - Adicionar Monto y Plazo	Sincronización	COBIS	Sincronización

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

186038	AS179-Creación nueva operación simulación cambio de línea	Sincronización	COBIS	Sincronización
166427	Atención al Cliente - Consultas Información crédito	Solución entregada a AC	AND	Novedad: Avance Descripción: Se cambia a estado para continuar con el proceso
168795	Atención al Cliente - Rechazo y Ruteo de trámites	Cancelado	Transformación Digital	Added: attachment 384639 (RE_ Revisión WI's Pendientes y suspendidos - Usuaría Líder Isabel Cristina Muñoz.msg) Nota 19 en Jazz

- Gestión con áreas FNA
 - Se requiere confirmación por parte de las áreas de crédito y comercial que todos los usuarios están haciendo uso de las funcionalidades migradas a aplicaciones COBIS™ y No COBIS, una vez sean puestas en producción las mejoras antes relacionadas.
Responsable: FNA – CREDITO.
 - Inhabilitación de opciones de menú de Banca Virtual por parte de Gestión de accesos del FNA, una vez se tenga confirmación del no uso de las funcionalidades existentes en la aplicación BVI por parte de las áreas de crédito y comercial del FNA.
Responsable: FNA – GESTION DE ACCESOS.
- Migración SQLServer 2008 a SAP ASE **Responsable:** FNA – COBIS

Una vez realizadas estas actividades se puede proceder con el apagado de:

- Motor base de datos SQLServer 2008
- Servidor Tomcat donde se encuentra desplegado Banca Virtual
- Gateway instalado en el servidor de Banca Virtual – Componente COBIS™ para comunicación entre SAP-ASE y SQLServer
- Modulo COBIS Admin BVI

El proceso de certificación del proyecto está en curso. Durante las pruebas de integración, se han identificado diversos problemas relacionados con desarrollos incompletos por parte de los proveedores que consumen los servicios expuestos por COBIS.

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

4.2.8 Kioscos

Continúa pendiente el redespliegue en producción la mejora 209424, mediante la cual se implementa el uso de Recaptcha en los Kioscos. Como es de conocimiento de la Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software, esta mejora tuvo rollback ocasionado por los incidentes reportados al momento de su despliegue productivo y que fueron originados porque el FNA no otorgó los permisos de salida de los Kioscos hacia Internet, específicamente a la URL del captcha de Google de acuerdo con lo incluido en la especificación de la mejora.

Esta situación se registró detalladamente en la herramienta RTC, señalando que no fue un error en el desarrollo del software.

Aunque la mejora se encuentra cerrada en la herramienta Jazz, esta no salió a producción por la falta de los permisos necesarios a nivel de redes.

4.2.9 Sarlaft

Se refuerza la recomendación de rediseñar la arquitectura de la solución la consulta de las listas inhibitorias de Sarlaft. Actualmente el proceso fuera de los aplicativos COBIS™ está tomando más de 30 segundos, causando lentitud en los puntos desde donde se consulta e intermitencia en las ejecuciones.

En este sentido, se realizó una sesión conjunta con los proveedores involucrados y se redefinió la arquitectura del consumo hacia las listas inhibitorias.

4.2.10 Propiedad Intelectual

Se han identificado accesos no autorizados a las bases de datos del CORE, específicamente mediante consultas directas y ejecuciones de stored procedures que no han sido aprobadas por los canales establecidos. Esta situación representa un incumplimiento de los lineamientos de arquitectura definidos por el Fondo Nacional del Ahorro (FNA) y una posible vulneración de la propiedad intelectual del sistema CORE. Ante esta situación, se ha solicitado al equipo de Bases de Datos que identifique y reporte los accesos realizados por terceros que están conectándose al CORE sin cumplir con los procedimientos establecidos.

A continuación, se detallan los usuarios identificados que están realizando consumos directos a las transacciones en las bases de datos del CORE:

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

Accesos no autorizados a bases de datos		
Usuario	Base de datos	Transacción
intranetpool	cobis	Ejecución sp_csegnos
GestionTraslados	cobis	No es posible identificar
intranetpool	cob_credito	Ejecución sp_puntuacion_solicitud
intranetpool	cob_cesantias	Ejecución sp_tiempo_concurso

Adicionalmente, se ha evidenciado que el aplicativo Atención al Cliente está realizando consumos directos a la base de datos del CORE, lo cual constituye:

Una violación a la arquitectura tecnológica definida por el FNA.

Un incumplimiento de las normas sobre el uso de la propiedad intelectual del sistema.

Acciones en curso:

Se han iniciado sesiones de trabajo con la fábrica responsable del aplicativo Atención al Cliente, en las cuales se ha solicitado como insumo la identificación y cuantificación de los consumos directos que este sistema está realizando a las bases de datos del CORE. El FNA, por su parte, deberá generar y formalizar un plan de acción que permita mitigar este comportamiento y asegurar el cumplimiento de los lineamientos de arquitectura establecidos, garantizando así la integridad, seguridad y correcto funcionamiento del sistema CORE.

Bloqueantes:

Hasta la fecha de este informe no se tiene respuesta por parte del proveedor AND y/o bodega de datos con la información solicitada de los consumos no autorizados.

4.2.11. Ley de Insolvencia

Durante el período reportado se realizaron tres presentaciones de propuestas de solución relacionadas con el Proyecto Ley de Insolvencia. Cada semana se presentó una alternativa diferente, dado que el área usuaria no aprobó ninguna de las soluciones previamente expuestas.

Para la atención de estas solicitudes fue necesario destinar a tres integrantes del equipo de trabajo, quienes se encargaron de preparar las propuestas, realizar estimaciones de alto nivel y efectuar las presentaciones correspondientes.

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

En diversas oportunidades se manifestó a la Gerencia de Arquitectura la importancia de definir y aprobar una de las alternativas planteadas, considerando que los plazos para el cumplimiento normativo se encuentran próximos a vencer. Sin embargo, no fue posible obtener la aprobación de ninguna de las opciones presentadas durante el período. En la última semana del mes se llevó a cabo una nueva presentación del tema, quedando pendiente la decisión final por parte del FNA sobre la solución a implementar.

Acciones:

- Continuar con el seguimiento ante el área usuaria y la Gerencia de Arquitectura para lograr la aprobación de una de las propuestas.
- Ajustar el plan de trabajo en función de la decisión que adopte el FNA.
- Preparar escenarios alternativos que permitan reducir los tiempos de implementación una vez se obtenga la aprobación.
- Mantener comunicación constante con las áreas involucradas para asegurar alineación y cumplimiento normativo.
-

Riesgos:

- Riesgo de incumplimiento normativo, debido a la falta de definición y aprobación de la solución.
- Afectación al cronograma del proyecto, por la extensión del tiempo destinado a revisiones y presentaciones.
- Incremento en la carga operativa del equipo, al requerir recursos adicionales para atender las reiteradas solicitudes.
- Posible impacto en proyectos dependientes, en caso de que la decisión final se retrase más allá del plazo establecido.

4.2.12. MURIC

Durante el período reportado no se logró la priorización de las mejoras normativas asociadas al proyecto MURIC, el cual cuenta con fecha de cumplimiento establecida por los entes de control. Actualmente se encuentra pendiente por parte del FNA la priorización de la atención, el levantamiento y aceptación de las especificaciones, así como la actualización de los estados necesarios para continuar con el proceso de trabajo.

Se recomendó al FNA focalizar los esfuerzos en las actividades estrictamente necesarias para dar cumplimiento a la normativa; sin embargo, no ha sido posible

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

definir los mínimos productos viables (MVP), dado que las áreas usuarias solicitan rediseños completos de aplicaciones, flujos y componentes funcionales, lo cual amplía significativamente el alcance del proyecto.

Adicionalmente, la integración con terceros no ha podido concretarse, ya que estos han manifestado su negativa a integrarse con el core bajo los lineamientos técnicos definidos por nuestro equipo.

Considerando que el proyecto tiene una fecha de cumplimiento comprometida, resulta imperativo contar con aprobaciones, definiciones claras y avances concretos, a fin de mitigar los riesgos de incumplimiento ante los entes de control. Los retrasos actuales están directamente relacionados con la falta de definiciones y decisiones oportunas por parte de la entidad.

Siguientes pasos:

- Realizar seguimiento con el FNA para lograr la priorización formal y aprobación de las especificaciones pendientes.
- Definir el alcance mínimo viable (MVP) que permita cumplir con la normativa dentro del plazo establecido.
- Coordinar con los terceros involucrados para alcanzar un acuerdo técnico de integración acorde con los lineamientos del core.
- Presentar a la Gerencia de Arquitectura un plan de acción ajustado al nuevo escenario, con tiempos y responsabilidades claras.

Riesgos:

- Incumplimiento normativo, debido a la falta de definición y aprobación de los entregables requeridos.
- Retrasos en el cronograma, por ausencia de priorización y decisiones oportunas.
- Incremento en los costos y carga operativa, ante la necesidad de replantear diseños o ampliar el alcance.
- Dependencia de terceros externos, quienes aún no han confirmado su disposición técnica para la integración.

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

4.2.13. Consideraciones

Se ha identificado que aplicaciones externas al CORE, así como herramientas de monitoreo y mecanismos de la base de datos como el replication server están realizando consumos directos a las bases de datos del aplicativo COBIS™. Dichos consumos no cumplen con la arquitectura acordada para la integración con el CORE lo que puede generar problemas de rendimiento de los aplicativos COBIS™, dificultad para identificar los impactos de las modificaciones planteadas como solución para las solicitudes realizadas por el FNA, incrementos en los tiempos de mantenimiento a nivel de la reportería generada a las áreas usuarias, así como el incumplimiento de los derechos de propiedad intelectual.

En las sesiones conjuntas con la Vicepresidencia de Tecnología se establece que ningún aplicativo externo puede acceder a las bases de datos del CORE sin utilizar el mecanismo definido, que es la exposición de Apis de integración. Además, se especifica que los procesos de transferencia de información hacia la bodega de datos y/o externos deben realizarse a través de solicitudes mejoradas en la herramienta designada por el FNA, con el fin de revisar en conjunto la forma en que se procederá a entregar la información.

Como parte de la mejora continua se propone a FNA en sesiones de trabajo con la Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software y terceros que consumen servicios del CORE, se determina que se debe realizar el rediseño de todos los servicios de consumidor financiero y cambio de tecnología a servicios Rest, modificar todos los servicios bus y de los aplicativos Core y No Core que hacen el uso de estos servicios. Se tiene pendiente las sesiones de trabajo para la definición y ejecución de este proyecto.

Como parte de la mejora continua se inicia el levantamiento de información de los reportes generados en todas las aplicaciones legacy, para plantear el proceso de rediseño de estos formatos.

- **Colaboradores asignados al contrato:**

Servicio	Cantidad	Rol	Nombre
Gerencia	1	Gerente Técnico	Correa Rodriguez Alexandra
Arquitectura y Gestión de producto	2	Arquitectos	Linares Arias Ivan Alfonso
			Moreno Romero Mario Andre

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

	3	Ingenieros de integración	Jaramillo Ramos Jorge
			Amezquita Abella Oscar Fern
			Ortiz Aguilar Jhovany Rafael
	4	Gestores de producto	Acosta Sanchez Jhoel Alejan
			Lizarazo Luis Eduardo
			Palacios Vallejo Claudia Mar
			Torres Pineda Nathaly
Soporte a producción y procesos batch	1	Líder soporte infraestructura	Linares Romero Edgar Herna
	3	Ingeniero soporte infraestructura	Guerrero Fontalvo Argemiro
			Mahecha Lopez Cristian Cam
	1	Líder gestión procesos Batch	Ochoa Linares Jonathan Har
	5	Operadores de Computo	Gonzalez Pinzon Guillermo
			Castro Maestre Jeison Alexar
			Cruz Arias Jaime Andres
Soporte al aplicativo COBIS™			Ortiz Zamora German
			Herrera Cepeda Brayan Estib
			Triana Cifuentes Jhon Edisso
	1	Líder técnico soporte al aplicativo	Vergara Diaz Elkin Luis
	18	Ingenieros de Soporte al Aplicativo	Baidal Briones Tania Jessenia
			Castillo Guerrero William Da
			Castro Rosero Andrea Guada
			Cortes Cendales Alvaro
			Echeverry Restrepo Alejandr
			Garcia Charcopa Yandres Jar
			Guevara Hurtado Byron Davi
			Manotas Solano Marcos
			Nicholls Florian Steephen Al
			Reyes Armendariz Nestor Iva
			Riaño Suarez David Santiagu
			Rivera Delgado Gustavo Ant
			Rojas Romero Dary Edgardo
			Segovia Monge Rafael Arma
			Tellez Caceres Jorge Hernan
			Toro Izquierdo Richard

 CO-OPERATIVA STEFANINI	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025		 fna AHORRO
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025		

			Ortiz Ramirez Oscar Leonar
			Quiroga Perdomo Jhon Jose
Construcción de Software	1	Líder Técnico Construcción Software	Rodriguez Torres Claudia As
	1	RTE (Release Train Engineer)	Rojas Rodriguez Clara Alicia
	1	Scrum Master	Pinto Restrepo Diana Rocio
	14	Desarrollador	Bermeo Flores Jack Andres
			Chona Contreras Juan Camil
			Gallego Nuñez Gustavo Adol
			Gallo Acevedo Daniel Ricard
			Gonzalez Valenciano Hernan
			Jarrin Suango Patricia Elizab
			Moreno Roza Jessica Andrea
			Polania Zuñiga Xuxa Lizeth
			Proaño Garrido Damian Ulise
			Rendon Rendon Francisco Ja
			Valencia Cruz William Sleide
			Parra Bernal David Leonardo
			Castellanos Luis
			Izaquita Solano Dayan Melisa
	3	Product Owner	Cardenas Casallas Henry Ale
			Díaz Díaz Edwin Gabriel
	2	SA (system Architect)	Ramirez Castellanos Martha
			Chavez Gomez Pedro Alexan
	5	Tester	Gomez Urquijo Rodrigo
			Ortiz Lozano Sergio David
			Rincón Ortega Diana Paola
			Perez Martinez Jhon Jairo
			Montero Yeraldin
Pruebas para Control de Calidad			En contratación
	1	Líder Servicio Calidad	Rincón Manrique Luz Helena
	1	Administrador de Configuración (CM)	Hoyos Soulier Luis Fabio
	2	Técnico de Entregas	Carrillo Cabrera Edison
			Urquijo Danny
	4	Especialistas de Calidad	Varón Hernandez Diana Patr

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

			Ballesteros Baza Diego Jose
			Marin Medina Dennis Adrian
			Leal Ospina Wilson Yadir
	7	Analistas de Calidad	Algarra Gaitan Aldemar
			Hortua Cáceres Albert August
			Quiñonez Gamarra Ana Julie
			Rico Salazar Karen Yamile
			Zuluaga Aguilar Tatiana
			Quishpe Alexis
			Rojas Acosta Connie Stephar
	2	Técnico de automatización	Caro Caro Victor Alonso
			Marin Rodriguez Ronald Stev
Proyecto Infraestructura	1	Especialistas CTS	Centro de Soporte
	1	DBA	Centro de Soporte
	2	Desarrollador	Pachón Paiva Jonnathan
			García Miranda Daniel Stiven
	3	Analistas de Calidad	Mora Cristian
			Salamanca Javier
			En contratación
	1	Ingeniero de Infraestructura	Osorio Moya René Alexander
Total	91		

4.3. SERVICIO SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE COMPONENTES CERRADOS

4.3.1. Soporte y Mantenimiento De Componentes Cerrados

Durante el presente contrato no se han realizado liberación de boletines.

4.3.1.1. Procedimiento de solicitud de soporte a componentes cerrados

La solicitud de soporte a casa matriz puede canalizarse a través del equipo de Infraestructura de TOPAZ contratado para el Servicio de Soporte a la Producción.

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

Los puntos de contacto para la creación de soporte de manera asistida son:

Colaborador	Vía correo electrónico (8/5)	Vía telefónica (7/24)
Cristian Mahecha	Cristian.mahecha@cobistopaz.com	313 888 6921
Jonathan Ochoa	Jonathan.Ochoa@cobistopaz.com	320 275 4062
Argemiro Guerrero	Argemiro.guerrero@cobistopaz.com	312 475 2484
Edgar Linares	Edgar.linares@cobistopaz.com	350 617 3897

4.4. GESTION A PRODUCCIÓN Y PROCESOS BATCH

4.4.1 GESTION A PRODUCCIÓN

Durante el período se realizó monitoreo del ambiente de producción, enviando informes y/o evidencias a la Gerencia Infraestructura y Operaciones TI del Fondo Nacional del Ahorro. Diariamente se realiza checklist del funcionamiento de aplicaciones en el inicio de día, COBIS (FELP, FELE, MONOLITICOS, BANCA VIRTUAL, FORMULARIO DE CESANTIAS Y SENSORES DE WEB SERVICES, así como cantidad de sp's ejecutados por nodo, transaccionalidad y lectura de log's, esta información se envía hacia las 7:30 AM vía correo electrónico indicando el estado de la infraestructura al iniciar y al finalizar la jornada a las 7:00 PM. (lunes a viernes), también se envían estadísticas de ingresos a las aplicaciones Felp, Fele; Monolíticos y Banca Virtual,

La información se envía por correo electrónico, de igual forma queda en la siguiente ruta a la cual tiene Ingreso el coordinador de Infraestructura de FNA:

Maquina: 172.16.125.232

Directorio: /D:/InstWeb/Monitoreo_Diario_Produccion

4.4.1.1 Disponibilidad de la plataforma

4.4.1.1.1 Disponibilidad diaria

En este período la disponibilidad de la plataforma COBIS™ en Producción tuvo el siguiente comportamiento diario:

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025		
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025		

FECHA	FELP	FELE	BANCA VIRTUAL	CTS	WebServices1	WebServices2
10-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
11-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
12-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
13-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
14-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
15-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
16-Oct-25	100,00%	100,00%	80,56%	100,00%	100,00%	100,00%
17-Oct-25	100,00%	100,00%	80,56%	100,00%	100,00%	100,00%
18-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
19-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
20-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
21-Oct-25	100,00%	99,72%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
22-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
23-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
24-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
25-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
26-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
27-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
28-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
29-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
30-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
31-Oct-25	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL	100,000%	99,987%	98,232%	100,000%	100,000%	100,000%
	FELP	FELE	BANCA VIRTUAL	CTS	WebServices1	WebServices2

4.4.1.1.2 Disponibilidad mensual

Los indicadores de disponibilidad acordados con el equipo de producción de FNA son los siguientes: entre el 1 y el 30 o 31 de cada mes, el informe actual corresponde al periodo del 10 de octubre al 31 de octubre, la meta acordada de disponibilidad es del 99.9%. Durante el periodo del informe presentado, el porcentaje de disponibilidad alcanzado fue del 99,70%

NOTA: estos indicadores se envían a la Gerencia Infraestructura y Operaciones TI de FNA (Lina Jaramillo – Líder Operación y Monitoreo) dentro de los 4 primeros días del mes siguiente.

Se relaciona el comportamiento de disponibilidad, comprendido en el período del 10 de octubre al 31 de octubre, de cada uno de los aplicativos COBIS™:

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

2025			
Mes	AGO	SEP	OCT
CTS	● 100,00%	● 99,97%	● 100,00%
Felempresarial	● 100,00%	● 99,96%	● 99,99%
CWC FELP	● 99,80%	● 99,96%	● 100,00%
Banca Virtual	● 100,00%	● 100,00%	● 98,23%

Disponibilidad Aplicaciones COBIS™

Durante el período del 10 de octubre al 31 de octubre, el indicador de disponibilidad promedio fue del 99,70%

Compromiso mensual es de **99.9 %** de disponibilidad mensual

Porcentaje de disponibilidad corte del informe
99,70%

Entre el 16 y 17 de octubre se presentó indisponibilidad en Banca Virtual por cambio en el orden de las URL en el F5. El equipo de F5 realizó un cambio en el orden de las URL sin previo aviso ni coordinación con el equipo de infraestructura Topaz. Este ajuste afectó el consumo únicamente a través del balanceador; sin embargo, al acceder directamente al nodo, el servicio funcionó correctamente.

Es importante aclarar que nuestros servicios cobis mantuvieron 100% de disponibilidad durante todo el tiempo. 21 10 2025 SOLICITUD REINICIO FELEMPRESARIAL EN AMBIENTE PRODUCCION Se requiere reiniciar el siguiente WAR felempresarial_war en el ambiente Producción debido errores al momento de realizar login.

La información de métricas se toma de la herramienta de monitoreo PRTG para las aplicaciones:

- ✓ CWC FELP, FELE
- ✓ Banca Virtual
- ✓ Conectividad CTS
- ✓ Conectividad Base de Datos
- ✓ Webservices

4.4.1.2 Soporte sobre plataforma COBIS™ producción.

Se suministró apoyo de los servicios de la plataforma COBIS™ para las siguientes ventanas programadas:

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

- **Apoyo Ventana de Mantenimiento SYBASE**
 - No hubo ventanas de mantenimiento programadas.
- **Soporte a pruebas de ambiente de contingencia CAPE**
 - No hubo actividad de pruebas técnicas de CAPE.
- **Monitoreo de plataforma COBIS™**
 - Se realizó el monitoreo sobre la plataforma en ambiente productivo analizando el comportamiento transaccional y validando si se presentaron sp's con tiempos altos y sean candidatos para optimizar por el frente de soporte aplicativo.
 - Se presenta el desempeño y monitoreo de componentes de infraestructura que soportan la plataforma COBIS. A continuación, se relaciona el top 10 de la ejecución de los servicios expuestos en la plataforma teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Cantidad de ejecuciones con tiempo promedio en segundos.
 - Transacciones más ejecutadas durante el periodo las cuales no superaron el segundo en su ejecución.

Top 10 de transacciones con mayor cantidad de ejecuciones durante el periodo

No.	Operacion	Cantidad	PROM(milisegundos)
1	consultarProductosGeneralPorIdentificacion	2.806.899	144
2	consultarConsumidorFinancieroPorIdentificacion	1.656.939	78
3	consultarFlujoTramiteCredito	940.123	88
4	consultarInformacionFinancieraConsumidorFinanciero	574.144	47
5	consultarConsumidorFinancieroPorCodigo	541.631	72
6	autenticarUsuarioCliente	463.788	168
7	consultarCuentaAVC	407.133	161
8	validarExistenciaClientePorIdentificacion	334.584	89
9	WSConsultarFuncionariosPorLogin	301.676	33
10	modificarOrdenPago	296.802	59

Top 10 de ejecución de transacciones mayores a 1 segundo en promedio.

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025		
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025		

No.	Operacion	Cantidad	PROM(milisegundos)
1	eliminaTramiRepoCesArchCod	86	6710
2	modificarSolicitudRetiroAVC	745	4076
3	generarCartaAprobacion	30.328	2988
4	generarExtractoDetalladoCuentaEmpresarialCesantias	118	2828
5	modificarInformacionBasicaConsumidorFinanciero	47.620	2774
6	generarRepSolRetCesPorEntidad	610	2725
7	eliminarDesembolsoObligacionCarteraPorOrdenPago	17	2129
8	generarReporteInconsistencias	19	1974
9	generarFormularioAfiliacionAVC	53	1947
10	eliminarDevolucionSobranteCarteraPorOrdenPago	5	1699

Comportamiento Transaccional de COBIS durante el periodo
Estadísticas del comportamiento total de transaccional de COBIS™

FECHA	< 1 seg.	1 - 2 seg.	2 - 3 seg.	3 - 5 seg.	5 - 10 seg.	10 - 30 seg.	30 - 60 seg.	> 60 seg.	TOTAL
10/10/2025	1.723.294	16.307	5.117	3.143	621	500	239	22	1.749.243
10/11/2025	611.285	4.166	671	233	57	163	28	26	616.629
10/12/2025	213.527	1.009	360	483	173	32	15	1	215.600
10/13/2025	343.737	1.799	296	101	30	52	12	0	346.027
10/14/2025	1.896.032	15.627	6.615	4.565	800	434	227	52	1.924.352
10/15/2025	2.062.281	18.004	7.300	6.172	1.253	620	278	148	2.096.056
10/16/2025	1.897.185	16.649	5.045	3.072	736	363	240	10	1.923.300
10/17/2025	1.642.579	15.046	4.770	4.262	671	339	328	38	1.668.033
10/18/2025	803.796	5.970	1.042	988	522	161	23	2	812.504
10/19/2025	461.258	3.770	654	452	411	96	42	24	466.707
10/20/2025	1.754.948	16.061	6.435	5.311	1.101	802	548	472	1.785.678
10/21/2025	1.838.118	17.159	5.595	4.466	837	331	311	51	1.866.868
10/22/2025	1.729.120	16.231	5.222	4.704	947	434	465	69	1.757.192
10/23/2025	1.750.174	15.322	5.632	4.896	1.289	991	487	199	1.778.990
10/24/2025	1.603.077	15.787	5.004	3.856	1.056	372	271	202	1.629.625
10/25/2025	590.596	3.393	780	305	48	71	31	8	595.232
10/26/2025	259.085	1.031	408	473	155	31	23	120	261.326
10/27/2025	1.845.492	16.637	5.635	2.830	639	342	232	24	1.871.831
10/28/2025	1.880.315	17.679	5.892	3.253	729	415	242	12	1.908.537
10/29/2025	1.746.482	15.166	5.785	5.209	900	330	210	29	1.774.111
10/30/2025	1.875.961	13.577	5.789	4.442	837	517	295	45	1.901.463
10/31/2025	1.426.511	9.321	4.172	3.031	460	195	121	16	1.443.827
Total Trx	29.954.853	255.711	88.219	66.247	14.272	7.591	4.668	1.570	30.393.131
% Trx	98,558	0,841	0,290	0,218	0,047	0,025	0,015	0,005	100,000

- ✓ El total de las transacciones CTS durante el periodo del 10 al 31 de octubre 2025 fue de 30.393.131
- ✓ El 99,69% están en el rango de 0 a 3 segundos de un total de 30.298.783
- ✓ El 0,31% corresponde a transacciones mayores a 3 seg. 94.348

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

- **Conclusiones estado de la plataforma**

Las transacciones que superan los 3 segundos en su ejecución de sp's son analizadas para determinar si son candidatas a optimización por parte del equipo, Este equipo presentará un plan de acción de optimizaciones de sp's que sean recurrentes mes a mes y superen el umbral. Para estos 9 días del informe, se medirán he informarán en el informe de octubre.

Para el corte del periodo del informe del mes de octubre el porcentaje de transacciones menores a un segundo subió respecto al mes de octubre del año 2024, debido a optimización realizadas de sp's que presentaron tiempos altos

Es importante tener en cuenta que, además del informe mensual que se entrega, se envían diariamente monitoreos de la cantidad de transacciones para su validación y estadísticas por la Gerencia Infraestructura y Operaciones TI FNA

4.4.1.4 Administración de plataforma COBIS™

Soportes en ambiente Productivo y pre- productivo

En ejecución de las funciones para la administración y operación de los componentes COBIS™ se prestó soporte para ambientes productivo y pre – productivo en las siguientes actividades programadas.

Ambiente	Descripción	Fecha	Hora Inicio	Hora Final	Tiempo
Produccion	Monitoreo produccion	11/10/2025	7:00:00	8:00:00	1:00:00
Produccion	Monitoreo Sabado	10/18/2025	7:00:00	8:00:00	1:00:00
Produccion	Afectacion Banca Virtual	10/17/2025	5:00:00	7:00:00	2:00:00
Produccion	Revision Alerta Core Bancario	10/19/2025	23:00:00	0:00:00	1:00:00

Casuísticas generales de los casos escalados por FNA y proveedores

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

- Acompañamiento ventanas programadas por FNA
- Validación de alertas generadas desde monitoreo 7x24 en producción.
- Despliegue componentes Cobishome.
- Acompañamiento y apoyo en mesas técnicas para validar logs y solución de errores.
- Errores presentados sobre la plataforma en los ambientes productivos y pre productivos
- Parametrizaciones ambientes después de restauración

Administración de componentes COBIS en Ambientes previos

Dentro de las tareas de atención de requerimientos a infraestructura se ejecutaron las siguientes actividades:

- Reconfiguración del servicio de distribución después de restauración de bases de datos SQL.
- Despliegue de elementos Cobishome en ambiente pre-productivos
- Verificación de errores presentados a nivel de infraestructura.
- Mantenimiento y depuración de Filesystem administrados por Infraestructura COBIS.
- Actualización de documentación correspondiente a los ambientes y procesos nuevos.

Todos los ambientes previos cuentan con las aplicaciones COBIS CTS 4.6.21, Notification Server y CWC –REST, MQ 9.2.2, Office Banking y Xsell, SAP – ASE SP3 PL13 y jconn4

Los ambientes entes de control tienen instalado COBIS CTS 4.6.30, WAS 9.0.5, AIX 7.3

Actividades de restauración sobre ambientes Pre - productivos:

<i>Fecha</i>	<i>Ambiente</i>	<i>Descripción</i>
14/10/2025	ENTES DE CONTROL	Por actividades de restauración de Bases de Datos, se realiza parametrización del ambiente.
16/10/2025	ENTES DE CONTROL	Por actividades de restauración de Bases de Datos, se realiza parametrización del ambiente.

4.4.1.3 Usuarios COBIS integrados con LDAP FNA

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

Durante el proceso de liberación del proyecto de integración de COBIS™ con LDAP, el FNA informó que los administradores de Gestión de Accesos se conectan al módulo COBIS™ Seguridades a través de la herramienta CyberArk. Dicha herramienta requiere un desarrollo para permitir la autenticación a través del Directorio Activo. Por esta razón los usuarios de esta área quedaron dentro de las excepciones para seguir autenticándose por COBIS, mientras que el proveedor desarrolla la solución. Esta situación es del conocimiento de la Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software representada en este proyecto por el ingeniero Wilson Morales.

Hasta la fecha de este informe, aún no se ha definido la implementación para que los usuarios que administran la gestión de accesos se autenticuen a través del directorio activo. Es importante tener en cuenta que el ingeniero Wilson Morales aún no ha informado sobre el desarrollo en curso.

4.4.1.4. Actualización componentes base AIX. WAS/MQ, CTS, ambiente ENTES

1. Se tiene actualizado el ambiente de ENTES con estas versiones, debido a la migración fallida del ambiente a power 10.
2. Las funcionalidades que se utilizan serán realizadas por los usuarios que operan el ambiente. Para la validación de la operatividad completa de la entidad deben realizarse pruebas integrales con el circuito completo dado que se prevé el cambio de todos los componentes base de la plataforma tales como base de datos, sistema operativo AIX, WAS y MQ a las últimas versiones.
3. Las validaciones que los usuarios realicen sobre el funcionamiento del entorno no garantizan ni certifican el correcto desempeño de toda la plataforma, ya que este entorno no incluye toda la infraestructura y aplicaciones de COBIS™. (FELP- FELE- REST y servicios) Además, las funcionalidades utilizadas en este entorno son específicas solo con CTS, por lo que dicha validación no abarca todas las funcionalidades de la plataforma.
4. Las pruebas funcionales realizadas por el área usuaria no avalan el correcto funcionamiento de toda la plataforma dado que el alcance de estas cubre únicamente funcionalidades puntuales del módulo de cartera y el ambiente no cuenta con toda la arquitectura y el entorno completo de producción

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

(contenedores de fondo en línea, servicios e integraciones y demás aplicaciones COBIS).

4.4.1.5. Riesgos.

Usuarios de aplicación BASE DE DATOS, LDAP Y COBIS.

Estos usuarios deben ser custodiados y en conocimiento por el área correspondiente de FNA, teniendo en cuenta que las claves caducan o pueden presentar bloqueos para ellos, provocando una posible indisponibilidad de la plataforma por conexión y autenticación de los usuarios de aplicación que utiliza el sistema COBIS™ para la operación y procesamiento.

4.4.1.6. Gestión de infraestructura Cobis REC-D

El objetivo del presente informe es ofrecer los detalles correspondientes a la administración y funcionamiento de la plataforma propiedad del Fondo Nacional del Ahorro que ha sido entregada a CobisTopaz para la instalación del aplicativo REC (Reportes a Entes de Control) con los siguientes formatos:

Formato	Detalle de formato
1022	INFORMACIÓN DE CUENTAS DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN(AFC)
2274	INFORMACIÓN DE FONDOS DE CESANTIAS
1008	SALDO DE CUENTAS POR COBRAR
1026	PRÉSTAMOS BANCARIOS OTORGADOS
1009	SALDO DE CUENTAS POR PAGAR
1007	INGRESOS RECIBIDOS

Esto incluye el servicio de administración y administración del sistema operativo del servidor, base de datos y software de los aplicativos COBIS™ necesarios para el servicio REC. Para tal fin Topaz solicitó como condición la entrega de los usuarios con asignación de permisos de administración total sobre todos los componentes mencionados para ofrecer el servicio contratado.

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

Proyecto de implementación REC-D:

El proyecto de implementación del aplicativo REC-D fue contratado durante la ejecución del contrato C-087 de 2021 el cual fue liquidado en agosto de 2023 sin que a la fecha se hubiesen finalizado las actividades del proyecto.

De acuerdo con el compromiso de TOPAZ, se continuaron realizando las gestiones para poder dar cierre al proyecto sin que a la fecha esto haya sido posible.

El estado actual del proyecto es el siguiente:

1. Certificación e implementación de los formatos comprometidos:

Formato	Detalle	Estado	Fecha PAP
1008	SALDO DE CUENTAS POR COBRAR	Productivo	12-oct-2023
2274	INFORMACIÓN DE FONDOS DE CESANTIAS	Productivo	15-jun-2023
1022	INFORMACIÓN DE CUENTAS DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN(AFC)	Productivo	17-ago-2023
1026	PRÉSTAMOS BANCARIOS OTORGADOS	Productivo	27-oct-2023
1007	INGRESOS RECIBIDOS	Productivo	26-ago-2024
1009	SALDO DE CUENTAS POR PAGAR	Certificado	P/D

El formato 1009 fue certificado por el área usuaria. Se encuentra en proceso puesta en producción.

2. Otras actividades del proyecto:

Para el cierre del proyecto se requiere la ejecución de las actividades propias de la liberación en producción. Estas son:

#	Actividad	Estado	Responsable	Observación
1	Definición de herramienta de transmisión de archivos máquina usuaria – servidor	Finalizada	FNA	De acuerdo con la revisión de criterios del área de seguridad de la información se acordó para la transmisión de plantillas desde las máquinas usuarias hacia el servidor de REC-D el aplicativo SFTP
2	Definición de puerto SFTP	Finalizada	FNA	De acuerdo con la revisión de criterios del área de seguridad de la información se acordó que el puerto a utilizar será el puerto 22.

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

#	Actividad	Estado	Responsable	Observación
3	Prueba en máquina usuaria	Finalizado	TOPAZ – FNA	Se validó la conectividad y funcionalidad desde una máquina usuaria en FNA siendo exitosa.
4	Capacitación a la mesa de ayuda	Pendiente	TOPAZ	Se realizó la primera sesión de la capacitación. <i>Pendiente por parte del FNA la citación para finalizar la capacitación.</i>
5	Definición de roles y atribuciones	Pendiente	FNA	Definir los diferentes roles (perfiles de usuario) que manejará el FNA para el uso del módulo REC-D de acuerdo con la matriz de roles y transacciones entregada por TOPAZ.
6	Definición de usuarios	Pendiente	FNA	Definir los usuarios del FNA que tendrán acceso al aplicativo REC-D y el rol con el que accederá a la aplicación que se encuentra pendiente.
7	Instalación máquinas usuarias	Pendiente	FNA-MESA DE AYUDA	Depende de la definición del punto 5 y 6.
8	Capacitación a los usuarios	Pendiente	TOPAZ	Depende de las actividades 5, 6 y 7.
9	Control de cambio - Autenticación por LDAP	En curso	FNA – TOPAZ	Debido a la demora en la certificación del producto por parte del FNA, la cual debió ocurrir antes de agosto de 2023, surgió un ítem no considerado en el alcance del proyecto, que corresponde a la autenticación por LDAP del módulo de REC-D. Se escalo caso a FNA solicitando la creación de dos usuarios de dominio, uno para aplicación (autenticación hacia LDAP FNA otro para conexión desde modulo COBIS y autenticación por LDAP.

El 14 de mayo de 2025 se realizó sesión con los usuarios de los formatos y la Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software con el fin de recopilar e identificar acciones de

TOPAZ

CR 13 # 93 – 35 P2 – Tel: (1) 743-2333

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

mejora en el marco de lo evidenciado en la transmisión de información del año 2024, resultado de esto se generó un plan de mejora para el cierre del proyecto.

Licenciamiento Cobis

El servidor de REC-D es provisto por el FNA bajo sistema operativo O Windows 2016 server y base de datos SQL Server 2017. La licencia se encuentra vigente hasta el 27-agos-2026.

Generación de formatos de transmisión a la DIAN

De acuerdo con el avance en la certificación de los formatos se han venido realizando la ejecución y entrega tanto de los reportes de validación como de los archivos de transmisión a la DIAN de la siguiente forma:

Formato	Vigencia 2022 - Transmisión 2023	Vigencia 2023 - Transmisión 2024	Vigencia 2024 - Transmisión 2025	Observación
1022	X	X	X	
2274	X	X	X	
1008	-	X	X	Elaborado por contingencia y transmitido
1026	-	X	X	Elaborado por contingencia y transmitido
1007	-	-	X	Elaborado por contingencia y transmitido
1009	-	-		Certificado

Observaciones y recomendaciones:

- La definición de los perfiles de usuario (roles) para el aplicativo deben guardar el principio de mínimo privilegio en cada uno de los roles (solo las vistas autorizadas).
- Cualquier modificación a las políticas de seguridad hacia el servidor de REC-D debe ser previamente validada con TOPAZ para evitar afectaciones negativas en el uso del aplicativo.
- Debe definirse la política de depuración de carpetas de forma periódica.

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

- Se plantea realizar la capacitación de usuarios en septiembre de 2025 en un esquema tipo taller. Para poder realizar esta capacitación es necesario que el FNA de prioridad a las actividades 5, 6 y 7 que son pre-requisito para poder dictar la capacitación.
- Se evidenció que, en la transmisión de los formatos en el año 2024 y 2025, fue necesaria hacer varias iteraciones de revisión por diferencias, estas fueron debido a temas de calidad de datos, por lo que es preciso se tomen las acciones necesarias por parte del FNA para garantizar la calidad de la data y de esta forma que la generación y transmisión sea más rápida.

4.4.2. PROYECTO INFRAESTRUCTURA.

Actualización Sistemas Operativo AIX 7.3

Considerando el riesgo existente, a nivel de soporte el cual ya no se tiene sobre la versión del sistema operativo que se encuentra instalado actualmente sobre IBM Power 10, se tiene planificada la actualización en producción a la versión AIX 7.3, esta actividad conlleva a la actualización de los componentes de capa media WAS Y MQ y por ende la aplicación COBIS™.

Por lo anterior, TOPAZ realizará las pruebas que permitan validar que el aprovisionamiento de las máquinas provisto por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A cuenta con las capacidades requeridas para el adecuado funcionamiento del CORE, con el apoyo de los especialistas administradores del sistema operativo del proveedor que le presta este servicio a FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Avance Actualización Sistemas Operativo AIX 7.3

Dentro del avance de instalación y aprovisionamiento del del ambiente con todo el circuito completo (WAS/MQ Y BASE DE DATOS), se tiene en un 100%, se debe tener en cuenta que las capacidades en Memoria, Procesador y almacenamiento son las mismas con las que cuenta el ambiente de desarrollo 1 (pruebas1), razón por la cual no se pueden medir tiempos comparativos con producción si no con simulación de tiempos de acuerdo a la capacidad del ambiente.

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

Actualización WAS 9.0.5 MQ 9.4

Teniendo en cuenta la actualización del sistema operativo a AIX 7.3 es necesario instalar las versiones de WAS Y MQ para que sean compatibles con el sistema operativo AIX que será actualizado. Por lo anterior, TOPAZ realizará las pruebas que permitan validar que el aprovisionamiento de las máquinas provisto por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A cuenta con las capacidades requeridas para el adecuado funcionamiento del CORE, con el apoyo de los especialistas administradores del sistema operativo del proveedor que le presta este servicio a FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Avance Actualización WAS 9.0.5 MQ 9.4

Dentro del avance del ambiente se tiene instalado el servidor de aplicaciones WAS/MQ sobre sistema operativo AIX 7.3, con los afinamientos respectivos para instalar las aplicaciones COBIS, de esta parte del entorno para WAS se tiene pendiente las instalaciones de las aplicaciones en el BUS y los apuntamientos requeridos para las pruebas de integración, se debe considerar que a medida que avanzan las pruebas se puede requerir más capacidad a nivel de memoria, la cual debe ser aprovisionada por FNA

Actualización CTS 4.6.33

Este proyecto comprende la actualización requerida del componente COBIS a su última versión teniendo en cuenta que FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A tiene proyectado actualizar WAS MQ sobre AIX 7.3, así como la versión del parche de base de datos. Este cambio puede tener un impacto significativo en el procesamiento y el comportamiento de la aplicación en su última versión y en las versiones actualizadas de los componentes base de terceros y la base de datos. Se deben realizar pruebas de las funcionalidades que sean recurrentes en el sistema y que requieran una mayor ejecución en cuanto a la validación de stored procedures y tablas en la base de datos, así como pruebas de transacciones y consumo de integraciones masivas, y procesamiento por lotes considerando cierres completos (diario, semanal, mensual y trimestral)

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

Como pre-requisito estas instalaciones deben ser ejecutadas en un ambiente con características y capacidades similares de producción.

Avance Actualización CTS 4.6.33.

Hasta el corte del informe se encuentra en proceso de afinamiento la capa de aplicación COBIS (CWC FELP, CWC FELP, CWC REST y servicios y pruebas de conexión hacia la base de datos y demás componentes, considerar que la capacidad del ambiente no es similar a producción, las pruebas se van a realizar sobre un ambiente con capacidades de ambientes previos.

Actualización SP4 PL06 HF1 Motor de base de datos ASE 16

Dentro de este proyecto se llevará a cabo la actualización del parche de ASE 16 sobre la versión del sistema operativo AIX 7.3. En el alcance de este proyecto se incluye la realización de pruebas funcionales que pongan a prueba el sistema COBISTM con transacciones de mayor ejecución, así como pruebas de carga y procesamiento de un cierre diario, semanal o mensual para verificar el rendimiento en la operación de la plataforma

Avance SP4 PL06 HF1 Motor de base de datos ASE 16

Al corte del informe se están haciendo pruebas de conexión desde los Datasource de CTS hacia la base de datos, considerar que las capacidades son las de un ambiente de pruebas y los tiempos de ejecución de procesos son altos respecto a producción

Desacoplamiento componentes satélites de la máquina de base de datos

Dentro de las iniciativas de TOPAZ, se tiene planificado separar los componentes satélites de la máquina del motor de base de datos y configurarlos en una máquina exclusiva para ellos, esto con el objetivo de reducir la carga de procesamiento al motor base de datos.

Ejecución de pruebas de conectividad de la máquina con el entorno completo COBISTM y procesos de cierre.

Avance Desacoplamiento componentes satélites de la máquina de base de datos.

Al corte del informe se encuentran en proceso de instalación de los componentes satélites COBIS™

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

4.4.3. SERVICIO AMBIENTES DESARROLLO Y PRUEBAS EN IBM CLOUD

Provisión de dos (2) ambientes (uno (1) para desarrollo y uno (1) para pruebas QA), los cuales se habilitarán sobre la infraestructura ofrecida en IBM Cloud en arrendamiento al FNA, y serán administrados por TOPAZ en:

- Administración del sistema operativo
- Administración de la Base de datos

TOPAZ no será responsable de la administración de la base de datos, sin embargo, para la autonomía requerida es necesario que el responsable de esta función entregue a TOPAZ los permisos necesarios para:

- Realizar actividades sobre el motor de base de datos como reinicios, log de actividades sobre el motor, entre otros.
- Realizar ejecución de procesos sobre la base de datos
- Contar con usuarios con permisos de creación y modificación sobre todas las tablas y bases de datos COBIS.
- Permisos para crear y modificar usuarios en la base de datos
- Administración de capa media WAS y MQ
- Administración de las aplicaciones COBIS (CTS, CWC y Servicio)
- Administración de la funcionalidad y operación de los ambientes

Los ambientes son de uso exclusivo de TOPAZ para realizar desarrollos y pruebas QA, para FNA.

El 30 de marzo de 2024 quedaron implementados 100% los dos ambientes en IBM Cloud

Los ambientes se encuentran operativos desde el 01 de abril de 2024 para desarrollo y pruebas QA, ejecutando despliegues sobre ellos por requerimiento de los equipos de desarrollo y pruebas QA.

Responsabilidades del FNA.

- Suministrar el licenciamiento de SAP-ASE.
 - Se disponen por FNA las licencias para los dos ambientes.

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

- Proveer la conectividad a los componentes de la arquitectura que no son COBIS™ (IQ, Bus de integración, conexiones a componentes externos como centrales de riesgo) entre otros.
 - Estos componentes se han consumido hasta la fecha del informe sin problemas.
- Hasta tanto no se finalice la migración de SQLServer 2008 el FNA deberá proveer el servidor de SQLServer 2008 - Banca Virtual
 - Este consumo se ejecuta hacia los SQL Server de Pruebas PAU y desarrollo 2.
- Autorizar la extracción de información, así como de estructuras y programas con el fin de realizar las actualizaciones de los ambientes provistos por TOPAZ
- Establecer los tiempos de respuesta por parte del FNA y/o quien la Entidad defina, a las solicitudes escaladas por parte de TOPAZ; para evitar la afectación en el cumplimiento de los planes de trabajo acordados.
- Se han realizado extracciones con solicitud formal al equipo de base de datos, seguridad de la información y Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software para ejecutar las shell's de extracción desde entornos de pruebas restaurados y ofuscados. se envía correo electrónico formal con la solicitud de extracción de estructuras, programas y parámetros, así como la información con los datos necesarios para los desarrollos y las pruebas de QA, solicitadas por FNA.
- Los tiempos acordados en comunicaciones y servicios que se consumen desde los ambientes IBM son los mismos que se tienen para los ambientes on premise entre 1 y 6 horas de solución

4.4.3.1 Comportamiento y disponibilidad

Para la actualización de los ambientes IBM Cloud provistos por Topaz se ejecuta por medio de extracción de estructuras, programas, parametría y data de clientes requeridos para los desarrollos y pruebas QA según las casuísticas requeridas.

Estas extracciones se deben hacer desde el ambiente on premise más actualizado a la fecha.

Para estas solicitudes de extracción se realiza mediante un ticket a la mesa de servicios para el trámite y las autorizaciones respectivas por el ingeniero Wilson Rafael Morales, Duvan Fraile o Diego Pachón, de la Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software.

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

4.3.3.2. Uso de ambientes IBM Cloud.

AMBIENTE DESARROLLO y QA IBM Cloud.

Se encuentran en ejecución desarrollos y pruebas de QA por el equipo de construcción de software.

4.4.4. SOPORTE A LA OPERACIÓN BATCH PROCESOS

4.4.4.1. Actividades desarrolladas

Durante este período se realizaron los siguientes tipos de cierres:

Ejecución cierre diario
Ejecución cierre semanal.
Ejecución cierre mensual.

Las bitácoras de los cierres se encuentran disponibles en godrive para los entes de control, en caso de requerirse se debe tramitar con el gerente de Soporte de TI e Infraestructura del FNA.

Las bitácoras de los cierres correspondientes al período del informe están disponibles para los entes de control. En caso de requerir acceso, por favor, tramitar la solicitud con el Gerente de Producción del FNA.

4.4.4.2. Procedimientos ejecutados

Para los cierres ejecutados durante el período de evaluación se realizaron las siguientes actividades:

Se elaboraron las bitácoras correspondientes a cada cierre donde están descritos los parámetros de ejecución de procesos y listados.

Se elabora y se envía por correo a los operadores un plan de trabajo para los cierres de los fines de semana, en el cual se detallan las actividades programadas para cada día. Este plan considera las ventanas de mantenimiento definidas y programadas por el comité de puesta a producción del FNA, que se reúne los martes y miércoles.

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

Se elaboró una propuesta de cierre mensual que especifica las ventajas y los aspectos a considerar.

Se elaboró el Plan para la ejecución del Batch mensual, cuyo objetivo es informar sobre las actividades a realizar antes, durante y después del cierre. Asimismo, se incluyen las alarmas, consideraciones y solicitudes por parte del FNA y de los proveedores involucrados en el proceso de cierre. Este plan fue formalizado y aprobado en la reunión celebrada el 29 de octubre de 2025.

4.4.4.3. Ejecución de procesos

Durante el período comprendido entre el 10 y el 31 de octubre de 2025 se ejecutaron 22 cierres así:

TIPO DE CIERRE	NÚMERO
Cierres diarios	11
Cierres semanales	3
Cierre Mensual	1

4.4.4.4. Tiempos de ejecución de cierres

Los tiempos indicados son el resultado de la operación del Fondo Nacional de Ahorro. Se lleva a cabo una métrica y control para identificar los procesos que puedan ser susceptibles de optimización.

4.4.4.5. Cierres diarios

Los tiempos de ejecución de los cierres diarios para el presente periodo fueron los siguientes:

Tiempo expresado en minutos

	14-oct	15-oct	16-oct	20-oct	21-oct	22-oct	23-oct	27-oct	28-oct	29-oct	30-oct
Tiempo	120	112	121	111	115	116	111	130	110	120	113



	Anterior	Pre sente	var	%
Tiempo	115	116	1	0.9%

La ejecución de los cierres diarios durante el período presenta un tiempo promedio de 115 minutos, lo que representa una disminución de 3 minutos en comparación con el período anterior.

La ejecución de los cierres diarios durante el período presenta un tiempo promedio de 118 minutos, lo que representa un aumento de 1 minutos en comparación con el período anterior.

Para los cierres del 22 al 30 de octubre, la Legalizadora solicitó tiempo adicional para transaccionar hasta las 10:00 p.m., lo que influyó en el inicio de las actividades de cierre más tarde de lo habitual.

4.4.4.6. Cierre semanal.

Los tiempos presentados corresponden a la ejecución de los cierres semanales del período. Para estos cierres, además de los procesos diarios, se realiza una evaluación de cartera que incluye provisiones y contabilidad.

Tiempo expresado en minutos

	10-oct	17-oct	24-oct
Tiempo	174	154	156



	Anterior	Presente	var	%
Tiempo	163	161	-2	-1.2%

La realización de los cierres durante el período presenta un tiempo promedio de 161 minutos, lo que representa una disminución de 2 minutos en comparación con el período anterior.

Se lleva a cabo un monitoreo durante la ejecución del cierre, reportando cualquier evento que pueda presentarse al líder de Soportes e Incidentes para su atención y solución, y comunicando de inmediato al gerente de GSTII.

De acuerdo con el procedimiento establecido, en caso de que se presente un evento, se crea un soporte o una incidencia a través de la herramienta Jazz. Si el evento está relacionado con un contratista o bases de datos, se genera un ticket a través de la mesa de servicio.

Como medida preventiva para eventos de indisponibilidad durante las catalogaciones no se realiza ejecución de procesos Batch.

4.3.3.7. Tiempos cierre mensual.

Las actividades programadas para el cierre mensual se acordaron con las áreas del fondo en una reunión celebrada el 29 de octubre de 2025.

El cierre se inició el 1 de octubre a las 6:21 p.m. y finalizó a la 9:20 p.m., con una duración efectiva de procesamiento de 3 horas y 59 minutos.

Tiempo expresado en minutos.

Mes	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	%
Tiempo	352	158	163	188	252	189	185	234	187	185	187	178	179	1%



Mes	sep-25	oct-25	var	%
Tiempo	178	179	1	1%

Frente al cierre anterior se presentó una disminución de 1 minuto.

4.4.4.7. Hora en la que se habilita la línea después del cierre.

Una vez se terminan cada cierre según su periodicidad, se habilitan los productos. En la gráfica se indica la hora en que los módulos están disponibles para realizar las labores propias del FNA.

Período comprendido entre el 10 y el 31 de octubre de 2025

	10-oct	14-oct	15-oct	16-oct	17-oct	20-oct	21-oct	22-oct	23-oct	24-oct	27-oct	28-oct	29-oct	30-oct	31-oct
Hora	2:16	0:19	0:09	0:08	0:33	0:08	0:07	0:38	0:38	2:42	1:41	0:35	0:47	0:07	0:21
Referenda	6:00	6:00	6:00	6:00	6:00	6:00	6:00	6:00	6:00	6:00	6:00	6:00	6:00	6:00	6:00



Tras terminar cada cierre según su periodicidad, se habilitan los productos. En la gráfica se indica la hora en que los módulos están disponibles para realizar las labores propias del FNA.

La fluctuación depende de la hora que iniciamos y del tipo de cierre que se realiza, en el cierre diario generalmente se depende de las actividades de catalogación y en el semanal de las actividades de mantenimiento programadas por la Gerencia de infraestructura del FNA. Por lo días 22 al 30 de octubre se dio inicio al cierre diario a las 10:00 p.m. por solicitud de la Legalizadora para transaccionar y alcanzar las metas del periodo.

4.4.4.8. Hojas de vida procesos Batch

Para el monitoreo de los procesos Batch las hojas de vida se ubican en la ruta de transfer

4.4.4.9. Procesos que fallaron en el período

Durante el período no se presentó procesos que fallaran en el centro de cómputo.

4.4.4.10. Reporte de eventos físicos y ambientales.

Durante el período no se presentó novedades en el centro de cómputo que se tramitaran a través de la mesa de servicio.

4.4.4.11. Ticket atendidos en el mes.

Durante el mes se recibieron y atendieron solicitudes de los usuarios registradas a través de la mesa de servicio del fondo, así:

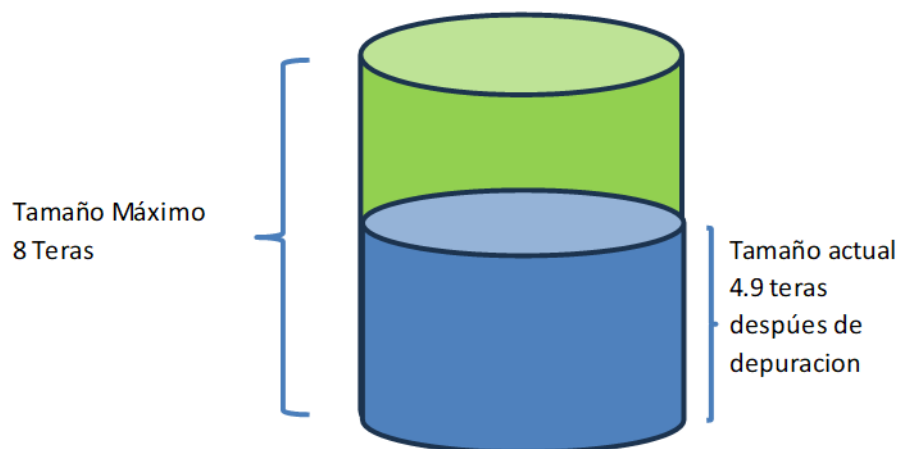
Octubre de 2025	
TICKET ATENDIDOS Y CERRADOS	252
TICKET PENDIENTES	0
TOTAL	252

4.3.3.14 Optimizaciones

Durante el periodo se colocaron a producción los siguientes temas de depuración de tablas tendientes a disminuir el tamaño de la base de datos de cartera que en este momento llega a 4,9 teras.

ACTIVIDAD	Inicio	Fin	Avance
34002 APLICACIÓN AUTOMÁTICA CONSIGNACIONES INCONSISTENTES Ejecucion diaria ACC WI 222066			
Crear índices	11-ago	11-ago	100%
Cambiar sistema de Bloqueo de allpages a datarows	11-ago	11-ago	100%
Gestionar Backup para trabajar los fines de semana del mes de septiembre	01-sep	05-sep	100%
Modificar proceso batch	13-sep	28-sep	100%
Realizar pruebas en ambientes disponibles	20-sep	29-sep	100%
Puesta en producción	06-oct	06-oct	100%
Creacion de proceso batch para la reiniciacion de secuenciales para la tabla ca_transaccion - WI221529 WC			
Elaboracion de documentos de especificacion	11-sep	12-sep	100%
Desarrollo	15-sep	30-sep	100%
Pruebas unitarias	01-oct	06-oct	100%
Puesta en producción	07-oct	07-oct	100%

Tamaño Base de Datos cartera en SAP-ASE



Se ejecuta diariamente el proceso de depuración de créditos activos/inactivos transición REV e His. Y semanalmente el proceso de depuración de cesantías.

4.4.4.12 Observaciones

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

La gerencia STII designó un fileservidor donde se colocan la información de cierre quedando consignado los últimos 15 días de cierres.

Es de aclarar que los archivos quedan en el servidor de acuerdo con las políticas de retención que tiene el fondo aplicadas para archivos txt y lis. En caso de que el usuario requiera la información anterior que no haya guardado en su equipo, deberá solicitar la restauración desde tsm, herramienta que fue destinada por el fondo para estos Backup.

Por trabajo remoto de las gerencias de cartera, cuentas personas y ahorros, el FNA activo la herramienta transfer del proveedor Redis; en la cual se ubica la información de cierre adicional al fileservidor, para que los funcionarios que están en casa puedan acceder a la información de cierre.

Los backup de las bases de datos de SAP-ASE se realizan a TSM para los cierres diarios, semanales y anuales con tiempo promedio de 3 horas 30 minutos. El tamaño de las bases de datos es de 13 teras aproximadamente.

4.4.4.13 Colaboradores asignados al servicio

A continuación, se relacionan los colaboradores asignados a este servicio durante el período del informe:

No.	Nombre	Perfil	Asignación
1	Edgar Linares	Líder de Infraestructura	Grupo de Producción
2	Jonathan Ochoa	Ingeniero de Soporte Infraestructura	Grupo de Producción
3	Cristian Mahecha	Ingeniero de Soporte Infraestructura	Grupo de Producción
4	Argemiro Guerrero	Ingeniero de Soporte Infraestructura	Grupo de Producción
5	Guillermo Gonzalez	Coordinador operadores	Centro de Computo
6	German Ortiz	Operador	Centro de Computo
7	Jaime Cruz	Operador	Centro de Computo
8	Jeison Castro	Operador	Centro de Computo
9	Brayan Herrera	Operador	Centro de Computo
10	Jhon Triana	Operador	Centro de Computo

Novedades del período.

- **Ingresos**
 - No se presentaron novedades en este periodo.

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

- **Vacaciones**
 - No se presentaron novedades en este periodo.
- **Retiros**
 - No se presentaron novedades en este periodo.

A continuación, se muestran las actividades por cada colaborador asignado al equipo durante el período del informe:

No.	Nombre	Perfil	Tareas adelantadas y resultado (horas dedicadas)		Soporte de labor
1	Edgar Linares	Líder de Soporta Infraestructura COBIS	Asistencia a reuniones de definición de nuevos requerimientos de infraestructura con los diferentes proveedores.	20%	Bitácora de actividades
			Coordinación de actividades de soporte y mantenimientos de los diferentes equipos y proveedores	5%	
			Apoyos a los demás proveedores de la infraestructura para resolución de incidentes e implantación de mejoras.	5%	
			Coordinación de turnos.	5%	
			Construcción de informes	10%	
			Atención de solicitudes específicas del jefe de producción.	10%	
			Soporte a la infraestructura COBIS de los ambientes pre - productivos y productivo en horario no hábil	5%	
			Apoyo a los despliegues de COBIS-Home Ambiente productivos	5%	
			Reuniones con usuarios líderes FNA.	10%	
			Apoyo en gestión y coordinación de actividades de COBIS CX.	5%	
			Apoyo en gestión de Actividades de órdenes de	10%	

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

			servicio solicitadas por el FNA.		
			Coordinación y ejecución de actividades de las visitas bimensuales de arquitectura.	5%	
			Gestión de incidentes de componentes cerrados y gestión de requerimientos del cliente sobre los mismos	5%	
2	Jonathan Ochoa	Ingeniero de Soporte Infraestructura	Entrega de Logs a Fabricas de desarrollo y pruebas por demanda - Por demanda	5%	Bitácora de actividades
			Realizar despliegues de COBIS-Home Ambientes pre - productivos	10%	
			Realizar despliegues de COBIS-Home Ambiente productivos	10%	
			Monitoreo de infraestructura COBIS en Producción	5%	
			Gestión de requerimientos e incidentes de otros Proveedores.	20%	
			Gestión de requerimientos e incidentes de Componentes cerrados de ambientes productivos y pre- productivos.	10%	
			Solución de problemas.	10%	
			Soporte a la infraestructura COBIS de los ambientes pre - productivos y productivo en horario no hábil	20%	
			Asistencia a reuniones de comité de control de cambios	10%	
3	Cristian Mahecha	Ingeniero de Soporte Infraestructura	Entrega de Logs a Fabricas de desarrollo y pruebas por demanda - Por demanda	5%	Bitácora de actividades
			Realizar despliegues de COBIS-Home Ambientes pre - productivos	10%	

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

			Realizar despliegues de COBIS-Home Ambiente productivos	10%	
			Monitoreo de infraestructura COBIS en Producción	5%	
			Gestión de requerimientos e incidentes de otros Proveedores.	20%	
			Gestión de requerimientos e incidentes de Componentes cerrados de ambientes productivos y pre productivos.	10%	
			Solución de problemas.	10%	
			Soporte a la infraestructura COBIS de los ambientes pre productivos y productivo en horario no hábil	20%	
			Asistencia a reuniones de comité de control de cambios	10%	
4	Argemiro Guerrero	Ingeniero de Soporte Infraestructura	Entrega de Logs a Fabricas de desarrollo y pruebas por demanda - Por demanda	5%	Bitácora de actividades
			Realizar despliegues de COBIS-Home Ambientes pre productivos	10%	
			Realizar despliegues de COBIS-Home Ambiente productivos	10%	
			Monitoreo de infraestructura COBIS en Producción	5%	
			Gestión de requerimientos e incidentes de otros Proveedores.	20%	
			Gestión de requerimientos e incidentes de Componentes cerrados de ambientes productivos y pre productivos.	10%	
			Solución de problemas.	10%	
			Soporte a la infraestructura COBIS de los ambientes pre productivos y productivo en horario no hábil	20%	

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

			Asistencia a reuniones de comité de control de cambios	10%	
5	Guillermo Gonzalez	Coordinador operadores	Coordinación de ejecución de cierres diarios, semanales, anuales y anuales.	Turnos 8 horas, 7x24	Bitácora de actividades
			Asistencia reunión de cambios.		
			Asistencia reunión de puesta a producción.		
			Atención de reuniones a usuarios líderes del FNA.		
			Atención y soporte auditorias, control interno y revisoría.		
			Atención de requerimientos de otros Proveedores.		
			Gestion de requerimientos e incidentes de usuarios del FNA.		
			Atención a los Requerimientos puntuales del jefe de producción.		
6	German Ortiz	Operador	Ejecución de Procesos Batch (Cierres anuales, semanales Diarios, anuales).	Turnos 8 horas, 7x24	Bitácora de actividades
			Ejecución de Backup diarios.		
			Diligenciamiento de la Bitácora del FNA.		
			Entrega de listados y reportes a los usuarios del fondo		
			Ejecución de procesos a demanda de acuerdo con las necesidades de las gerencias y operación del fondo.		
7	Jaime Cruz	Operador	Ejecución de Procesos Batch (Cierres anuales, semanales Diarios, anuales).	Turnos 8 horas, 7x24	Bitácora de actividades
			Ejecución de Backup diarios.		
			Diligenciamiento de la bitácora del FNA.		

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025		
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025		

			Entrega de listados y reportes a los usuarios del fondo		
8	Jeison Castro	Operador	Ejecución de Procesos Batch (Cierres anuales, semanales Diarios, anuales).	Turnos 8 horas, 7x24	
			Ejecución de Backup diarios.		
			Diligenciamiento de la bitácora del FNA.		
			Entrega de listados y reportes a los usuarios del fondo		
			Ejecución de procesos a demanda de acuerdo con las necesidades de las gerencias y operación del fondo.		
9	Bryan Herrera	Operador	Ejecución de Procesos Batch (Cierres anuales, semanales Diarios, anuales).	Turnos 8 horas, 7x24	
			Ejecución de Backup diarios.		
			Diligenciamiento de la bitácora del FNA.		
			Ejecución de procesos a demanda de acuerdo con las necesidades de las gerencias y operación del fondo.		
10	Jhon Triana	Operador	Ejecución de Procesos Batch (Cierres anuales, semanales Diarios, anuales).	Turnos 8 horas, 7x24	
			Ejecución de Backup diarios.		
			Diligenciamiento de la bitácora del FNA.		
			Entrega de listados y reportes a los usuarios del fondo		
			Ejecución de procesos a demanda de acuerdo con las necesidades de las gerencias y operación del fondo.		

4.5. SERVICIO SOPORTE APLICATIVO COBIS

Para garantizar la calidad de nuestro servicio de TI, contamos con un equipo especializado compuesto por diecinueve (19) colaboradores.

<i>Recurso</i>	<i>Capacidad en horas</i>
Líder técnico	120
Ingenieros COBIS	2.160
Total	2.280

- Gestión Líder técnico del equipo
 - Seguimiento diario a los equipos.
 - Equipo Incidencia / Soporte.
 - Equipo Correctivo.
 - Equipo Optimización.
 - Equipo QA.
 - Atención a mesas técnicas de monitoreo de las aplicaciones
 - Seguimiento primer nivel

➤ Guardia Pasiva

En este período, el FNA No solicito la guardia PASIVA.

Nota: La guardia pasiva se solicita con anticipación y creando un caso en la herramienta Service Manager.

4.5.1. Atención de incidencias

Para la prestación de este servicio hay un equipo especializado, para resolver de la manera más rápida y eficaz posible cualquier incidencia en la plataforma productiva asociado a la Solución COBIS™, que afecte la normal operación del servicio.

A Continuación, actualizaciones importantes sobre nuestro servicio, comprendido entre el 10 al 31 de octubre de 2025.

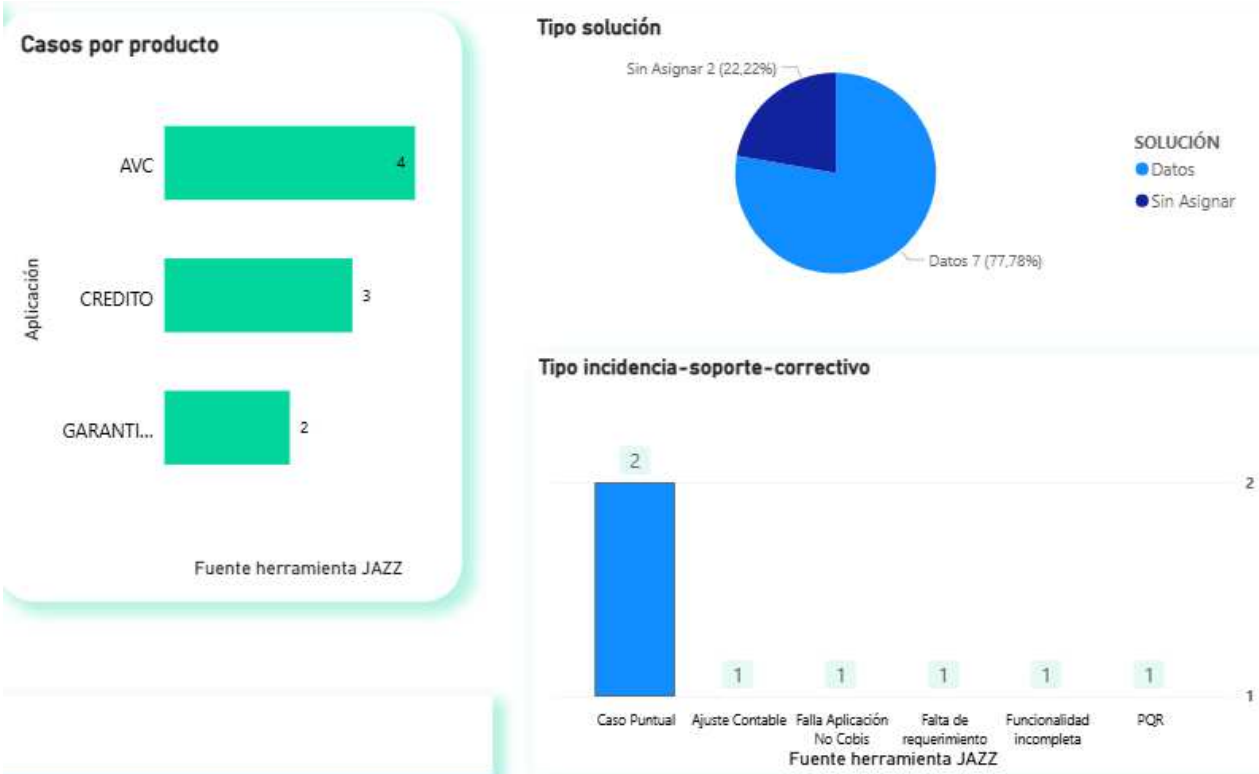
♦ ***Incidencias creadas por gerencia y estatus***

Estatus del servicio al 31 de octubre



Incidencias creadas por gerencia

Aplicación	Cerrado	En Diagnóstico	Total
AVC	4		4
CREDITO	1	2	3
GARANTIAS	2		2
Total	7	2	9



Consideraciones:

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

Si consideramos todo el mes de octubre, el estatus fue el siguiente:



Lo anterior marca un hito nunca visto. Tener solo 19 casos creados no solo demuestra un CORE muy estable, sino que las estrategias planteadas para disminuir el número de incidencias han resultado exitosas gracias a un trabajo muy dedicado en la generación de soluciones de raíz. Es importante resaltar que el trabajo realizado por el equipo de construcción de software en las nuevas mejoras implementadas no ha generado inestabilidad en los productos.

Consideraciones:

Tasa Solución Incidencia Σ (Cerrado + Liberado + Listo para Liberar) / Días Calendario.

Casos Cerrados: 7 / 15

Tasa Solución Incidente x Día
0,5

El análisis previo muestra que, del 10 al 31 de octubre, se resolvieron siete (7) incidencias de los nueve (9) casos creados en un período de 15 días hábiles. Esto indica que la tasa de resolución está determinada por el número de incidencias creadas durante ese lapso. Como se mencionó anteriormente, la estabilidad del CORE se refleja en un nivel de servicio que cumple con altos estándares de excelencia.

También se aclara que las dos (2) incidencias que aún continúan abiertas dependen de reuniones con el usuario del FNA. Dicha reunión está programada para el 04 de noviembre.

A continuación, tendencia creación **Versus** resolución por día.



Las mediciones obtenidas del gráfico anterior nos permiten concluir lo siguiente:

- Se crearon nueve (9) incidencias y hasta el día de hoy, 31 de octubre, se han cerrado siete (7).
- El promedio diario de creación de incidencias es de 0,6.
- El promedio diario de resolución de incidencias es de 0,5.
- La diferencia entre lo creado y lo resuelto nos deja un backlog diario de 0,1 incidente.

4.5.1.1. Priorización de incidentes de TI

La priorización de un incidente de TI depende del valor o importancia dentro de la entidad y del proceso que soporta el o los sistemas afectados. Se define a través de la relación de las variables de Impacto y Urgencia de cada uno.

A continuación, se relacionan los criterios para la identificación del IMPACTO del incidente, teniendo en cuenta la población afectada.

Impacto	Alcance del error
CRITICO	Detiene la operación totalmente
ALTO	Afecta una o varias áreas
BAJO	Afecta 1 o 5 usuarios

A continuación, los criterios para la identificación de la URGENCIA del incidente:

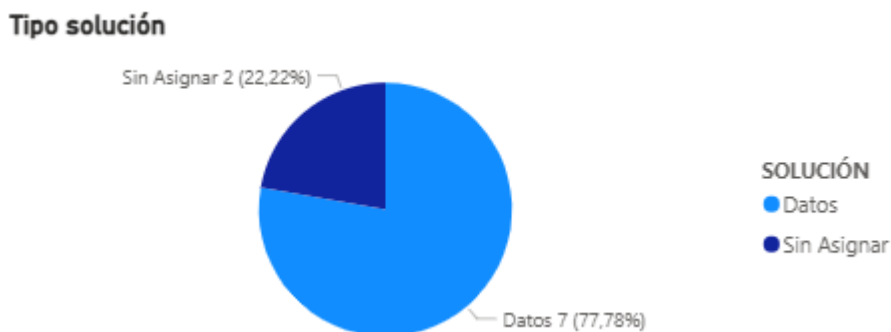
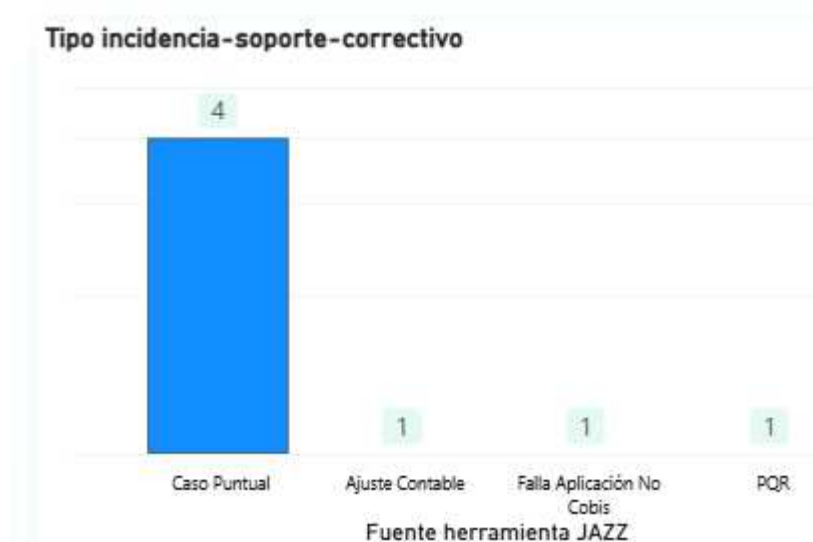
Urgencia	Rapidez de la solución
CRITICO	Impide la realización de un trabajo urgente para la entidad y se requiere restablecer el servicio de forma inmediata.
ALTO	Impacta la realización de un trabajo urgente, pero permite establecer fechas límite.
BAJO	Impide la realización de un trabajo que no es urgente para la entidad y no tiene fecha límite para restablecer el servicio.

Con el gobierno integral del proceso por parte de la Vicepresidencia de Tecnología se optimizará el servicio categorizando adecuadamente una incidencia.

A continuación, la distribución por severidad de acuerdo con la herramienta JAZZ.

Modulo	Cantidad
1 – Critica	0
2 - Alta	0
3 - Media	0
4 - Baja	9
Total	9

4.5.1.2. Causa raíz de los incidentes trabajados y tipo de solución



Consideraciones.

Los planes de trabajo implementados en el frente de correctivo (Ver 4.4.1.5) contemplan soluciones definitivas para disminuir periódicamente las incidencias recurrentes reportadas.

4.5.1.3. Causa raíz de los rechazos

No lograron alcanzar el segundo nivel y fueron atendidos por el equipo de Topaz como primer nivel.

En total, se atendieron 16 casos como primer nivel.

Incidencias creadas por gerencia

Aplicación	Cerrado	Total
CARTERA	9	9
FELE	3	3
CREDITO	2	2
AVC	1	1
VISUAL BATCH	1	1
Total	16	16

Consideraciones.

Todos los casos reportados están relacionados con situaciones en las que el sistema se comportó de acuerdo a las reglas implementadas en el CORE.

4.5.1.4. Incidencias de periodo

En el actual periodo, de las 9 incidencias creadas, por responsable.

TOPAZ

Estado	Cantidad
En Desarrollo	2
En Pruebas	

Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software

Estado	Cantidad
Cerrado/Liberado	7
Pendiente	0
Evaluación Rechazo	0
Listo para Liberar	0

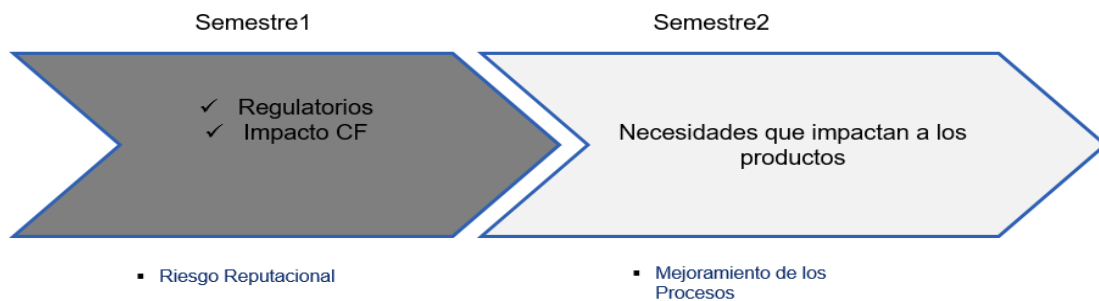
Consideraciones:

Los dos casos que se encuentran en proceso de desarrollo están a la espera de una sesión programada para el martes 04 de noviembre.

4.5.1.5. Atención de correctivos

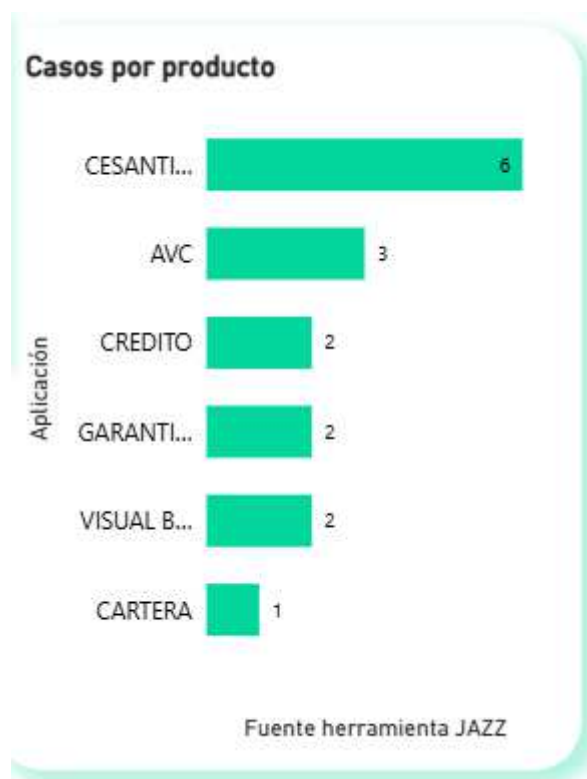
Para la prestación de este servicio hay un equipo especializado para generar soluciones definitivas.

A continuación, la prioridad para la atención de los correctivos



A continuación, se relacionan los correctivos atendidos durante el periodo comprendido entre el 10 al 31 de octubre de 2025.





Tipo solución



Estatus de los correctivos

Aplicación	Cerrado	Desarrollo	En Especificación	Por Aprobar Especificación	Reportado	Total
CESANTIAS	2		1	1	2	6
AVC	2	1				3
CREDITO		1			1	2
GARANTIAS	2					2
VISUAL BATCH			1		1	2
CARTERA	1					1
Total	7	2	2	1	4	16

Consideraciones.

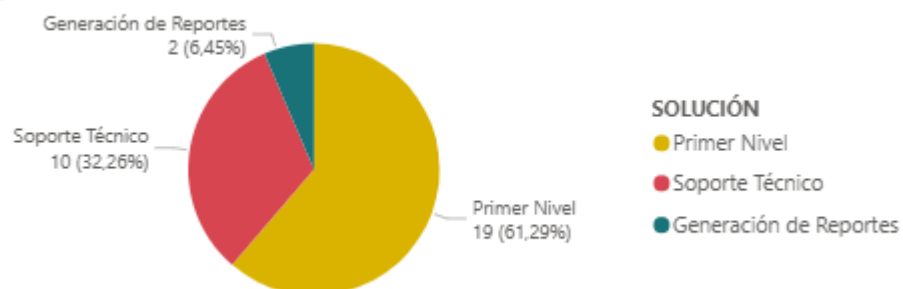
Los nueve (9) correctivos que actualmente están en curso en la planificación se espera que sean entregados, el último de ellos, para el 28 de noviembre.

4.5.1.6. Atención de soportes (Atención funcional, reuniones, capacitación y soporte técnico)

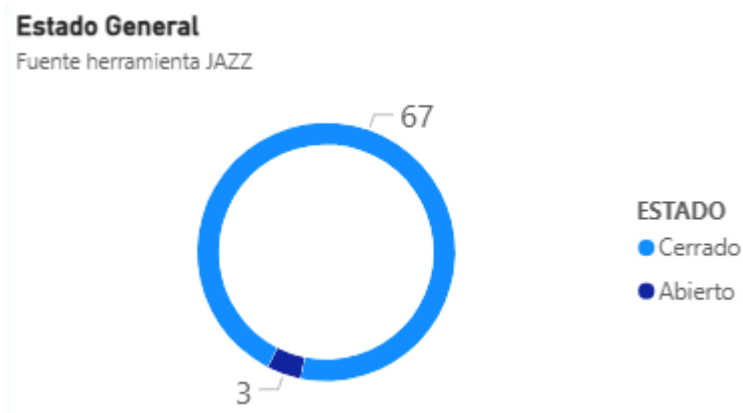
A continuación, se relacionan los soportes atendidos durante el periodo comprendido entre el 10 al 31 de octubre de 2025. Para el período llegaron 22 solicitudes atención de la siguiente forma:



Tipo solución



Aplicación	Cerrado	Reportado	Total
CARTERA	19	1	20
CESANTIAS	10		10
CREDITO	7	2	9
AVC	7		7
CLIENTES	6		6
FELP	4		4
SEGURIDAD	4		4
FELE	3		3
ENTIDADES	2		2
APP NO TOPAZ	1		1
KIOSCOS	1		1
REC	1		1
SERVICIOS	1		1
VISUAL BATCH	1		1
Total	67	3	70



4.5.1.7. Colaboradores asignados al servicio

Novedades del período.

- **Retiros:**
 - *No se presentaron novedades en este periodo*
- **Ingresos:**
 - *No se presentaron novedades en este periodo*
- **Vacaciones:**
 - *No se presentaron novedades en este periodo*

4.5.1.8. Actividades del Equipo

Se adjunta la relación de las actividades del equipo.

*Jornada laboral para Ecuador 8 horas

No.	Nombre	Perfil	Tareas adelantadas y resultado	Horas
1	Elkin Vergara	Líder técnico	Gestión y seguimiento	120
2	Jorge Tellez	Ingeniero Cobis	Correctivo Incidencia Soporte Primer Nivel. 19	120

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025		
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025		

No.	Nombre	Perfil	Tareas adelantadas y resultado		Horas
3	Santiago Riano	Ingeniero Cobis	Incidencias	Correctivo 2 Incidencia 1 Soporte 5	120
4	Nestor Reyes	Ingeniero Cobis	Correctivos	Correctivo 2 Incidencia Soporte 2	120
5	Alvaro Cortes	Ingeniero Cobis	Correctivos	Correctivo 1 Incidencia Soporte	120
6	Oscar Ortiz	Ingeniero Cobis	Atención Controles	Correctivo 1 Incidencia 1 Soporte 2	120
7	Gustavo Rivera	Ingeniero WEB	Incidencias	Correctivo 2 Incidencia Soporte 5	120
8	William Castillo	Ingeniero Cobis	Incidencias	Correctivo 1 Incidencia Soporte 3	120
9	Steephen Alexander Nicholls Florian	Ingeniero Cobis	Correctivos	Correctivo Incidencia 2 Soporte 6	120
10	Rafael Segovia	Ingeniero Cobis	Incidencias	Correctivo Incidencia 3 Soporte 3	120
11	Richard Toro	Ingeniero Cobis	Atención Controles	Correctivo 2 Incidencia Soporte 2	120
12	Guevara Hurtado Byron David	Ingeniero Cobis	Soportes	Correctivo 1 Incidencia 2 Soporte 4	120
13	Tania Baidal	Ingeniero Cobis	Correctivos	Correctivo 3 Incidencia Soporte 3	120
14	Andrea Castro	Ingeniero Cobis	Incidencias	Correctivo 2 Incidencia Soporte 4	120

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

No.	Nombre	Perfil	Tareas adelantadas y resultado		Horas
15	Alejandro Echeverri	Ingeniero WEB	Incidenias	Correctivo 2 Incidenia Soporte 6	120
16	Marcos Manotas	Ingeniero WEB	Incidenias	Correctivo 2 Incidenia Soporte 3	120
17	Yandres Garcia	Ingeniero Cobis	Incidenias	Correctivo 2 Incidenia Soporte 4	120
18	Jose Renato	Ingeniero Cobis	Incidenias	Correctivo 1 Incidenia Soporte 1	120
19	Dary Rojas	Ingeniero Cobis	Incidenias	Correctivo 2 Incidenia Soporte	120

4.6. SERVICIO CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE

Para la prestación de este servicio el cual inicia una vez se reciben las necesidades cuya especificación ha sido aprobada y priorizada.

Los desarrollos efectuados por Topaz se ejecutaron bajo el PAC (Proceso Ágil Cobis) cumpliendo todas las disciplinas del ciclo de desarrollo, no obstante, la trazabilidad de las solicitudes se realiza en la herramienta de gestión definida por el FNA (Jazz).

La capacidad del equipo durante el periodo del informe fue calculada para dos sprint, de la siguiente forma:

Sprint	Inicio	Fin
SPR021	10-oct-25	17-oct-25
SPR021	20-oct-25	31-oct-25

Rol	SQUAD 1	SQUAD 2	SQUAD 3	SQUAD 4	TOAL
	Activas	Pasivas	Integración	Adicional	
DEV	4	3	3	4	14
TEST	2	1	1	1	5
SA	0,5	0,5	1		2
PO	1	1	1		3
Story Point SPR021	24	14	16		
Story Point SPR022	37	32	32		
RTE					1
SM					1
LT					1

A continuación, se detallan las etapas establecidas en el ciclo de desarrollo con metodología Ágil.

4.6.1. Desarrollo iterativo

Las siguientes mejoras se mantuvieron en ejecución con los equipos de desarrollo del servicio de construcción de software de acuerdo con las prioridades definidas por la Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software del FNA, para el periodo comprendido dos Sprint correspondientes al periodo del informe.

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

Mejora	Descripción	Actividad
203212	Adicionar validación reportes de cesantías	Soporte a Pruebas Cert.
218656	Facturación E. Cesantías Extractos	Soporte a Pruebas Cert.
204604	Facturación E. Cesantías Extractos Consulta	Soporte a Pruebas Cert.
216331	CC Orden Administrativa	Soporte Post Producción
220032	Notificación en Actualización de Datos del CF	Soporte Post Producción
220034	Notificación en Vinculación del CF	Soporte Post Producción
220561	Notificaciones - Destinos Económicos - Abonos	Soporte Post Producción
215966	Habitat	Apoyo y Soporte Pruebas Cert.
167965	Cambio de Línea	Apoyo y Soporte Pruebas Cert.
154668	Cambio de Línea	Apoyo y Soporte Pruebas Cert.
186038	Cambio de Línea	Apoyo y Soporte Pruebas Cert.
210835	Cambio de Línea	Apoyo y Soporte Pruebas Cert.
217816	LTV 90% Parte III	Apoyo y Soporte Pruebas Cert.
204609	Facturación Electrónica AVC	Soporte Post Producción
123783	Intereses AVC	Soporte a Pruebas Cert.
216487	Proceso masivo pagos cesant	Desarrollo y Pruebas Internas
209388	Orden Administrativa	Soporte Post Producción
215238	Consumo Servicio AND to CRM	Soporte Post Producción
218774	Ley de Insolvencia	Diseño Técnico
220752	Control de Cambio WI 217816	Desarrollo y Pruebas Internas
205553	Homologación Centro de Costos	Estimación y Diseño Desarrollo
	Mejoras de MURIC	Validación estado actual
221139	Esquema Descuento por Nómina AVC	Diseño Servicios
220087	Ajuste servicios AS085, AS080	Pruebas Internas
221474	Ajuste Certificados Tributarios	Pruebas Internas
221596	REC-D Extracción Certificados Tributarios	Estimación, Desarrollo y Pruebas Internas
221466	Ethical Hacking	Diagramas Flujos FELP
216487	Modificación Procesos Masivos Cesantías	Desarrollo y Pruebas Internas

4.6.3 Sincronización y Paso a Producción

Durante el periodo del presente informe no se presentaron liberaciones a producción.

Mejora	Descripción	Actividad
175787	Formato 1009	Sincronización, PaP, PostProd

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

209388	Orden administrativa 2023088642-000-000 - FASEII	Sincronización, PaP, PostProd
212558	AJUSTE FORMATO 1009	Sincronización, PaP, PostProd
214377	Generación de vistas cumplimiento orden administrativa	Sincronización, PaP, PostProd
215238	Consumir servicio integración pers Jurídica COBIS - CRM	Sincronización, PaP, PostProd
217800	Extracción inf productiva de RL y accionistas para CRM	Sincronización, PaP, PostProd
220032	Notificación en Actualización de Datos del CF	Sincronización, PaP, PostProd
220034	Notificación en Vinculación del CF	Sincronización, PaP, PostProd
220561	Notificaciones - Destinos Económicos - Abonos	Sincronización, PaP, PostProd

4.6.4 Cumplimiento de metodología

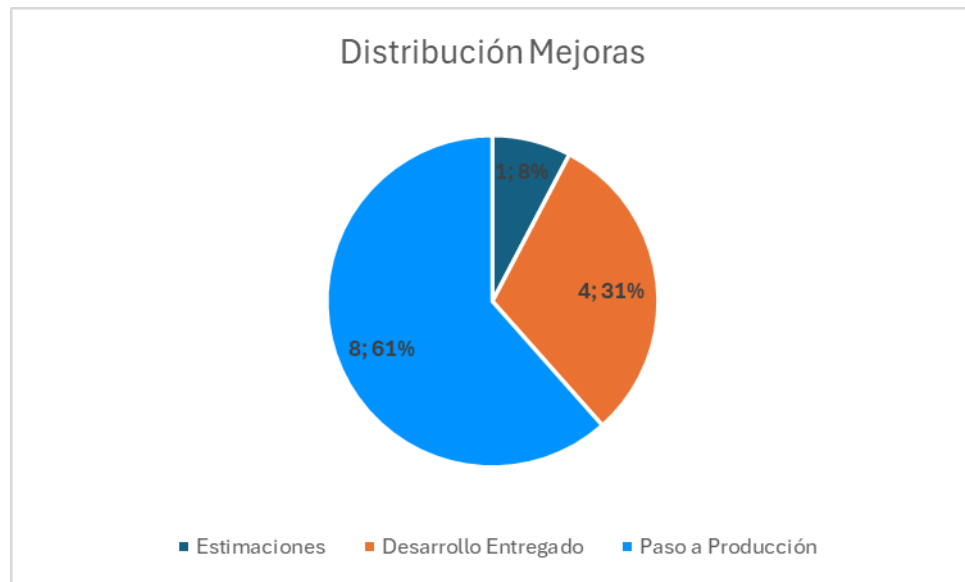
A continuación, resumen de las ceremonias Agiles:

Ceremonia	Evidencia
PLANNING	Se realizo el planning Sprint 22
DAILY	Se evidencia en el cronograma de actividades
RETROSPECTIVA	Se realizó la retrospectiva del sprint 20 y 21
REVIEW	Se realizaron los review del sprint 21 y 22
REFINAMIENTO	Se realiza el refinamiento del sprint 22 y 23

Se realizaron reuniones con el FNA y las fábricas con el fin de realizar seguimiento y gestionar impedimentos generados durante la ejecución de los WI's.

4.6.5. Estado Mejoras e Indicadores

La gráfica muestra el resumen general al cierre del informe, de WI's en curso



4.6.5.1. Work In Progress

Los siguientes son los WI's que se encuentran en Working in Progress en estado: Estimación FD, En Desarrollo y pruebas internas.

Con el siguiente detalle:

WI	Descripción	Estado
221082	Centro Costos Cartera	Por Aprobar Esfuerzo
205553	Homologación centros de costos	Por Aprobar Esfuerzo
220752	Control Cambio LTV 90%	Por Aprobar Estimación
218774	156898 - Ley de insolvencia - FASE III	Por Aprobar Esfuerzo

4.6.6. Riesgos

A continuación, se relacionan los riesgos generales identificados y/o en seguimiento durante el periodo.

Durante el periodo del informe el backlog de los temas a trabajar por el equipo de desarrollo se gestionó de acuerdo con las prioridades definidas inicialmente. A la fecha para el riesgo de falta de backlog para el equipo de desarrollo identificado e informado a la Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software se definió como plan de acción,

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

direccionar la capacidad del equipo con especialidad en Activas a la atención de las mejoras de LTV 90% Fase III, Cambio de Línea y Hábitat.

Adicionalmente, se continúa con las actividades del esquema de actualización a servicios REST de los servicios expuestos en SOAP. Pendiente generación de mejoras por Jazz para realizar el proceso de entrega.

Para el equipo de Pasivas, se direcciono a la atención y apoyo en pruebas para las mejoras asociadas a Orden Administrativa y Facturación Electrónica AVC y Cesantías, Mejoras de Notificaciones.

4.5.7. Actividades del equipo

A continuación, se relacionan las actividades del equipo de construcción de software durante el periodo:

Nombre	Rol	Equipo - Especialidad
Cárdenas Casallas Henry Alexander	Product Owner	Bonecrusher - Activas
Gómez Urquijo Rodrigo	SA	Activas - Pasivas
Polania Xuxa Lizeth	Developer	Bonecrusher - Activas
Rendon Rendón Francisco Javier	Developer	Bonecrusher - Activas
Proaño Garrido Damian Ulises	Developer	Bonecrusher - Activas
Gallego Núñez Gustavo Adolfo	Developer	Bonecrusher - Activas
Díaz Díaz Edwin Gabriel	TEST	Bonecrusher - Activas
Leal Ospina Wilson Yadir	TEST	Bonecrusher - Activas
Edwin Díaz	Product Owner	Titanes - Pasivas
Valencia Cruz William Sleider	Developer	Titanes - Pasivas
González Valenciano Hernando	Developer	Titanes - Pasivas
Bermeo Flores Jack Andrés	Developer	Titanes - Pasivas
Rojas Acosta Connie Stephanie	TEST	Titanes - Pasivas
En Proceso	Product Owner	X-Men - Integración
Chávez Gómez Pedro Alexander	SA	X-Men - Integración
Andrea Moreno	Developer	X-Men - Integración
Daniel Gallo	Developer	X-Men - Integración
Chona Contreras Juan Camilo	Developer	X-Men - Integración
Ortiz Lozano Sergio David	TEST	X-Men - Integración
Rojas Rodriguez Clara Alicia	RTE	Transversal

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025		
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025		

Pinto Restrepo Diana Rocío	SM	Transversal
Claudia Rodríguez	LT	Transversal

SPR 21

PLANEACION EQUIPO DESARROLLO SPRINT 21													
Equipo	Mejor	Etapa	Avance	Inicio	Fin	6-oct	17-oct	20-oct	31-oct	3-nov	14-nov	17-nov	28-nov
1. Bonecrusher	215966	Habitat	1	Apoyo Pruebas Certificac.	25-ago-25	31-oct-25							
1. Bonecrusher	215966	Habitat	2	Soporte Pruebas Certificac	25-ago-25	31-oct-25							
1. Bonecrusher	186038	Cambio de Línea	3	Apoyo Pruebas Certificac.	25-ago-25	17-oct-25							
1. Bonecrusher	186038	Cambio de Línea	4	Soporte Pruebas Certificac	25-ago-25	17-oct-25							
1. Bonecrusher	217816	LTV 90% Fase III	1	Apoyo Pruebas Certificac.	25-ago-25	31-oct-25							
1. Bonecrusher	217816	LTV 90% Fase III	2	Soporte Pruebas Certificac	25-ago-25	31-oct-25							
1. Bonecrusher	Varios	MURIC	1	Validación Mejoras Esquema	6-oct-25	10-oct-25							
1. Bonecrusher	218774	Ley Insolvencia	2	Revisión propuestas alternas	6-oct-25	10-oct-25							
2. Titanes	204609	Facturación Electrónica AVC	1	Soporte Post Producción	2-oct-25	17-oct-25							
2. Titanes	209388	Orden Administrativa	4	Preparación PaP y Soporte Prod	6-oct-25	17-oct-25							
2. Titanes	216487	Abono Traslado Privado Cesanrias	3	Desarrollo	22-sep-25	10-oct-25							
2. Titanes	216487	Abono Traslado Privado Cesanrias	4	Pruebas Internas	6-oct-25	22-oct-25							
2. Titanes	220034	Notificaciones Vinculación CF	3	Soporte Pruebas Certificac y PaP	6-oct-25	17-oct-25							
2. Titanes	220032	Notificaciones Actualización CF	1	Soporte Pruebas Certificac y PaP	6-oct-25	17-oct-25							
2. Titanes	221139	Esquema Descuento AVC	1	Diseño Servicios	6-oct-25	17-oct-25							
2. Titanes	123783	Intereses AVC	3	Soporte Pruebas Certificac	8-sep-25	17-oct-25							
2. Titanes	205553	Homologación Centro Costos	2	Estimación	6-oct-25	10-oct-25							
3. X-Men	220561	Notificaciones Retiro Cesantias	4	Soporte Pruebas Certificac y PaP	6-oct-25	17-oct-25							
3. X-Men	220087	Ajuste servicios AS085, AS080	3	Pruebas Internas	6-oct-25	17-oct-25							
3. X-Men	221474	Certificados Tributarios	2	Pruebas Internas	6-oct-25	17-oct-25							
3. X-Men	221596	Extraer Info Certif Tributarios	1	Pruebas Internas	6-oct-25	17-oct-25							
3. X-Men	221466	Ethical Hacking	2	Diagrama Flujo Pantallas	6-oct-25	17-oct-25							

SPR 22

PLANEACION EQUIPO DESARROLLO SPRINT 22										topaz	
Equipo	Mejor	Etapa	Avance	Inicio	Fin	PR-[2025]-[21]	PR-[2025]-[22]	PR-[2025]-[23]	PR-[2025]-[24]		
1. Bonecrusher	215966	Habitat	1	Apoyo Pruebas Certificac.	25-ago-25	31-oct-25					
1. Bonecrusher	215966	Habitat	2	Soporte Pruebas Certificac	25-ago-25	31-oct-25					
1. Bonecrusher	186038	Cambio de Línea	3	Apoyo Pruebas Certificac.	25-ago-25	7-nov-25					
1. Bonecrusher	186038	Cambio de Línea	4	Soporte Pruebas Certificac	25-ago-25	7-nov-25					
1. Bonecrusher	217816	LTV 90% Fase III	1	Apoyo Pruebas Certificac.	25-ago-25	31-oct-25					
1. Bonecrusher	217816	LTV 90% Fase III	2	Soporte Pruebas Certificac	25-ago-25	31-oct-25					
1. Bonecrusher	Varios	MURIC	1	Validación Mejoras Esquema Estado Actual	6-oct-25	24-oct-25					
1. Bonecrusher	218774	Ley Insolvencia	2	Revisión propuestas alternas	6-oct-25	24-oct-25					
2. Titanes	204609	Facturación Electrónica AVC	1	Soporte Post Producción	2-oct-25	24-oct-25					
2. Titanes	209388	Orden Administrativa	4	Preparación PaP y Soporte Prod	6-oct-25	24-oct-25					
2. Titanes	216487	Abono Traslado Privado Cesanrias	4	Pruebas Internas	6-oct-25	22-oct-25					
2. Titanes	220034	Notificaciones Vinculación CF	3	Soporte Pruebas Certificac y PaP	6-oct-25	24-oct-25					
2. Titanes	220032	Notificaciones Actualización CF	1	Soporte Pruebas Certificac y PaP	6-oct-25	24-oct-25					
2. Titanes	123783	Intereses AVC	3	Soporte Pruebas Certificac	8-sep-25	24-oct-25					
2. Titanes	205553	Homologación Centro Costos	2	Desarrollo	20-oct-25	7-nov-25					
3. X-Men	220561	Notificaciones Retiro Cesantias	4	Soporte Pruebas Certificac y PaP	6-oct-25	24-oct-25					
3. X-Men	220087	Ajuste servicios AS085, AS080	3	Pruebas Internas	6-oct-25	25-oct-25					
3. X-Men	221474	Certificados Tributarios	2	Soporte Pruebas Certificac	20-oct-25	31-oct-25					
3. X-Men	221596	Extraer Info Certif Tributarios	1	Soporte Pruebas Certificac	20-oct-25	31-oct-25					
3. X-Men	221466	Ethical Hacking	2	Diagrama Flujo Pantallas	6-oct-25	31-oct-25					

4.6.7. Novedades del periodo

- **Ingresos**

- No se presentaron novedades en este periodo

- **Vacaciones**

- Claudia Rodríguez: 10 al 17 de octubre de 2025
- Wilson Leal: 10 al 22 de octubre de 2025
- Clara Rojas: 10 al 16 de octubre de 2025
- Connie Rojas: 10 al 14 de octubre de 2025
- Rodrigo Gómez: 10 al 20 de octubre de 2025
- Alexander Chávez: 14 al 31 de octubre de 2025
- Henry Cárdenas: 20 al 31 de octubre de 2025
- Francisco Rendón: 22 al 24 de octubre de 2025
- Edwin Díaz: 29 al 31 de octubre de 2025
- Wilson Leal: 29 al 31 de octubre de 2025

- **Incapacidades**

- No se presentaron novedades en este periodo

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

- **Retiros**

- No se presentaron novedades en este periodo

- **Compensatorios**

- No se presentaron novedades en este periodo

4.7. SERVICIO PRUEBAS PARA CONTROL DE CALIDAD

Para la prestación de este servicio, se cuenta con un equipo especializado que se encargará de generar el control de calidad de las mejoras comprometidas con el líder de calidad y los PO del FNA, así como acompañar las pruebas UAT para lograr la certificación por parte del usuario.

Las mejoras de orden administrativo 209388, 216331, 214377, 215238 y 217800 han sido implementadas exitosamente en producción.

Se está avanzando en el ciclo de pruebas UAT para las mejoras de cambios de línea con los identificadores 167965, 154668, 186038 y 210835. A medida que se desarrollan estas pruebas, se monitorean los resultados para asegurar que cualquier inconveniente sea identificado y resuelto de manera inmediata.

Una vez completada la construcción de los datos necesarios para la maduración de la data solicitada por el usuario en el entorno de Americas3, correspondiente a la mejora 215966 Habitat, se procede con las pruebas de certificación con el usuario, habiendo alcanzado un progreso del 65% hasta la fecha.

En relación con la mejora 217816 LTV 90% - Fase III, se ha continuado con las pruebas internas en el entorno de Americas1. Además, se ha iniciado el ciclo de pruebas de aceptación por parte del usuario (UAT).

A continuación, se detallan las mejoras que fueron instaladas en producción, postulaciones, certificaciones de pruebas UAT, así como la entrega de estimaciones realizados por el equipo de control de calidad.

Entregables Septiembre 2025		
Descripción	Mejora	Fecha
Paso a produccion	209388	14/10/2025
Paso a produccion	216331	14/10/2025

Paso a produccion	214377	14/10/2025
Paso a produccion	215238	14/10/2025
Paso a producción	217800	14/10/2025
Paso a producción	220032	22/10/2025
Paso a producción	220034	22/10/2025
Paso a produccion	220561	22/10/2025
Certificación pruebas UAT	215926	16/10/2025
Certificación pruebas UAT	203213	03/10/2025
Certificación pruebas UAT	205399	01/10/2025
Entrega Estimación Pruebas UAT	221082	08/10/2025
Entrega Estimación Pruebas UAT	220087	08/10/2025
Entrega Estimación Pruebas UAT	221596	09/10/2025
Entrega Estimación Pruebas UAT	221474	09/10/2025

A la fecha del presente informe se muestra el back log de mejoras con su respectivo estado:



A continuación, se relaciona las actividades ejecutadas por el equipo durante el periodo del presente informe.

Colaborador	Mejora/Incidencia/Correctivo	Descripción	Actividad
-------------	------------------------------	-------------	-----------

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

Diego Ballesteros	WI154668	Validación usuario autorizado para cambio de linea	Pruebas Internas
Diego Ballesteros	WI167965	Cambio de monto y plazo en cambio de linea	Pruebas Internas
Diego Ballesteros	WI186038	Simular capacidad de pago para cambio de linea	Pruebas Internas
Diego Ballesteros	WI210835	Consultar tramite de crédito por identificación para cambio de linea	Pruebas Internas
Martha Ramirez	WI 204604	Facturación electrónica Extractos Cesantías Felp	Pruebas UAT/Humo
Martha Ramirez	WI 215966	Convenio Hábitat	Pruebas UAT
Dennis Marin	WI215926	Modificación Web Service AS-117 Consulta funcionarios COBIS	Pruebas Integración
Dennis Marin	WI217816	LTV 90% III FASE - CARTA OFERTA COMERCIAL Y CAMBIO DE LINEA – HU 4	Pruebas Internas
Dennis Marin	WI221474	AJUSTE EN LA INFORMACIÓN DE LOS CERTIFICADOS TRIBUTARIOS DE CESANTÍAS	Pruebas Internas
Dennis Marin	WI203212	INCONSISTENCIA EN CARGUE DE REPORTES PARA CUENTA SALDADA POR NOVEDAD DE CORRECCIÓN DE CÉDULA	Pruebas UAT/Humo
Dennis Marin	Correctivo 196340	Ajuste en campos enviados afiliaciones digitales SRV -AS067	Pruebas Internas
Ana Quiñonez	WI217816	LTV 90% - Fase III	Pruebas Internas
Ana Quiñonez	WI203212	Inconsistencia en cargue de reportes para cuenta saldada por corrección de cédula	Pruebas Internas/UAT
Albert Hortua	WI220032	SERVICIO AS068-ModificacionConsumidorFinanciero	Pruebas internas/UAT
Albert Hortua	WI220034	SERVICIO AS067-CreacionConsumidorFinanciero	Pruebas internas/UAT
Albert Hortua	WI215966	HABITAT HU12 crear proceso generar listados de asignación subsidios territoriales	Pruebas internas
Albert Hortua	WI215966	HABITAT HU13 crear proceso generar listados de discriminación de pagos	Pruebas internas
Jhon Jairo Perez	WI217816	LTV 90% III FASE - CARTA OFERTA COMERCIAL Y CAMBIO DE LINEA – HU 3, HU4 Y HU5	Pruebas internas

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

Karen Yamile Rico Salazar	Correctivo 221925	IM165358 - Inconsistencia Datos Planilla Reporte Cesantías - FELE	Pruebas Internas
Karen Yamile Rico Salazar	Correctivo 149813	No permite realizar reporte especial (R_esp) para entidades públicas nacionales en FELE	Pruebas Internas
Karen Yamile Rico Salazar	Correctivo 221503	IM165360 Clientes AVC con créditos activos.	Pruebas Internas / UAT
Karen Yamile Rico Salazar	Correctivo 221813	Ambigüedad de la fecha de elaboración de la orden de pago y la consolidación de cesantías en la misma fecha	Pruebas Internas / UAT
Karen Yamile Rico Salazar	INC 222254	SD1292787 - IM166012 - error en cobis clientes en relación tributaria.	Pruebas de humo
Karen Yamile Rico Salazar	Correctivo 222520	Marcación de crédito y garantía por cesión - Sistema identifica como respaldo de otros créditos.	Pruebas Internas / UAT
Karen Yamile Rico Salazar	Correctivo 222704	IM166397 SD1298129 - Inconsistencia Código de Barras Reporte Planilla Ágil.	Pruebas Internas
Karen Yamile Rico Salazar	Correctivo 221340	IM164911 SD1276783 Correctivo Reintegro por Pignoraciones	Pruebas Internas
Aldemar Algarra	Correctivo 219046	Listado de errores batch 7159 - Descuento de nómina	Pruebas Internas
Aldemar Algarra	Correctivo 196831	Transacción IOC CXACUERDO Titularizadora Incidencia 194461	Pruebas Internas
Aldemar Algarra	Correctivo 221462	OP VIS NO VIS relacionado a 221359	Pruebas Internas
Aldemar Algarra	Apoyo 4 días caso Tutela	Pruebas Transacciones Cesantías y Cartera Superfinanciera Tutela CC 1032447072	Pruebas UAT
Aldemar Algarra	Incidencia 222350	Op que no presentan pignoración de cesantías - Ajuste Datos.	Pruebas Internas
Aldemar Algarra	Incidencia 222719	Creado erradamente por cesantías, ya que corresponde a un CHA7 por AVC	Pruebas Internas/UAT
Tatiana Zuluaga	WI215966	Cartera (Hábitat historia 4 Crear formas de pagos de convenio).	Pruebas Internas/UAT
Tatiana Zuluaga	WI215967	Cartera (Hábitat historia 7 Crear Consulta en el módulo de cartera).	Pruebas Internas/UAT

Así mismo se relacionan las actividades ejecutadas por los ingenieros de automatización y el analista QA encargada de validar y certificar las automatizaciones durante este corte.

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

Colaborador	Mejora/Incidencia/Correctivo	Descripción	Actividad
Diana Varon	WI214191	Certificación flujo certificados cesantías Felp y Kioscos error en las paginas	Automatización
Diana Varon	WI209388	Certificación mejora flujo Creación persona Jurídica (smock test)	Automatización
Victor Caro	Automatización WI 214377	Automatización WI 214377	Automatización
Victor Caro	Análisis Automatización	Análisis de automatización 214377,215238,217800,220847,292751,216331	Automatización
Victor Caro	Estimación Proyecto infra	Estimación de pruebas de ambiente	Automatización
Victor Caro	Actualización de manuales	Actualización de manuales	Automatización
Ronald Marin	Ajustes Ejecutable CM	Se hacen algunas revisiones y pruebas del .exe de automatización equipo CM	Automatización
Ronald Marin	Desarrollo del Backend del AS069	Se realiza el desarrollo correspondiente del AS069 Servicio SOAP	Automatización
Ronald Marin	Desarrollo del Frontend del AS069	Se realiza el desarrollo correspondiente del AS069 Servicio SOAP	Automatización

4.7.1. Cobertura de Pruebas Automatizadas

Hasta la fecha, se han automatizado un total de 78 funcionalidades y 38 servicios rest, al corte del presente informe se han realizado actualizaciones sobre funcionalidades ya automatizadas sobre las que se han realizado cambios en producción.



4.7.2. Tiempo de Ejecución de Pruebas:

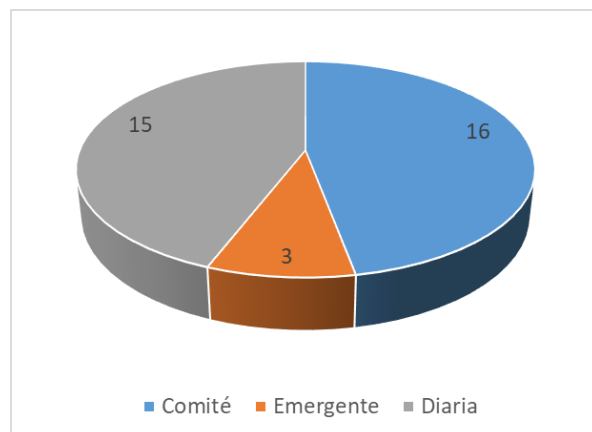
Se ha llevado a cabo la validación de la diferencia de tiempos entre el proceso manual y el proceso automatizado en las funcionalidades seleccionadas. Este análisis demuestra una reducción en el tiempo de la ejecución.

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025		
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025		

No	Script	Estado	Duración Automático	Duración Manual	Ganancia	%
1	Actualización de clientes	Ejecutado	00:05:14	00:13:41	00:08:27	38,25%
2	Administración de formularios	Ejecutado	00:00:30	00:03:10	00:02:40	15,79%
3	Administración de pignoraciones	Ejecutado	00:03:21	00:10:53	00:07:32	30,78%
4	Consulta de ordenes de pago	Ejecutado	00:00:31	00:02:41	00:01:10	19,25%
5	Fecha&Valor	Ejecutado	00:01:58	00:03:40	00:01:42	53,64%
6	Cargue de reportes por archivo entidades	Ejecutado	00:01:51	00:08:40	00:06:49	21,35%
7	Cargue de reportes manual entidades	Ejecutado	00:01:32	00:06:40	00:05:08	23,00%
8	Abono de reportes de cesantias Entidades	Ejecutado	00:03:05	00:03:45	00:00:40	82,22%
9	Notas debito credito Ahorros	Ejecutado	00:00:24	00:01:10	00:00:46	34,29%
10	Creación de clientes	Ejecutado	00:03:29	00:08:05	00:04:36	43,09%
11	Flujo de reintegro de cesantias	Ejecutado	00:00:35	00:04:15	00:03:40	13,73%
12	Solicitud retiro total	Ejecutado	00:02:31	00:11:20	00:08:49	22,21%
13	Consultas del afiliado Ley 1955	Ejecutado	00:00:42	00:01:30	00:00:48	46,67%
14	Administración de estados especiales	Ejecutado	00:00:19	00:01:20	00:01:01	23,75%
15	Abono de novedades masiva	Ejecutado	00:01:55	00:03:45	00:01:50	51,11%
16	Cargue de novedades masiva	Ejecutado	00:01:45	00:06:58	00:05:13	25,12%
17	Novedades	Ejecutado	00:01:55	00:03:45	00:01:50	51,11%
18	Manejo de cuentas por pagar	Ejecutado	00:01:36	00:02:10	00:00:34	73,85%
19	Ruta 16, 33, 34 Individual	Ejecutado	00:38:12	01:15:00	00:36:48	50,93%
20	Ruta 16, 33, 34 Conjunta/Conyuge	Ejecutado	00:45:31	01:15:00	00:29:29	60,69%
					PROMEDIO	39,04%

4.7.3. CM

Durante el periodo del presente informe el equipo de CM realizó las respectivas validaciones y entrega de las mejoras certificadas con el área usuaria al equipo de aseguramiento de calidad definido por el FNA, adicional se realizó la postulación de 34 casos que se implementaron en producción.



4.7.3.1 Modelo Entidad Relación en La Herramienta RTC

Durante este período no se modificaron modelos entidad-relación.

4.7.3.2. Novedades del periodo

- **Ingresos**
 - No se presentaron novedades en este periodo
- **Vacaciones**
 - No se presentaron novedades en este periodo
- **Incapacidades**
 - No se presentaron novedades en este periodo
- **Retiros**
 - No se presentaron novedades en este periodo

4.7.3.3. Versionamiento y despliegue QA

Indicadores base

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

4.7.3.4. Frecuencia de despliegue

Durante el período abarcado por este informe, se llevaron a cabo 24 despliegues en el entorno IBMQA.

4.7.3.5. Tasa éxito despliegue

Durante el período abarcado por este informe, la tasa de éxito de despliegues en el entorno IBMQA fue del 100%

4.7.3.6. Tiempo promedio despliegue

Durante el período abarcado por este informe, el tiempo promedio de despliegue fue de 0.012 días (16 minutos) en el entorno IBMQA.

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATO-129-2025	
	PERÍODO: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A 31 DE OCTUBRE DE 2025	

5. RELACIÓN DE ANEXOS

- **Anexo 1:** Medición ANS del período (Medición ANS período 10_Octubre - 31_Octubre 2025.xlsx).



Codigo	Concepto	Valor Unitario	Valor Total
	Servicios Profesionales según Contrato 129-2025, periodo comprendido de 10 de Octubre al 31 de Octubre 2025		
	Soporte y mantenimiento de componentes cerrados COBIS TM	71.051.133,00	71.051.133,00
	Gestión del soporte a la producción, procesos Batch y REC-D	202.892.630,00	202.892.630,00
	Soporte aplicativo COBIS TM	352.814.252,00	352.814.252,00
	Ambientes no productivos	113.940.267,00	113.940.267,00
	Pruebas para Control de Calidad	304.627.485,00	304.627.485,00
	Construcción de Software Aplicativos COBIS TM	651.213.057,00	651.213.057,00
	Servicio Transversal	243.500.083,00	243.500.083,00
	Proyecto Infraestructura	81.666.665,00	81.666.665,00
	Subtotal Servicio		2.021.705.572,00
	Iva Generado Ventas		384.124.059,00
	TOTAL A PAGAR		2.405.829.631,00

Bogotá D.C., 05 de noviembre de 2025

Señores
A QUIEN LE INTERESE
 Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente TOPAZ COLOMBIA SA identificado con NIT Nro. 8301149692, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 22-08-2005 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta Corriente	037559341	Activo	04/02/2016

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

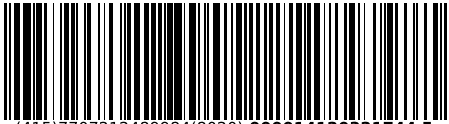
Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 05 días del mes de noviembre de 2025, en atención a la solicitud No. 806006491.

Cordialmente,



Gerencia de Servicio

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141203217445			
				 (415)7707212489984(8020) 000014120321744 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 0 1 1 4 9 6 9		2		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
TOPAZ COLOMBIA S. A							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal							
CR 13 93 35 P 2							
42. Correo electrónico notificaciones@cobistopaz.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
		6 0 1 7 4 3 2 3 3		3 0 1 4 7 5 9 7 1 8			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
6 2 0 2		2 0 0 3, 0 1, 2 3		7 7 3 0		2 0 0 3, 0 1, 2 3	
				50. Código		51. Código	
				1 2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 9 1 0 1 4 1 8 1 9 2 6 4 2 4 8 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 26- Declaración individual precios de tran							
07- Retención en la fuente a título de rent 42- Obligado a llevar contabilidad							
09- Retención en la fuente en el impuesto 48- Impuesto sobre las ventas - IVA							
10- Obligado aduanero 52 - Facturador electrónico							
14- Informante de exogena 55- Informante de Beneficiarios Finales							
18- Precios de transferencia							
19- Productor de bienes y/o servicios exen							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo			
2 2 2 3				Servicio			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				1 2 3			
				57. Modo			
				1			
				58. CPC			
				9 7			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO							
60. No. de Folios:							
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.							
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.							
Firma autorizada:							
984. Nombre							
985. Cargo							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141203217445



(415)7707212489984(8020) 000014120321744 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 1 1 4 9 6 9 | 2

Impuestos de Bogotá

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70 Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	0 0 0 0 3 1 4	4 1 2 3
73. Fecha	2 0 0 3 0 1 2 3	2 0 2 3 1 1 2 7
74. Número de notaría	6	3 1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 1 2 9	2 0 2 3 1 2 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 1 2 4 1 2 4 4	0 1 2 4 1 2 4 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 0 1 2 3	
81. Hasta	2 1 0 2 0 1 2 3	

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

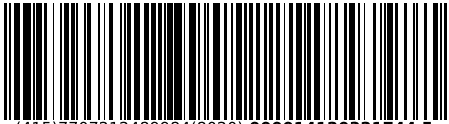
5

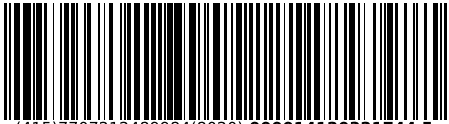
Estado y Beneficio

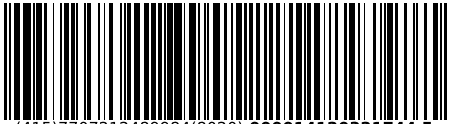
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6, 0 1, 2 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
COBISCORP INTERNATIONAL S.L.			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 6 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141203217445			
				 (415)7707212489984(8020) 000014120321744 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 0 1 1 4 9 6 9		2		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5, 0 1, 1 6			
100. Tipo de documento Pasaporte 4 1		101. Número de identificación 1 7 0 9 6 9 1 8 8 3		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido DEL POZO		105. Segundo apellido ANDRADE		106. Primer nombre MARCIAL		107. Otros nombres ERNESTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5, 0 1, 1 6			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 0 3 2 3 7 1 1 6 2		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MORALES		105. Segundo apellido MONTEALEGRE		106. Primer nombre DIANA		107. Otros nombres CAROLINA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

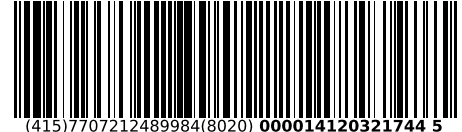
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 6 Hoja 4				
				4. Número de formulario 141203217445				
				 (415)7707212489984(8020) 000014120321744 5				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
8 3 0 1 1 4 9 6 9		2		Impuestos de Bogotá		3 2		
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales								
1	111. Tipo de documento Pasaporte 4 1		112. Número de identificación Y D 0 6 6 5 2 3		113. DV		114. Nacionalidad BRASIL 1 0 5	
	115. Primer apellido IGLESIAS		116. Segundo apellido DA SILVA JUNIOR		117. Primer nombre JORGE		118. Otros nombres OMAR	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 3, 1 1 2 8		123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Pasaporte 4 1		112. Número de identificación F Z 4 9 7 7 7 9		113. DV		114. Nacionalidad BRASIL 1 0 5	
	115. Primer apellido STEFFEN		116. Segundo apellido		117. Primer nombre MARCUS		118. Otros nombres ALEXANDER	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 3, 1 0 2 5		123. Fecha de retiro 2 0 2 4, 1 2 2 3	
3	111. Tipo de documento Pasaporte 4 1		112. Número de identificación A 9 9 1 0 7 2 0		113. DV		114. Nacionalidad ECUADOR 2 3 9	
	115. Primer apellido MEDINA		116. Segundo apellido VICUÑA		117. Primer nombre DIEGO		118. Otros nombres JAVIER	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 4, 1 2 2 3		123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Pasaporte 4 1		112. Número de identificación F P 6 4 2 5 8 7		113. DV		114. Nacionalidad BRASIL 1 0 5	
	115. Primer apellido BRASIL		116. Segundo apellido ROSENBERG		117. Primer nombre ROBERTA		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 4, 1 2 2 3		123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Pasaporte 4 1		112. Número de identificación 5 8 6 9 5 2 1 5 4		113. DV		114. Nacionalidad ESTADOS UNIDOS 2 4 9	
	115. Primer apellido BUCHELI		116. Segundo apellido VACA		117. Primer nombre JHONI		118. Otros nombres JAVIER	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 4, 1 2 2 3		123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 6 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141203217445			
				 (415)7707212489984(8020) 000014120321744 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 0 1 1 4 9 6 9		2		Impuestos de Bogotá		3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento Pasaporte 4 1		112. Número de identificación C 8 8 8 1 8 5		113. DV		114. Nacionalidad URUGUAY 8 4 5	
115. Primer apellido CURBELO		116. Segundo apellido MATTO		117. Primer nombre MARIA		118. Otros nombres ANDREA	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 1 2 2 3		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Pasaporte 4 1		112. Número de identificación G D 8 9 5 9 2 5		113. DV		114. Nacionalidad BRASIL 1 0 5	
115. Primer apellido DA SILVA		116. Segundo apellido HENRIQUE		117. Primer nombre NILTON		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 1 2 2 3		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141203217445



(415)7707212489984(8020) 000014120321744 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 1 4 9 6 9

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

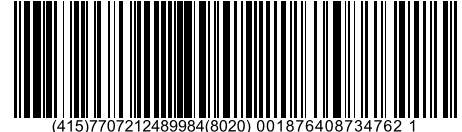
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 0 1 5 3 9 6 0 2 9	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 4 1 7 8 5 T
	128. Primer apellido HERRERA	129. Segundo apellido PEÑA	130. Primer nombre YULY	131. Otros nombres ANDREA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 7 4 7 5 0	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS S.A.S	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 7 0 9			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 1 0 7 2 1 9 2 0 9 8	138. DV 7	139. Número de tarjeta profesional 1 8 7 9 7 5 T
	140. Primer apellido SANCHEZ	141. Segundo apellido BELTRAN	142. Primer nombre YEIMY	143. Otros nombres YULIETH
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 7 4 7 5 0	145. DV 4	146. Sociedad o firma designada SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS S.A.S	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 1 2 2 1			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 0 1 6 0 4 7 2 4 3	150. DV 9	151. Número de tarjeta profesional 2 7 4 5 0 2 T
	152. Primer apellido RAMIREZ	153. Segundo apellido TAPIA	154. Primer nombre GISELLY	155. Otros nombres ALEJANDRA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 4 1 7			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764087347621



(415)7707212489984(8020) 001876408734762 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

8 3 0 1 1 4 9 6 9

6. DV

2

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

TOPAZ COLOMBIA S. A

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3 2

24. Dirección

CR 13 93 35 P 2

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MARTINEZ ABRIL RUBEN EUCLIDES

1002. Tipo documento Cédula de Extranjería

1003. No. Identificación 297826

1004. DV 9

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización TOPAZ COLOMBIA S. A

997. Fecha formalización

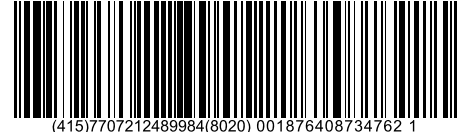
2 0 2 5-0 1-1 7/2 2:3 9:1 7

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764087347621



(415)7707212489984(8020) 001876408734762 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 1 1 4 9 6 9	2				

11. Razón social

TOPAZ COLOMBIA S. A

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	TOPAZ COLOMBIA S. A CR 13 93 35 P 2							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEV	244	500	12	HABILITACIÓN	2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

Bogotá D.C, diciembre 10 2025

SEÑORES:

FONDO NACIONAL DEL AHORRO

Atn. Cristian García

Gerente Sistemas de Información

Vicepresidencia de tecnología y transformación digital

Wilson Rafael Morales

Apoyo supervisión Contrato No. 032 del 2025

Carrera 65 No. 11 –83 Ciudad.

Referencia: *Cumplimiento de Numeral 18 (Acuerdo de Confidencialidad), Cumplimiento de Numeral 4 (Obligaciones Generales de Cobiscorp) y el marco regulatorio Circular Externa 042 de 2012 Superintendencia Financiera de Colombia. Contrato No. 032 del 2025.*

Respetados Ingenieros:

El suscrito, DIANA CAROLINA MORALES MONTEALEGRE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.371.162, obrando en calidad de Representante Legal Suplente de **TOPAZ COLOMBIA S.A.** identificada con Nit. 830.114.969-2, por medio del presente documento CERTIFICO el estricto cumplimiento de los términos establecidos en el Anexo de Condiciones Generales del Contrato No. **032 del 2025**, y en particular lo siguiente:

1. Que la compañía ha cumplido estrictamente con los términos señalados en el **numeral 1. 18. CONFIDENCIALIDAD del Anexo de Condiciones Generales del Contrato No. 032 del 2025**, el cual señala:

***“18. CONFIDENCIALIDAD:** El CONTRATISTA se obliga a guardar confidencialidad y reserva sobre toda la información que llegue a conocer en desarrollo del contrato y no podrá reproducir en todo ni en parte, ni suministrar esta información. En relación con la Información Confidencial suministrada por el FONDO al contratista, éste último adquiere las obligaciones de cuidado, trato, protección y el manejo responsable de dicha información a terceras personas, ni usarla con fines distintos al propósito de las actividades contratadas, obligación que se extiende a las personas que participen en el desarrollo del objeto aquí contratado, siendo responsable frente al FONDO por los daños y perjuicios que se generen en caso de que la misma no sea respetada. Así mismo se obliga a la conservación y preservación de la información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre esta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de su propiedad y sólo podrá exonerarse de responsabilidad mediante la prueba del caso fortuito o de la fuerza mayor, o en aquellos eventos o situaciones que sean ajenos a la voluntad del CONTRATISTA y no le sean atribuibles. En desarrollo del contrato tendrán calidad de confidencial todos los materiales, datos,*

programas de carácter comercial, financiero o técnico tanto del FONDO, como de sus afiliados, o de terceros vinculados al FONDO en razón de su actividad comercial y financiera, salvo que El CONTRATISTA hubiese obtenido tal información con anterioridad a la fecha de la suscripción del contrato y de una fuente diferente al FONDO. Así mismo, son confidenciales y de propiedad exclusiva del FONDO, los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto aquí contratado, incluidos las técnicas y estrategias especiales que se desarrollen durante su ejecución, y los documentos, informes, campañas, piezas, entre otros, que se produzcan; El CONTRATISTA, no podrá hacer uso de estos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita del FONDO, obligación que se extiende a las personas que participen en el desarrollo del objeto aquí contratado, siendo responsable frente al FONDO por los daños y perjuicios que se generen en caso de que la misma no sea respetada. En caso de que para la debida ejecución del contrato El CONTRATISTA requiera acceder, o consultar las bases de datos del FONDO, sus clientes, trabajadores, proveedores, previos los permisos concedidos para el efecto, se obliga a cumplir los principios de administración de datos de terceros, tales como: veracidad, finalidad, acceso y circulación restringida, temporalidad, seguridad, confidencialidad, libertad y transparencia, conforme con lo establecido en la normatividad colombiana aplicable. Para los mismos efectos, con la presentación de la oferta se entiende dada su aceptación de adherirse a la política de seguridad que tiene adoptada el FONDO para el manejo de su información y la de datos de terceros, la cual declara conocer y cumplir, así como instruir al personal que ocupe para la ejecución del contrato, independientemente de la forma de vinculación del mismo, sobre la obligatoriedad de su cumplimiento. Dicha política debe ser consultada en la página web del FONDO.” SI CUMPLE.

2. Que la compañía ha cumplido estrictamente con los términos señalados en el **numeral 2. 4. OBLIGACIONES GENERALES del Anexo de Condiciones Generales del Contrato No. 032 del 2025**, el cual señala:

“4. OBLIGACIONES GENERALES:

- 1. Cumplir a cabalidad con las obligaciones propias e inherentes al contrato, en las condiciones, modos y plazos determinados. **SI CUMPLE.***
- 2. Cumplir todas las especificaciones técnicas descritas en los Anexos, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos, necesarios para garantizar el normal desarrollo del objeto contractual, sin costo adicional para el FNA. **SI CUMPLE.***
- 3. Hacer entrega oportuna del servicio objeto del contrato en los plazos acordados según el cronograma, con el Fondo Nacional del Ahorro. **SI CUMPLE.***
- 4. Informar al supervisor la ocurrencia de hechos que impidan el uso adecuado del servicio o sobre cualquier circunstancia que afecte la ejecución del contrato. **SI CUMPLE.***
- 5. Atender oportunamente los requerimientos que realice el supervisor del contrato. **SI CUMPLE.***

6. Acreditar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral, así como los parafiscales relativos al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del contrato. **SI CUMPLE.**

7. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este. **SI CUMPLE.**

8. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración y ejecución del contrato, y cierre o liberación de saldos del contrato. **SI CUMPLE.**

9. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente de acuerdo con el régimen tributario aplicable, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas. **SI CUMPLE.**

10. Ejecutar todas las actividades y trámites necesarios para el correcto y total cumplimiento del objeto. **SI CUMPLE.**

11. Dar cumplimiento a las políticas de seguridad de la información del FNA, y asegurar que su personal las cumpla, así como los demás procedimientos establecidos por la Entidad. **SI CUMPLE.**

12. Las demás que se deriven de la naturaleza, objeto y alcance del contrato. **SI CUMPLE.**

13. Garantizar la buena calidad de los servicios objeto del contrato. **SI CUMPLE.**

14. Abstenerse de divulgar por cualquier medio, el contenido total o parcial de documentos que le sean encomendados para el desarrollo o ejecución del presente contrato, así como el estudio presentado, salvo expresa autorización escrita del FNA. **SI CUMPLE.**

15. Asegurar que para todas las actividades derivadas del contrato asignará los recursos especializados necesarios para lograr el cumplimiento de las mismas. **SI CUMPLE.**

16. Todo el personal empleado por el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a las políticas de seguridad informática del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, así como a todos los procedimientos establecidos por la Entidad, Cumpliendo con los siguientes lineamientos y marco regulatorio establecido por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 042 de 2012 concernientes a los servicios tecnológicos enunciados. **SI CUMPLE.**

17. Cumplir con el protocolo establecido por parte del Fondo Nacional del Ahorro para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID19.

*Así mismo deberá garantizar la capacitación, aplicación y cumplimiento de dicho protocolo por parte de sus contratistas o personal a cargo asignado para la ejecución del contrato. **SI CUMPLE.***

*18. El Contratista deberá disponer de planes de contingencia y continuidad debidamente documentados y probados, los cuales deberán ser suministrados a la Entidad al momento de la suscripción del contrato y avalados dentro de los tres días siguientes por el FNA, quien podrá verificar en cualquier momento durante la ejecución del contrato que los planes, en lo que corresponde a los bienes, obras o servicios convenidos, cumplen con las condiciones pactadas. **SI CUMPLE.***

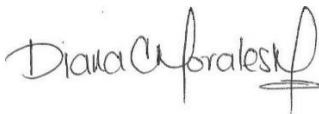
*19. El contratista deberá considerar dentro del plan de continuidad del negocio la respuesta, recuperación, reanudación de la operación en contingencia y restauración ante la materialización de ataques cibernéticos. **SI CUMPLE.***

*20. El contratista deberá considerar dentro del plan de continuidad del negocio la respuesta, recuperación, reanudación de la operación en contingencia y restauración ante un escenario que requiera de Teletrabajo, o cualquier mecanismo que implique trabajo remoto. **SI CUMPLE.***

*21. El FNA, podrá realizar la verificación del cumplimiento de los asuntos relacionados en las obligaciones de continuidad de negocio, ya sea a través de visitas o cualquier mecanismo que considere el FNA. Si como resultado de dicha visita o mecanismos de verificación establecidos, se generan oportunidades de mejora, ya sea de tipo correctivo o preventivo, el contratista establecerá los correspondientes planes de acción e informará al FNA para su respectiva revisión y cierre. **SI CUMPLE.***

Cualquier aclaración adicional con gusto será atendida.

Atentamente,



DIANA CAROLINA MORALES MONTEALEGRE

C.C No. 1032371162

Representante Legal

diana.morales@cobistopaz.com

TOPAZ COLOMBIA S.A.

	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-004
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Version: 1

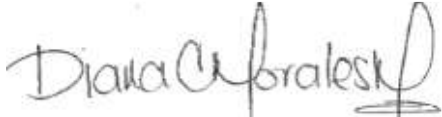
DEPENDENCIA QUE REALIZA LA SUPERVISIÓN: Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software	
Información del Contrato	
Contrato No. 129 de 2025	Suscrito: 2025/10/09
Nombre del contratista: TOPAZ COLOMBIA S.A	NIT o cédula contratista: 830.114.969-2
Objeto del contrato: CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE POR DEMANDA SOBRE LOS APLICATIVOS COBIS Y SUS INTEGRACIONES.	
Valor del contrato (incluido IVA): VEINTIÚN MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$21.039.544.588,00), incluye IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.	
Plazo: 6 meses	
Fecha aprobación póliza y/o RP: 2025/10/10	
Supervisión y/o Interventor: (Nombre y cédula): Cristian Camilo Garcia Parra CC: 1094941554	

Para constancia de la presente acta, se firma por los que intervienen a los 10 días del mes de octubre del año 2025.

POR EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

POR EL CONTRATISTA.

CRISTIAN CAMILO GARCIA PARRA
Firmado digitalmente por CRISTIAN CAMILO GARCIA PARRA
CRISTIAN CAMILO GARCIA PARRA
Gerente de arquitectura e Ingeniería de software
Supervisor del Contrato


DIANA CAROLINA MORALES MONTEALEGRE
Representante Legal

Elaboro: Jorge Enrique Salinas Castro
Reviso: Carlos Andres Bautista V.

- Apoyo a la supervisión
- Profesional Universitario 2

Jorge Enrique Salinas Castro
Firmado digitalmente por Jorge Enrique Salinas Castro

CONTRATISTA:	TOPAZ COLOMBIA S.A
NIT:	830.114.969-2
REPRESENTANTE LEGAL (Suplente del Gerente)	DIANA CAROLINA MORALES MONTEALEGRE
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL:	C.C.: 1032371162

Además de las condiciones establecidas en el Estudio Previo y sus anexos, así como en los documentos del proceso **FNA-VTTD-CD-106-2025** y en el Contrato contenido en la plataforma Secop II, se debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. **OBJETO**

CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE POR DEMANDA SOBRE LOS APLICATIVOS COBIS Y SUS INTEGRACIONES.

2. **ALCANCE DEL OBJETO:**

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., requiere servicios especializados para soporte, mantenimiento, gestión y desarrollo de nuevos requerimientos funcionales y regulatorios, con el fin de garantizar la operación continua y eficiente del sistema de información COBIS™.

3. **ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

Las especificaciones técnicas del servicio y su alcance se encuentran definidas y detalladas en el documento: ANEXO No. 1 – ESPECIFICACIONES TECNICAS.

4. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Prestar con oportunidad el servicio objeto del contrato en los plazos acordados con el Fondo Nacional del Ahorro S.A.
2. Informar al supervisor según corresponda, la ocurrencia de hechos que impidan el uso adecuado del servicio o sobre cualquier circunstancia que afecte la ejecución del contrato.
3. Atender oportunamente los requerimientos que realice el supervisor del contrato según corresponda.
4. Acreditar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral, así como los parafiscales relativos al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del contrato.
5. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración y ejecución del contrato, y cierre o liberación de saldos del contrato.
6. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente de acuerdo con el régimen tributario aplicable, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas.
7. Ejecutar todas las actividades y trámites necesarios para el correcto y total cumplimiento del objeto.
8. Dar cumplimiento a las políticas de seguridad de la información del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A, y asegurar que su personal las cumpla, así como los demás procedimientos establecidos por la Entidad.
9. Garantizar la buena calidad de los bienes o servicios objeto del contrato.
10. Abstenerse de divulgar por cualquier medio, el contenido total o parcial de documentos que le sean encomendados para el desarrollo o ejecución del presente contrato, salvo expresa autorización escrita del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

11. Guardar la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución del contrato, frente a personal no autorizado por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A y a terceros en general.
12. Asegurar que para todas las actividades derivadas del contrato asignará los recursos especializados necesarios para lograr el cumplimiento de las mismas.
13. Todo el personal empleado por el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a las POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, GR-SI-MN-SGSI, y asegurara que su personal las cumpla.
14. Cumplir con las instrucciones y directrices que para el desarrollo del objeto contractual le realice el supervisor del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A; y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse
15. Informar al FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A una vez se tenga conocimiento del evento, la existencia de situaciones que ameriten modificar actividades relacionadas con el objeto del contrato o cuando se presenten imprevistos; de no realizarlo asumirá la responsabilidad a que haya lugar.
16. Informar al FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A una vez se tenga conocimiento del evento sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con las funciones, objetivos y actividades a cargo de la Entidad.
17. Presentar factura con una descripción detallada de los servicios prestados, cumpliendo con los requisitos establecidos en el estatuto tributario y adjuntando el informe de cumplimiento de las obligaciones contractuales expedido por parte del supervisor del contrato según corresponda
18. Entregar los informes pactados y los requeridos por el Supervisor, cumpliendo los requisitos que se establezcan para ello.
19. Reportar de manera inmediata una vez se tenga conocimiento del evento, cualquier novedad o anomalía sobre la ejecución del contrato, al Supervisor.
20. Atender los lineamientos que durante el desarrollo del contrato emita el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
21. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, el Contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios
22. Colaborar con El FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A en el suministro y respuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del presente contrato.
23. Utilizar la imagen del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
24. Asumir la responsabilidad civil que genere la demanda o las demandas interpuestas por terceros derivada del servicio prestado al FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A en ejecución del contrato
25. Reportar a través del supervisor del contrato a la Gerencia Antifraudes y Gerencia de seguridad de la información cuando se encuentre evidencia de alteración o manipulación de información.
26. Garantizar que el proceso o servicio contratado cuente con los controles necesarios para mitigar los riesgos operacionales asociados al mismo.
27. Hacer uso de las herramientas de transferencia segura de la información que dispone la entidad para el envío y recepción de información catalogada como información clasificada o reservada, de acuerdo con las definiciones descritas en la ley 1712 de 2014.
28. Comprometerse a que todo el personal responsable de la ejecución del objeto del contrato conocerá los materiales de capacitación de riesgo operacional compartidos por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
29. Conocer la regulación referente a las Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operacional emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular externa 025 de 2020 y las demás normas que las adicionen o modifiquen), para garantizar la gestión y mitigación de riesgos operacionales en el proceso o servicio objeto del contrato
30. Disponer de planes de contingencia y continuidad debidamente documentados y aprobados, los cuales deberán ser suministrados a la Entidad al momento de la suscripción del contrato y avalados dentro de los tres días siguientes por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A, quien podrá verificar en cualquier

momento durante la ejecución del contrato que los planes, en lo que corresponde a los servicios convenidos, cumplen con las condiciones pactadas.

31. Considerar dentro del plan de continuidad del negocio la respuesta, recuperación, reanudación de la operación en contingencia y restauración ante un escenario que requiera de Teletrabajo, o cualquier mecanismo que implique trabajo remoto.
32. Garantizar el cumplimiento de los asuntos relacionados en las cláusulas de continuidad de negocio. El FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A podrá realizar la verificación de dicho cumplimiento ya sea a través de visitas o cualquier mecanismo que considere conveniente. Si como resultado de dicha visita o mecanismos de verificación establecidos, se generan oportunidades de mejora, ya sea de tipo correctivo o preventivo, el contratista establecerá los correspondientes planes de acción e informará al FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A para su respectiva revisión y cierre.
33. Comprometerse a implementar los planes de mejora que le sean requeridos por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A, para la mitigación de riesgos operacionales asociados al proceso o servicio objeto del contrato.
34. Reportar a través del supervisor del contrato a la Gerencia de Seguridad de la Información cuando encuentre evidencia de incidentes de seguridad o ciberseguridad que llegasen a afectar la confidencialidad o integridad de la información entregada en custodia, el reporte se deberá realizar una vez se conozca el incidente.
35. Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.
36. Contar con procedimientos y controles que permitan identificar físicamente, de manera inequívoca, a los empleados del proveedor, los cuales deben ser de obligatorio cumplimiento mientras que se encuentre en cualquier ubicación o sede física de la Entidad.
37. Contar con mecanismos de cifrado fuerte para el envío o recepción de información catalogada como clasificada o reservada de acuerdo con las definiciones de la ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones).
38. Contar con procedimientos controlados para la devolución de información que le haya sido entregada o que se haya consolidado durante la ejecución del contrato, de ser el caso, la destrucción de esta una vez finalizado el acuerdo contractual o cuando así lo requiera la Entidad, esta información debe ser devuelta en su totalidad y en las condiciones de Seguridad que establezca la entidad, se deben aplicar procedimientos de borrado de bajo nivel a cualquier medio que pudiera contener información de la Entidad, una vez se termine el acuerdo contractual o así lo considere la Entidad.
39. El contratista debe conocer la regulación referente a la *Gestión del Riesgo Operacional* emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera y las demás normas que las adicionen o modifiquen), para garantizar la gestión y mitigación de riesgos operacionales en el proceso o servicio objeto del contrato.
40. El contratista debe garantizar que el proceso o servicio contratado cuente con los controles necesarios para mitigar los riesgos operacionales asociados al mismo.
41. El contratista se compromete a implementar los planes de mejora que le sean requeridos por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., para la mitigación de riesgos operacionales asociados al proceso o servicio objeto del contrato.
42. El contratista se compromete a que todo el personal responsable de la ejecución del objeto del contrato conocerá los materiales de capacitación de riesgo operacional compartidos por el Fondo Nacional del Ahorro S.A.
43. El contratista deberá disponer de planes de contingencia y continuidad debidamente documentados y probados, los cuales deberán ser suministrados a la Entidad al momento de la suscripción del contrato y avalados dentro de los tres días siguientes por el supervisor de este. El Fondo Nacional del Ahorro S.A. podrá verificar en cualquier momento durante la ejecución del contrato que los planes, en lo que corresponde a los servicios convenidos, cumplen con las condiciones pactadas. Si se llegaren a presentar nuevos riesgos que afecten la ejecución del contrato, el contratista deberá modificar su plan de contingencia, y éste será avalado y verificado por el Fondo Nacional del Ahorro S.A.
44. El contratista deberá considerar dentro del plan de continuidad del negocio la respuesta, recuperación, reanudación de la operación en contingencia y restauración ante la materialización de ataques cibernéticos.

45. El contratista deberá considerar dentro del plan de continuidad del negocio la respuesta, recuperación, reanudación de la operación en contingencia y restauración ante un escenario que requiera de Teletrabajo, Trabajo en casa o cualquier mecanismo que implique trabajo remoto.
46. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de los asuntos relacionados en las cláusulas de riesgo operacional y continuidad de negocio. El Fondo Nacional del Ahorro S.A. podrá realizar la verificación de dicho cumplimiento ya sea a través de visitas o cualquier mecanismo que considere conveniente. Si como resultado de dicha visita o mecanismos de verificación establecidos, se generan oportunidades de mejora, ya sea de tipo correctivo o preventivo, el contratista establecerá los correspondientes planes de acción e informará al Fondo Nacional del Ahorro S.A. para su respectiva revisión y cierre.
47. PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada por la Entidad y en especial la relacionada con las reglas y controles establecidos para la prevención de fuga de información, infraestructura de red del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A y/o cualquier información no publica que pudiera llegar a conocer el asegurador, son de propiedad del Fondo Nacional del Ahorro S.A y por lo tanto no pueden ser utilizadas para un fin diferente al que se señala en el contrato que se derive de este proceso de selección.
48. ENTREGA Y DESTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN: El CONTRATISTA se obliga a contar con procedimientos controlados para la devolución de información que le haya sido entregada por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A y, de ser el caso, la destrucción de esta una vez finalizado el contrato, los mecanismos de eliminación de información deben se establecidos de acuerdo con lo definido en el instructivo GT-GGT-IT-003 BORRADO SEGURO DE LA INFORMACION.PARÁGRAFO: El Fondo Nacional del Ahorro S.A, podrá realizar la verificación del cumplimiento de los puntos anteriormente expuestos cuando lo considere necesario, previa comunicación escrita al CONTRATISTA en donde se especificar las actividades a realizar, si el resultado de dicha visita genera acciones de tipo correctivo, preventivo y planes de mejoramiento, para lo cual el proveedor establecerá los correspondientes planes de acción e informará al Fondo Nacional del Ahorro S.A para su respectiva revisión y cierre.
49. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Para efectos del contrato, la información relacionada con la infraestructura tecnológica del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A, los documentos, operaciones, procesos, tecnología y demás datos inherentes a la actividad de FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A y a los cuales pueda tener acceso directo o indirectamente el CONTRATISTA, son de propiedad exclusiva de EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A y por tanto el CONTRATISTA no podrá utilizarlos en su favor, o en el de terceras personas o darlos a conocer por vía alguna, obligándose a guardar absoluta reserva al respecto. Así mismo el CONTRATISTA se obliga a mantener estricta confidencialidad sobre la información a la cual pueda tener acceso en desarrollo del CONTRATO. La información mencionada anteriormente será utilizada exclusivamente para el desarrollo del objeto del CONTRATO. El incumplimiento de esta obligación hará responsable al CONTRATISTA por los perjuicios que se causen, directa o indirectamente al EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A sin que ello impida la iniciación de las acciones penales correspondientes. La obligación establecida en esta cláusula se mantendrá vigente de acuerdo con los plazos establecidos para cada nivel de clasificación definido en la Ley 1712 de 2014 y sus plazos de excepción de acceso. El CONTRATISTA a través del CONTRATO, se obligan a mantener absoluta reserva y confidencialidad de la información que, debido a su trabajo o actividad, debe manejar y a no emplear el nombre de EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A para obtener beneficios personales que sean o puedan ser directos o indirectos.
50. Cumplir con todas las normas legales sobre aspectos de seguridad de la información y ciberseguridad y que apliquen al FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A, durante la vigencia del contrato, y en especial:
- Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios
 - Ley 1266 de 2008 y sus decretos reglamentarios
 - Circular Básica Jurídica (C.E. 029 de 2014) Parte I, Título II, Capítulo I
 - Circular Básica Jurídica (C.E. 029 de 2014) Pa, rte I, Título IV Capítulo V
 - Circular Básica Jurídica (C.E. 029 de 2014) Parte I, Título I, Capítulo VI
51. **CLÁUSULA ENCARGADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A en su calidad de responsable de la base de datos que contiene datos personales que no se consideren de naturaleza pública, declara que EL CONTRATISTA, en adelante EL ENCARGADO, está autorizado para acceder a la base de datos con el propósito de realizar el tratamiento necesario para conseguir las finalidades previstas en la autorización. EL ENCARGADO actuará por cuenta del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A que decide sobre la finalidad y usos del tratamiento y siguiendo sus instrucciones. Lo

anterior no se considerará, para el presente contrato, como una transferencia de datos sino como una transmisión ya que dicho acceso y tratamiento resulta necesario para conseguir las finalidades previstas en la autorización correspondiente.

Es por ello que para efecto de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales, EL ENCARGADO será considerado como “encargado del tratamiento” de la referida base de datos y en consecuencia, se establece expresamente que EL ENCARGADO únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A, expresadas en el presente contrato y en la autorización, y declara que no los aplicará o utilizará con fin distinto al que figura en lo pactado entre las partes, ni los transferirá, ni siquiera para su conservación, a terceros, salvo en el caso de que el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A así lo determine de manera expresa, la transferencia derive de una subcontratación, o cuando así lo requiera la autoridad competente.

EL ENCARGADO adoptará las medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos.

EL ENCARGADO o los terceros autorizados que tengan acceso a los datos durante el tratamiento dado a los mismos, se comprometen a guardar confidencialidad respecto de éstos, obligación que subsistirá aún después de finalizar sus relaciones con el responsable.

Una vez cumplida la prestación de servicios pactada, y cuando ya el tratamiento de los datos no sea necesario para continuar con el encargo contratado, los datos personales serán suprimidos o devueltos por EL ENCARGADO a EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato personal objeto del tratamiento. No procederá la supresión de los datos personales cuando exista una previsión legal que exija su conservación, en cuyo caso EL ENCARGADO deberá devolver los mismos a EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A, suscribiendo un acta de entrega, quien garantizará su conservación.”

52. Las demás que se deriven de la naturaleza, objeto y alcance del contrato

5. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:**

Dentro de las obligaciones específicas que asume el contratista se encuentran:

1. El contratista se obliga a cumplir y prestar los servicios de conformidad con las condiciones técnicas definidas en los siguientes documentos:

Tipo de Documento	Descripción
Anexo 1	Anexo Técnico
Anexo 2	Acuerdos Niveles de servicio

2. Cumplir con las especificaciones técnicas del servicio, y sus anexos, para lo cual empleara los recursos asignados necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual, sin costo adicional el Fondo Nacional del Ahorro S.A.
3. Hacer entrega oportuna del servicio objeto del contrato en los plazos acordados en el cronograma, con el Fondo Nacional del Ahorro S.A.
4. Informar al supervisor la ocurrencia de hechos que impidan el uso adecuado del servicio o sobre cualquier circunstancia que afecte la ejecución del contrato.
5. Atender oportunamente los requerimientos que realice el supervisor del contrato.
6. Aplicar modelos de desarrollo con altos estándares de calidad y de código seguro.
7. Garantizar que las aplicaciones deben cumplir con las políticas de seguridad de la información del Fondo Nacional del Ahorro S.A siempre y cuando el Fondo Nacional del Ahorro S.A las haya socializado oportunamente al contratista y su cumplimiento sea viable para el contratista una vez evaluadas y se defina el alcance en conjunto con el Fondo Nacional del Ahorro S.A.
8. Vigilar de forma transversal la calidad en las diferentes etapas del proceso, implementado mediciones y acciones de mejora continua.

9. Entregar desarrollos probados por sus equipos de calidad, para que sean certificados por el Fondo Nacional del Ahorro S.A o quien este designe para garantizar que se cubre con todo lo solicitado en el punto de vista del Negocio.
10. Presentar la respectiva facturación o su documento equivalente de acuerdo con el régimen tributario aplicable, acompañada de los documentos de soporte que permiten establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas.
11. Dar cumplimiento a las políticas de seguridad de la información del Fondo Nacional del Ahorro S.A e instruir personal para su cumplimiento, así como en los demás procedimientos establecidos por las entidades. Para aplicar los procesos de calidad en la presentación de los servicios objeto del contrato.
12. Aplicar el criterio de confidencialidad de la información a los documentos que le sean encomendados para el desarrollo o ejecución del presente contrato según su clasificación, salvo expresa autorización escrita del Fondo Nacional del Ahorro S.A.
13. El contratista deberá velar por el cumplimiento de los asuntos relacionas con continuidad del negocio para la presentación de sus servicios dentro del marco de sus responsabilidades. El Fondo Nacional del Ahorro S.A podrá realizar la verificación de dicho cumplimiento ya sea atreves de visitas o cualquier mecanismo que considere conveniente. Si como resultado de dicha visita o mecanismos de verificación establecidos, se generan oportunidades de mejora, ya sea de tipo correctivo o preventivo, el contratista establecerá los correspondientes planes de acción e informara al Fondo Nacional del Ahorro S.A para su respectiva revisión y cierre.
14. Las demás que se derivan de la naturaleza, objeto y alcance del contrato.

6. **OBLIGACIONES DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A:**

1. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo con la forma de pago establecida en el mismo, previa aprobación del supervisor y demás requisitos establecidos.
2. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento de este.
3. Suministrar la información necesaria que el contratista requiera para la ejecución del contrato.
4. Ejercer la supervisión general del contrato.
5. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato.
6. Las demás obligaciones que surjan de acuerdo con la naturaleza del contrato

7. **VALOR**

El valor del Presupuesto Oficial Estimado es de **VEINTIÚN MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$21.039.544.588,00)**, incluye IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.

8. **FORMA DE PAGO**

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., de conformidad con los precios establecidos en la oferta económica del contratista, previa presentación de la factura correspondiente y aprobación de esta por parte del Supervisor del contrato se pagará:

- Un primer pago correspondiente a los servicios efectivamente prestados durante el mes de octubre de 2025, de conformidad con los valores ofrecidos en la oferta económica, previa aprobación de la supervisión del contrato.
- Dos (2) pagos fijos mensuales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025, de conformidad con los valores ofrecidos en la oferta económica, previa aprobación de la Supervisión del contrato.
- Tres (3) pagos fijos mensuales correspondientes a los meses de enero a marzo de 2026, de conformidad con los valores ofrecidos en la oferta económica, previa aprobación de la Supervisión del contrato.

- Un último pago, correspondiente al último periodo del contrato en el mes de abril de 2026 por los servicios efectivamente prestados, de conformidad con los valores ofrecidos en la oferta económica, previa aprobación de la Supervisión del contrato.

Parágrafo 1: Los valores deben incluir el IVA cuando aplique y cualquier clase de impuesto o gravamen que se cause o se llegará a causar conforme a lo relacionado en la oferta económica; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.

Parágrafo 2: La factura debe presentarse con el lleno de los requisitos establecidos por el Estatuto Tributario, conforme al mes correspondiente.

Parágrafo 3: En caso de facturación electrónica deberán cumplirse todos los archivos electrónicos referente a factura electrónica solamente, al correo electrónico facturacionelectronica@fna.gov.co esto previa validación y entrega de los números de aceptación por el supervisor del contrato, de lo contrario su factura para el mes correspondiente será rechazada por el Fondo Nacional del Ahorro; a esta dirección de correo no se deben enviar soportes y/o anexos en imagen o archivos electrónicos diferentes a la factura electrónica; los soportes y demás anexos se deben seguir radicando en el punto de atención.

Parágrafo 4: Para efectos de los desembolsos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, la Leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, y demás que las adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

Parágrafo 5: Una vez suscrito el contrato el contratista deberá presentar la certificación de la cuenta bancaria donde se consignarán los recursos derivados del contrato, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la recepción de esta

9. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades se adelantarán en la Sede Nacional del Fondo Nacional del Ahorro, Cra 65 No 11 - 83 Puente Aranda Bogotá D.C. – Colombia- y/o de forma remota según sea pactado entre las partes.

El domicilio contractual se fija en la Carrera 65 No 11-83 de la ciudad de Bogotá D.C.

11. CONOCIMIENTO DEL CONTRATISTA SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se entiende por las partes que EL CONTRATISTA ha hecho sus propias averiguaciones, estudios y proyecciones, y ha analizado las condiciones técnicas, sociales, de orden público, climatológicas, ambientales y las demás circunstancias relevantes bajo las cuales se adelantará la ejecución del contrato. En consecuencia, se considera conocedor de todos los elementos necesarios para tomar la decisión de asumir totalmente, a su riesgo, las obligaciones derivadas del contrato, tal como efectivamente lo hace con la presentación de la oferta y, posteriormente de aceptar su oferta, con la suscripción de este.

12. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El valor del contrato se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Gerencia de Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro, a continuación, señalado

No. CDP	Fecha CDP	Posición Presupuestaria	Centro Gestor	Proyecto	Monto
10002349	8/10/2025	2.1.2.1.10.01.01	F0502000	OPERATIVO	\$ 21.039.544.588,00
TOTAL					\$ 21.039.544.588,00

13. **OMISIONES**

Cualquier omisión, error o vicio en los ítems contenidos en la oferta, en las especificaciones técnicas y demás documentos e información técnica que al momento del estudio para la presentación de la oferta económica debió advertir el oferente o que advirtiéndolo no lo informó oportunamente al Fondo Nacional del Ahorro S.A. antes de la presentación de la OFERTA, será de su responsabilidad exclusiva y, en tal virtud, los mayores costos, atrasos en el cronograma de ejecución, defectos o vicios de la ejecución serán asumidos íntegramente con su patrimonio. Así mismo, las omisiones o errores en el cálculo de su oferta económica y, en general, cualquier otro componente de los precios unitarios, serán de exclusiva responsabilidad del oferente y, por tanto, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. no realizará ningún reconocimiento por estos conceptos.

14. **MULTAS**

MULTA DE APREMIO: Si, de manera previa a la conclusión del trámite de imposición de medidas contractuales, el contratista no ha subsanado las situaciones de Incumplimiento que motivaron el inicio de la actuación, se le impondrá una multa, sobre el valor de la facturación mensual, a manera de apremio estimada de acuerdo con la siguiente formula, por cada día de retraso, sin que la sumatoria de las multas aplicadas se supere diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

$$\text{Porcentaje multa apremio} = \frac{0.5}{\text{No. días (plazo del contrato en días)}}$$

Esta multa será independiente de la obligación que le asiste al contratista del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. de ponerse al día en el cumplimiento de sus obligaciones.

Parágrafo Primero : Para el valor que resulte del cálculo aritmético del porcentaje de la multa se tomaran dos decimales.

MULTA PUNITIVA: Si, de manera previa al inicio del trámite de imposición de medidas contractuales, o, durante su adelantamiento, el contratista cumple con las obligaciones a su cargo de manera tardía, se le impondrá una multa por el cumplimiento tardío del programa prestacional a su cargo. La cuantía de la multa punitiva habrá de ser menor con respecto a la cuantía de la multa de apremio y salvo estipulación en contrario, el monto de la multa punitiva será un cincuenta por ciento (50%) menor con respecto al valor de la multa de apremio que se le hubiera impuesto al contratista de no haber cumplido las obligaciones a su cargo. Esta multa también se podrá imponer, cuando quiera que se verifique y se demuestre debidamente el cumplimiento tardío de las obligaciones a cargo del contratista.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, se acuerda entre las partes que, mediante su firma, EL CONTRATISTA faculta al FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A a hacer efectiva la MULTA DE APREMIO o MULTA PUNITIVA, según sea el caso, por retraso en la ejecución total o parcial de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, así como, por la ejecución de manera tardía, defectuosa, o de forma diferente a como fue pactado o a las normas técnicas que apliquen.

El apremio corresponderá al valor que resulte de la aplicación de la formula planteada en esta cláusula, por cada día de retraso, sin que se supere el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y en todo caso dentro de los términos establecidos en el artículo 867 del Código de Comercio. Si se generan apremios que superen dicho valor, el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato de conformidad con el literal e del numeral 8.9.4 del Manual de Contratación, adelantar su liquidación y hacer efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los apremios que se causen en virtud de lo dispuesto en esta cláusula se harán efectivos, sin perjuicio de la indemnización de perjuicios a que haya lugar pues buscan conminar al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el caso de que ya se haya aplicado un descuento previo por concepto ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio) sobre una misma falta, no se impondrá una multa de apremio o punitiva adicional por el mismo retraso o incumplimiento. El descuento económico por ANS será considerado como la sanción económica correspondiente, y no se duplicarán penalizaciones por el mismo incumplimiento.

15. PENAL PECUNIARIA:

Con la firma del presente contrato, se acuerda entre las partes que EL CONTRATISTA faculta al FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A a exigir al CONTRATISTA a título de pena, la suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, en caso de incumplimiento de una o varias de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA.

El pago del valor acá señalado se considera como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados por el posible incumplimiento del **CONTRATISTA**, razón por la cual, **el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.** tendrá derecho a obtener del **CONTRATISTA** y/o su GARANTE el pago de la indemnización correspondiente a los demás perjuicios imputables a este como consecuencia de dicho incumplimiento.

La cláusula penal pactada se causará por el solo hecho del incumplimiento y no requerirá de reconvencción judicial previa; bastará con el simple retardo imputable al mismo, para generar la obligación de pago de las sumas que correspondan.

EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. podrá obtener el pago de la penal pecuniaria mediante el ejercicio de las acciones legales a que haya lugar, ejercidas en contra del **CONTRATISTA** y/o su Garante haciendo efectivo el amparo de Cumplimiento de la Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación. El valor de la Cláusula penal pecuniaria pactada se calculará sobre el valor total del contrato, incluidas las modificaciones al valor de este, sin perjuicio de lo previsto en el Art. 1596 del Código Civil.

16. PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En garantía del debido proceso, y con el fin de asegurar el derecho de defensa y contradicción de EL CONTRATISTA, se deberá agotar el procedimiento establecido en el formato GLC-CONT-PR-15 o el que se encuentre vigente.

PARAGRAFO PRIMERO: Quienes ejerzan actos de vigilancia y control, deben requerir al contratista para que presente los informes, aclaraciones y explicaciones que consideren pertinentes sobre el desarrollo de la ejecución contractual de los hechos o circunstancias que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o convenio, o cuando tal incumplimiento se presente; actuación que deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Los requerimientos deberán hacerse por escrito al contratista, en plazo no superior a lo que la debida diligencia impone. Deberán acumularse por lo menos dos (02) requerimientos previos a la radicación del presunto incumplimiento en la Gerencia de Contratación.

b) En el contenido del requerimiento dirigido al contratista se deben incorporar los hechos, actos o circunstancias sobre los que el supervisor e interventor requiere informes, aclaraciones y explicaciones y señalar con exactitud las razones y cláusulas por las cuales se considera que puede presentarse un incumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo y de ser pertinente o conducente, los documentos o soportes anexos que a juicio de la supervisión o la interventoría, deben ser allegados para aclarar las situaciones particulares de cada caso.

- c) Dentro del mismo texto del requerimiento, el supervisor o interventor debe establecer un plazo prudencial y perentorio para recibir la respuesta por parte del contratista, teniendo en cuenta la gravedad y complejidad del asunto, así como, la naturaleza y cantidad de los documentos solicitados.
- d) En los casos en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, una copia del requerimiento al contratista será remitido al garante.
- e) Cuando el contratista guarde silencio frente al requerimiento o la respuesta presentada no desvirtúe plenamente el posible incumplimiento, el supervisor o interventor elaborará con destino a la Gerencia de Contratación, un informe pormenorizado de lo sucedido.
- f) El informe que el supervisor o interventor rinda deberá ser objeto de análisis por la Gerencia de Contratación, y si encuentran procedente continuar con el procedimiento y seguir con la activación del derecho al pago de sanciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las partes acuerdan que, para establecer el valor de la medida a imponer al CONTRATISTA, por concepto de multas, cualquiera de ellas o clausula penal pecuniaria, se aplicará la forma prevista por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. en el presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: A través de la firma del presente contrato el CONTRATISTA autoriza al FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. para efectuar la compensación del valor de las medidas que se le impongan como lo señala el numeral 8.8 del Manual de Contratación, a título de multa o cláusula penal pecuniaria, con los montos que el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. le adeude con ocasión de la ejecución de este contrato, en los términos de los artículos 1714 y 1715 del Código Civil.

PARÁGRAFO CUARTO: Si no existen sumas con cargo al contrato, que puedan ser compensadas por EL CONTRATISTA, las medidas que se le impongan, a título de apremio o cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas por vía judicial, dado que se trata de obligaciones claras, expresas y exigibles a cargo de EL CONTRATISTA que prestan mérito ejecutivo. EL CONTRATISTA renuncia al previo aviso o a la reconvención previa para constituirlo en mora.

17. **HABEAS DATA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

El CONTRATISTA se compromete a dar estricto cumplimiento al régimen de protección de datos personales que establecen las leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012 y demás normas que las complementen o modifiquen, así como a implementar las medidas técnicas, administrativas y humanas que aseguren que el tratamiento de datos personales cumple con los principios de seguridad, acceso y circulación restringida, confidencialidad y calidad contenidos en la legislación, so pena de incurrir en las sanciones legales correspondientes.

18. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias surgidas de la celebración del contrato, su ejecución, desarrollo y/o terminación acudirán al arreglo directo.

19. **GARANTÍAS**

El contratista deberá presentar dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la firma del contrato, una garantía a **FAVOR DE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN** que ampare el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo de este frente a la entidad.

Esta garantía consistirá en póliza de seguro, y deberá contar con los siguientes amparos:

GARANTÍAS CONTRACTUALES		
AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución

GARANTÍAS CONTRACTUALES		
AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
		del contrato y seis (06) meses más.
Pago de salarios y Prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Con una vigencia igual plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio prestado	20% del valor del contrato	Con una vigencia de un (1) año contado a partir de la finalización del Contrato.

Parágrafo 1: El contratista debe ajustar las garantías de conformidad con la fecha de suscripción del acta de inicio, con el fin de que los amparos y vigencias correspondan a lo establecido en el presente numeral.

Parágrafo 2: Las garantías contractuales se establecieron teniendo en cuenta el valor del contrato versus la cuantificación del porcentaje para cada amparo.

Parágrafo 3: En caso de que la garantía sea una póliza de seguro, la póliza deberá contener el siguiente texto de modificación de las condiciones generales de la misma: “SE REEMPLAZA EL NUMERAL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE A LA CUANTIA Y OCURRENCIA POR EL SIGUIENTE TEXTO: CUANTÍA Y OCURRENCIA EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA RECLAMACIÓN.” El anterior texto debe estar incluido EXPRESAMENTE en la carátula de la póliza.

Parágrafo 4: En caso de prorrogarse el plazo de ejecución, deberá ampliarse la vigencia del amparo por el mismo término. Ocurrido cualquier siniestro el Contratista está obligado a restablecer la cobertura completa.

Parágrafo 5: Constará por obligación del contrato que acaecido el plazo máximo de presentación de las garantías y el proponente seleccionado no ha presentado las mismas ante la Entidad, se le efectuarán descuentos del 0.01% por cada uno de los días en que permanezca en estado de incumplimiento en lo que respecta a esta obligación, hasta el valor máximo del 1% del valor del contrato, ello en concordancia con lo estipulado en el numeral 5.8.2 del Manual de Contratación versión 5 del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

20. **SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS:**

EL CONTRATISTA debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente, respectivamente, EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago. De igual modo, EL CONTRATISTA deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas. El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo de EL CONTRATISTA.

21. **SUPERVISIÓN:**

La supervisión del contrato la ejercerá la Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software o quien haga sus veces, o quien el ordenador del gasto designe, quien ejercerá el control y seguimiento administrativo, jurídico y financiero y demás que le correspondan al Fondo Nacional del Ahorro S.A, de conformidad con el Manual de Supervisión vigente en la entidad.

El supervisor está facultado a solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y será responsable por mantener informado al Fondo Nacional del Ahorro S.A de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. En ningún caso goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre EL CONTRATISTA y el Fondo Nacional del Ahorro S.A, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades

22. INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las obligaciones señaladas en el presente contrato, bajo su única responsabilidad y riesgo y mantendrá indemne al FONDO frente a cualquier reclamación judicial o extrajudicial de terceros; por consiguiente, el FONDO en ningún caso responderá por demandas o reclamaciones que puedan presentar sus empleados, asesores o terceros, con ocasión de daños o perjuicios, o respecto del pago de seguros, salarios y prestaciones sociales derivados de la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra el FONDO, esta entidad podrá comunicar la situación por escrito al CONTRATISTA. En cualquiera de dichas situaciones, EL CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses del FONDO, para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si el FONDO estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al CONTRATISTA, caso en el cual acordará la mejor estrategia de defensa o si el FONDO lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, el FONDO cobrará y descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de estos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA, el FONDO podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestará mérito ejecutivo.

23. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:

Las partes declaran que entre el FONDO y el personal que CONTRATISTA emplee para la ejecución del presente contrato no existe vínculo laboral alguno, en consecuencia, el FONDO únicamente se obliga a pagar a CONTRATISTA las sumas expresamente pactadas, siendo obligación de este cancelar a su costa y bajo su responsabilidad los honorarios y/o salarios, al personal que emplee para la ejecución del contrato.

24. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no existe ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Nacional o en la Ley que impida la celebración del presente contrato, ni se encuentra reportado como responsable fiscal en el boletín de la Contraloría General de la República, ni en las listas restrictivas. Igualmente declara que en caso de presentarse alguna inhabilidad o incompatibilidad se hará responsable ante el FONDO y ante terceros por los perjuicios que se llegaren a ocasionar. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad CONTRATISTA cederá el contrato, previa autorización escrita del FONDO y si ello no fuere posible renunciará a su ejecución.

25. CONFIDENCIALIDAD E INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El contratista adquiere las obligaciones que se describen a continuación, en relación con la información confidencial y/o privilegiada a la que tenga acceso en el desarrollo del presente contrato: a). Abstenerse en cualquier tiempo de divulgar, parcial o totalmente la Información Confidencial y/o privilegiada a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, excepto en los casos que se precisan a continuación: (i). Cuando la información sea solicitada por **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.** . (ii). En cumplimiento de una decisión judicial en firme, orden, requerimiento o una solicitud oficial expedida bien sea por un tribunal competente, una autoridad u órgano judicial o legislativo con competencia para ello, para lo cual deberá observarse el procedimiento establecido por **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.** para dar respuesta a tales decisiones, requerimientos o solicitudes, así como las competencias y delegaciones establecidas para la suscripción de las mismas. (iii). Cuando cualquier autoridad judicial, gubernamental o regulatoria la haya requerido legalmente, siempre y cuando la información confidencial y/o privilegiada se entregue a la mencionada autoridad cumpliendo con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información estipulados en esta cláusula, previa notificación a **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.** , con el fin de que puedan tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes y se observe el procedimiento establecido por **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.** para dar respuesta a tales requerimientos, así como las competencias y delegaciones establecidas para la suscripción de los mismos. b). Abstenerse en cualquier tiempo de utilizar, explotar, emplear, publicar o divulgar la Información Confidencial y/o

privilegiada en una forma diferente a la autorizada en esta cláusula. c). Tomar todas las medidas necesarias para que la Información Confidencial y/o privilegiada que le sea suministrada en medio físico o electrónico, se transporte, manipule y mantenga en un lugar seguro y de acceso restringido. d). Instruir a todas aquellas personas que tengan acceso a la Información Confidencial y/o privilegiada sobre la forma de manipulación, utilización, manejo de medidas de seguridad y demás, para que la información subsista bien manejada y protegida. e) El uso de la Información Confidencial y/o privilegiada no otorga derecho ni constituye licencia a **EL CONTRATISTA**, para utilizarla sin observar los principios de la ética profesional, comercial y la competencia leal, ni otorgando, favoreciendo ni beneficiando a cualquier otra persona natural o jurídica. Para ello **EL CONTRATISTA** acuerda expresamente emplear todos los medios a su alcance para impedir esa utilización irregular de la Información Confidencial y/o privilegiada. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para todos los efectos, el término "información confidencial y/o privilegiada", corresponde a la información que entrega **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.** para el desarrollo de las actividades propias del contrato, que debe ser cuidada, protegida y tratada de manera responsable por **EL CONTRATISTA**. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente cláusula generará un incumplimiento del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.** adelantará las acciones judiciales pertinentes contra **EL CONTRATISTA** en el evento que éste, en cualquier tiempo, vulnere el compromiso adquirido en virtud de la presente cláusula.

26. SUSPENSIÓN:

De común acuerdo entre las partes, se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de acta, sin que para el efecto del plazo extintivo del mismo se compute el tiempo de suspensión. Para su reinicio, se requerirá un acta en el que conste dicha circunstancia.

27. CESIÓN:

Este contrato se celebra en consideración a la calidad del CONTRATISTA y no podrá cederlo en todo ni en parte a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito del FONDO.

PARÁGRAFO: En el caso que sea autorizada la subcontratación, las partes deberán suscribir anexo con las condiciones autorizadas para tal fin, incluyendo, sin limitarse a ello, el periodo por el cual se autoriza y las condiciones técnicas y económicas provisionales

28. CESIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO:

Los derechos económicos del contrato no podrán cederse en todo ni en parte, a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito del FONDO. En caso de producirse Cesión del contrato, requerirá, para su eficacia, de la suscripción de un documento por parte del cedente, el cesionario y la aprobación expresa del FONDO, de acuerdo con el procedimiento interno del FONDO para tal efecto.

29. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD:

El Encargado se obliga y se compromete, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, así como cualquier otra norma que las reemplace, modifique o sustituya, a guardar absoluta reserva, confidencialidad y a no divulgar información confidencial que por virtud del contrato sea suministrada por EL FONDO.

Para efectos del Contrato, los documentos, operaciones, procesos, tecnología y demás datos inherentes a la actividad de EL FONDO y a los cuales pueda tener acceso directo o indirectamente el CONTRATISTA, son de propiedad exclusiva del EL FONDO y por tanto el CONTRATISTA no podrá utilizarlos en su favor, o en el de terceras personas o darlos a conocer por vía alguna, obligándose a guardar absoluta reserva al respecto. Así mismo el CONTRATISTA se obliga a mantener estricta confidencialidad sobre la información a la cual pueda tener acceso en desarrollo del CONTRATO. La información mencionada anteriormente será utilizada exclusivamente para el desarrollo del objeto del CONTRATO. El incumplimiento de esta obligación hará responsable al CONTRATISTA por los perjuicios que se causen, directa o indirectamente al EL FONDO sin que ello impida la iniciación de las acciones penales correspondientes. La obligación establecida en esta cláusula

se mantendrá vigente, incluso después de la terminación del CONTRATO. El CONTRATISTA a través del CONTRATO, se obligan a mantener absoluta reserva y confidencialidad de la información que, debido a su trabajo o actividad, debe manejar y a no emplear el nombre de EL FONDO para obtener beneficios personales que sean o puedan ser directos o indirectos. En consecuencia y de conformidad con lo mencionado anteriormente, El Encargado declara que: a. Conoce y acepta que la violación de esta obligación lo hará incurrir en las sanciones legales correspondientes y en la terminación inmediata del presente contrato por justa causa y sin indemnización alguna por parte de EL FONDO. b. El incumplimiento por parte del CONTRATISTA de la presente cláusula dará derecho a EL FONDO de exigir resarcimiento de los perjuicios resultantes de dicho incumplimiento. Por lo tanto, el presente acuerdo prestará mérito ejecutivo frente al pago de cualquier otra suma a cargo del EL FONDO. Y se compromete a: a. Tomar las medidas necesarias para que sus empleados y dependientes cumplan con las obligaciones previstas en esta cláusula. b. No retirar de las dependencias de EL FONDO datos y/o información a que tenga acceso, excepto con la autorización escrita de la persona responsable de EL FONDO. El Encargado no divulgará a terceros cualquier tipo de información obtenida en el desarrollo del objeto del contrato sin el consentimiento previo y por escrito de EL FONDO, excepto: a. Aquella información conocida por El Contratista antes de ser revelada bajo el contrato, sin que la misma estuviese sujeta a ninguna obligación de confidencialidad. b. Información publicada o que se publique, o de otra manera esté disponible al público en general y que no haya sido divulgada por EL FONDO. c. Que la revelación y/o divulgación de la información se haga en desarrollo de orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales. En este caso, El Contratista se obliga a avisar dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en que le sea notificada la orden, o sea conocida la solicitud, a EL FONDO, para que éste pueda tomar las medidas necesarias para proteger su información confidencial, y de igual manera se compromete a tomar las medidas pertinentes para atenuar los efectos de tal divulgación. La presente cláusula de confidencialidad estará vigente durante todo el término de duración del contrato y a la terminación del mismo, permanecerá vigente a perpetuidad con respecto a la confidencialidad de los datos personales y las bases de datos que las contengan. Estas obligaciones se hacen extensivas a todos los datos personales y/o datos personales sensibles que reciba el CONTRATISTA de EL FONDO o de cualquier tercero con motivo de los Servicios objeto de este Contrato. El CONTRATISTA se obliga a cumplir con la legislación aplicable en materia de protección de datos en posesión de particulares.

30. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que los ingresos percibidos y recursos que componen su patrimonio no provienen de cualquier delito fuente relacionado con el lavado de activos y financiación del terrorismo, contemplados en el Código Penal Colombiano; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, el contratista autoriza expresamente a FNA, para que consulte los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, FNA procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan.

EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, particularmente, de las anteriormente enunciadas.

En el debido caso que se detecte que uno de los deudores del FNA se encuentre vinculado en la lista vinculante ONU y cualesquiera listas restrictivas, se deberá informar de manera inmediata al Oficial de cumplimiento del FNA, así mismo, al interior de la entidad no se podrán ejecutar nuevas operaciones ni recibir dineros nuevos provenientes del deudor, toda vez que dicha operación podría ser producto de la ejecución de una actividad presuntamente delictiva relacionada con el LAFT.

31. RÉGIMEN LEGAL.

El presente contrato se regirá por las disposiciones consagradas en el Manual de Contratación del Fondo, sin perjuicio de las normas legales aplicables a la materia.

32. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato que resulte del presente proceso de selección será de objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación Vigente al momento de la suscripción del presente contrato; en ese orden, esta deberá realizarse dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del plazo de ejecución del contrato

Parágrafo: En el evento de que El CONTRATISTA no comparezca a la firma de la liquidación, el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. remitirá el documento por correo certificado a la dirección registrada y si no la devolviera firmada dentro del término que se le indique en el oficio remitatorio, se procederá a ordenar el archivo del contrato dejando constancia de la situación de este, sin perjuicio del derecho de cada una de las partes de acudir al juez del contrato para la protección de sus intereses.

33. COMPENSACIÓN

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, se acuerda entre las partes que, mediante su firma, EL CONTRATISTA faculta al FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A a hacer efectiva durante la ejecución del contrato, o, al momento de llevar a cabo la etapa de cierre, la compensación de las sumas que por cualquier concepto adeude el contratista, de los pagos que se encuentren pendientes de ser desembolsados. Lo anterior, sin perjuicio de que la Entidad adelante las gestiones administrativas y judiciales correspondientes, en caso de que el valor compensado no alcance a cubrir la totalidad de las acreencias en favor del Fondo.

Parágrafo: Los contratos que sean objeto de compensación deberán ser liquidados y de las sumas compensadas se dejará constancia en el documento de Cierre Contractual que proceda en el contrato respectivo

34. TERMINACIÓN ANTICIPADA

El presente contrato terminará anticipadamente por las siguientes causas: **a)** Por mutuo acuerdo de las partes, caso en el cual se dejará expresa constancia del acuerdo bilateral; **b)** Por muerte de la persona natural o disolución de la persona jurídica, del CONTRATISTA, o de una de las personas naturales o jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización del FONDO; **c)** En el caso de que El CONTRATISTA o alguno de sus asociados haya incurrido o incurra en actividades que impliquen para el FONDO Riesgo Reputacional; **d)** Por cualquiera de las causales previstas en el ordenamiento jurídico colombiano; **e)** Por la ocurrencia de las causales previstas en la cláusula de terminación anticipada del contrato.

35. CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXPRESA

En desarrollo del principio de la voluntad, EL CONTRATISTA se sujeta, acepta y autoriza a EL CONTRATANTE a terminar anticipadamente el contrato en los siguientes eventos:

- a. Si durante la ejecución del contrato la persona llegare a presentar alguna investigación de cualquier tipo relacionada con actividades ilícitas, lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, o fuese incluida en las listas internacionales vinculantes para Colombia, de conformidad con el derecho internacional (listas de Naciones Unidas – ONU, listas de la Unión Europea – UE y listas de la Oficina de Control de Activos Extranjeros – OFAC), el Fondo Nacional del Ahorro S.A. tendrá derecho de terminar el contrato sin que por este hecho, esté obligado a indemnizar.
- b. Cuando se haya celebrado un contrato con persona incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
- c. No haber logrado el contratista dejar el contrato en estado de ejecución, por: (i) la no presentación del certificado de constitución de la garantía de cumplimiento, o por no haber logrado la corrección de los defectos advertidos, de conformidad con lo señalado en este Manual y en el respectivo contrato; o, (ii) no haber cumplido con otro tipo de requisitos a su cargo, de conformidad con lo señalado en el contrato.

- d. Cuando el monto de la totalidad de la remuneración reconocida al Contratista en ejercicio de la cláusula de Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), o de los demás previstos en el contrato, no haya logrado alcanzar, una determinada suma, prefijada en el contrato.
- e. Cuando el monto de las multas impuestas alcance el 20% del valor total del contrato.
- f. Cuando el CONTRATISTA incurre en un retardo injustificado respecto del cumplimiento de sus obligaciones, calificadas como esenciales según el contrato, y pese a habersele conminado a su cumplimiento, no ha logrado subsanar dicha situación dentro del término razonable que se le hubiere señalado.
- g. Cuando el CONTRATISTA cumple de manera insatisfactoria obligaciones calificadas como esenciales según el contrato, y pese a habersele conminado a efectuar las correcciones que sean del caso, no ha logrado subsanar dicha situación dentro del término razonable que se le hubiere señalado.
- h. Las demás que hayan sido fijadas en el contrato de acuerdo con el entorno que rodea el objeto de la contratación.

36. PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE LA CLAUSULA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO MEDIANTE REOLUCIÓN EXPRESA:

En garantía del debido proceso, y con el fin de asegurar el derecho de defensa y contradicción de EL CONTRATISTA, se deberá agotar el procedimiento que se encuentre vigente.

37. DOCUMENTOS:

Hacen parte integral del presente contrato:

- 1) Los estudios previos del proceso No **FNA-VTTD-CD-106-2025**
- 2) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- 3) La propuesta del oferente con sus respectivos soportes, anexos y formatos.
- 4) Todos los documentos del proceso.

38. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

El presente contrato se perfeccionará con la aceptación de las partes en la plataforma del Secop II y para su ejecución se requerirá el registro presupuestal y la aprobación de las garantías.

Revisó: Miguel Leonardo Fernandez Torres - Profesional Ejecutivo Senior Nivel 2 – Secretaría General
Juan Felipe Torres Arango - Asesor Estratégico Senior – Gerencia contratación

Proyectó: Yessica Lorena Mateus Escobar – Profesional 01 – Gerencia Contratación

División de Presupuesto

Documento de Pago

N° ORDEN DE PAGO	5300686626	FECHA DE CONTABILIZACIÓN	12.12.2025
N° DE REFERENCIA	866	FECHA DE PAGO	30.12.2025

RESPONSABLE DEL PAGO			
NOMBRE COMPLETO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO		
N° IDENTIFICACIÓN	NIT	8999992844	

PROVEEDOR	TOPAZ COLOMBIA S.A	N° IDENTIFICACION	8301149692
BENEFICIARIO DEL PAGO			
NOMBRE COMPLETO	TOPAZ COLOMBIA S.A		
N° IDENTIFICACION	8301149692	TIPO DE IDENTIFICACION	NIT
FORMA DE PAGO	PAGO ELECTRÓNICO	CIUDAD	BOGOTÁ
N° DE CUENTA	037559341	BANCO	ITAU
TIPO DE CUENTA	CUENTA CORRIENTE	INFORME N°	CTO 129-20
N° FACTURA PROVEEDOR	FEV866 RAD 02-2303-202512171351024		

OBSERVACIONES:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
SOLPED	N° PEDIDO	POS	NÚMERO DE CONTRATO	LERF	RE-L	VALOR
10002349	5400002101	00010	CTO 129-2025	1000058732	5105632088	2.405.829.631
AFECTACIÓN PEDIDO						2.405.829.631
DETALLE DE LA ORDEN DE PAGO						
VALOR TOTAL FAC.		2.405.829.631,00				
DESCUENTOS		162.545.128,00				
NOTAS CRÉDITOS		0,00				
VALOR A PAGAR		2.243.284.503,00				

Gerencia Tesorería

Documento de Pago

No. ORDEN DE PAGO	866	FECHA DE CONTABILIZACION	30-dic-25
No. DOCUMENTO DE PAGO	5300686626	FECHA DE DOCUMENTO	30-dic-25
		FECHA DE COMPENSACION	30-dic-25
PROPUESTA	56061	FECHA DE LA PROPUESTA	30-dic-25

RESPONSABLE DEL PAGO			
NOMBRE COMPLETO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO		
No. IDENTIFICACIÓN	8999992844	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT
CONCEPTO	GIRO DE CESANTIAS DEFINITIVAS SE		

DATOS GENERALES			
NOMBRE COMPLETO	TOPAZ COLOMBIA S.A		
No. IDENTIFICACION	8301149692	TIPO DE IDENTIFICACION	NIT
FORMA DE ENTREGA	PAGO ELECTRÓNICO		
CIUDAD DE ENTREGA	BOGOTÁ		
NUMERO DE CUENTA	037559341	TIPO DE CUENTA	CUENTA CORRIENTE
BANCO	ITAU		
GRAV MOVIMIENTOS FINANCIEROS	0		

BENEFICIARIO DEL PAGO			
NOMBRE COMPLETO	TOPAZ COLOMBIA S.A		
No. IDENTIFICACIÓN	8301149692	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	25
NOMBRE:	TOPAZ COLOMBIA S.A		
OBSERVACIONES:	FEV866 RAD 02-2303-202512171351024		
NÚMERO DE CUENTA	2511050101	TIPO DE CUENTA	CUENTA CORRIENTE
BANCO	HB08		
VIA DE PAGO	T		
VALOR NETO A CANCELAR	2.243.284.503		

DETALLE DE LA ORDEN DE PAGO						
NO. DOCUMENTO	NO. FACTURA	IMPORTE	RETENCIÓN	NOMBRE DE LA CUENTA	CENTRO DE COSTO	NO. DE DOCUMENTO PRESUPUESTAL

DETALLE DOCUMENTO DE COMPENSACIÓN						
ACREEDOR	DOC.COMP.	REFERENCIA	IMPORTE	TEXTO	PEDIDO	CONTRATO
1000000220	5300686626	866	2.243.284.503	FEV866 RAD 02-2303-202512171351024	5400002101	CTO 129-2025